

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

CENDI del CONACYT

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR



“Los equipos de Protección Civil son una medida de relevancia para la minimización y mitigación de los posibles riesgos que atentan contra la sociedad en tiempos de emergencias, por esta razón es indispensable que posean distintas aptitudes físicas y psíquicas que permitan la toma de decisiones.”

El Programa Interno de Protección Civil del Centro de Desarrollo Infantil del CONACYT, fue elaborado en apego al artículo 76 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

ÍNDICE

CONTENIDO	PAGINA
PRESENTACIÓN	5
I. Datos generales	7
II. Localización	8
III. Copia RFC	9
INTRODUCCIÓN	10
ANTECEDENTES	11
PROTECCIÓN CIVIL, ¿Qué es?	15
ATLAS Y MAPA DE RIESGOS	16
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR UIPCE	
Definición	19
Objetivo	19
Organización	20
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR PIPCE	
Definición	21
Objetivo	21
Organización	21
COMPONENTES DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PIPCE	22
CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	23
1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN	28
1.1 Marco Jurídico	29
1.2 Unidad Interna de Protección Civil Escolar UIPCE	
1.2.1 Introducción	35
1.2.2 Objetivo	35
1.2.3 Funciones	36
1.2.4 Organización	36
1.2.5 Organización de la UIPCE	38
1.2.6 Reglamento, facultades y funciones de la UIPCE	41
1.2.6.1 Facultades y funciones del Coordinador General de la UIPCE	42
1.2.6.2 Facultades y funciones del Srio. Ejecutivo y Sup. del Coordinador Gral	43
1.2.6.3 Facultades y funciones de Jefes de brigada	44
1.2.7 Sesiones y actas de la UIPCE	45
1.2.8 Reporte de Situaciones de emergencia	46
1.3 Organigramas	47
1.3.1 Unidad Institucional de Protección Civil UIPC	47
1.3.2 Unidad Interna de Protección Civil Escolar UIPCE	47
1.4 Acta Constitutiva de la Unidad Institucional de Protección Civil	48
1.5 Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar	51
1.6 Estructura de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar	55
1.7 Organigrama de la UIPCE	58
1.8 Brigadas	59
1.8.1 Características que deben cumplir los brigadistas	59
1.8.2 Colores sugeridos para la identificación de los brigadistas	60
1.8.3 Funcionamiento de las brigadas	60

1.8.3.1	Funciones y actividades de la Brigada de Evacuación.....	61
1.8.3.2	Funciones y actividades de la Brigada de Primeros Auxilios.....	61
1.8.3.3	Funciones de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios	62
1.8.3.4	Funciones de la Brigada de Comunicación	62
1.9	Programa Interno de Protección Civil Escolar PIPCE	63
1.9.1	Actividades para la elaboración o actualización del PIPCE	65
1.9.1.1	Calendarización de actividades.....	65
1.9.1.2	Calendario de actividades de la UIPCE	65
1.9.1.3	Evaluación de riesgos.....	67
1.9.1.4	Zonas de riesgo.....	68
1.9.1.4.1	Identificación de riesgos.....	68
1.9.1.4.2	Diagnóstico de vulnerabilidad y evaluación de riesgos	70
1.9.1.4.3	Cédula de evaluación de riesgos internos	71
1.9.1.4.4	Croquis de riesgos internos por piso	78
1.9.1.4.5	Cédula de evaluación de riesgos externos	81
1.9.1.4.6	Croquis de riesgos externos 500 metros a la redonda	84
1.9.1.4.7	Determinación de Riesgo de Incendio	86
1.9.1.4.8	Prevención y corrección de riesgos	86
1.9.1.5	Programa anual de mantenimiento.....	87
1.9.1.5.1	Cronograma de mantenimiento preventivo.....	88
1.9.1.5.2	Bitácora de Mantenimiento Correctivo.....	89
1.9.1.6	Directorios e inventarios.....	90
1.9.1.6.1	Directorio de Brigadistas.....	91
1.9.1.6.2	Directorio de emergencia	92
1.9.1.7	Señalización.....	92
1.9.1.7.1	Señales de Protección Civil.....	94
1.9.1.7.2	Croquis de Rutas de Evacuación por nivel.....	100
1.9.1.7.3	Punto de reunión inmediato	106
1.9.1.7.4	Puntos de reunión alternos	107
1.9.1.7.5	Rutas de evacuación a los puntos de reunión alternos.....	108
1.9.1.7.6	Croquis de Localización de Equipos contra incendios.....	110
1.9.1.7.7	Croquis de Corte Eléctrico, de Gas y de Agua.....	116
1.9.1.8	Medidas de seguridad.....	117
1.9.1.9	Equipo de seguridad.....	117
1.9.1.10	Botiquín.....	121
1.9.1.11	Capacitación.....	123
1.9.1.11.1	Cronograma y bitácoras de capacitación.....	124
1.9.1.11.2	Contenido temático de capacitación conforme a la formación de las brigadas de acuerdo a la NTCPC-009-CBPC-2016.....	125
1.9.1.12	Difusión.....	126
1.9.1.13	Simulacros.....	127
1.9.1.14	Alertamiento.....	134
1.9.1.15	Plan de emergencia.....	134
1.9.1.16	Valoración de daños.....	135
1.9.1.17	Vuelta a la normalidad.....	136
1.10	Disposiciones y normas de seguridad.....	137

2. SUBPROGRAMA DE AUXILIO	141
2.1 Objetivos.....	141
2.2 Fase de alerta.....	141
2.3 Croquis de ubicación del Alertamiento Sísmico y Estaciones Manuales.....	143
2.4 Activación de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar.....	149
2.5 Activación del Plan de Evacuación de las Instalaciones	149
2.6 Procedimiento de Evacuación y Repliegue.....	149
2.7 Procedimientos en caso de Emergencia.....	150
2.7.1 Procedimiento de evacuación.....	150
2.7.2 En caso de emergencia médica y aplicación de primeros auxilios.....	151
2.7.3 C, A, B de la vida personas inconscientes.....	152
2.7.4 Sismo.....	153
2.7.5 Incendio.....	154
2.7.6 Inundación.....	155
2.7.7 Acciones ante concentraciones masivas de personas	156
2.7.8 Robo.....	157
2.7.9 Amenaza de bomba y presencia de explosivos.....	158
2.7.10 Uso de extintores.....	160
2.7.11 Directorio de teléfonos de emergencia de la Ciudad de México.....	161
2.7.12 Procedimientos de evacuación para personas con discapacidad.....	162
2.7.12.1 Discapacidad física.....	163
2.7.12.2 Discapacidad visual.....	163
2.7.12.3 Discapacidad auditiva o con baja audición.....	164
2.7.12.4 Discapacidad intelectual.....	164
2.7.12.5 Discapacidad psicosocial.....	164
2.8 Plan de restablecimiento o vuelta a la normalidad	164
2.9 Plan de evaluación de daños.....	165
2.9.1 Inspección Visual.....	165
2.9.2 Inspección Física.....	166
2.9.3 Inspección Técnica.....	167
2.10 Reinicio de actividades.....	167
2.11 Plan de vuelta a la normalidad.....	167
3. Subprograma de recuperación	168
3.1 Plan de evaluación de daños.....	168
3.2 Acciones a realizar por la UIPCE ante una emergencia.....	169
3.3 Designación de responsables y procedimientos de evaluación.....	170
3.4 Plan de vuelta a la normalidad.....	171
TERMINOS Y DEFINICIONES	176
BIBLIOGRAFIA	180
ANEXOS	181
I: Actas de integración de la Unidad Institucional de Protección Civil y de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar	
II: Capacitación	
III: Simulacro	
IV: Medios informativos	

PRESENTACIÓN

México está iniciando una etapa avanzada de su transición demográfica, los cambios en la estructura por edades plantean grandes desafíos a los sistemas de educación, empleo, salud y protección social. Dicha transición ha sido profundamente heterogénea entre grupos sociales y regiones del país, de manera que los más pobres y marginados son los que enfrentan los mayores rezagos.

La creación de los Centros de Atención, resulta de la necesidad de brindar apoyo en el cuidado, atención y desarrollo de los niños y las niñas desde los cuarenta y tres días de nacido, ante la imperiosa necesidad de madres y padres que buscan un desarrollo óptimo en el ámbito laboral o estudiantil. Actualmente, se busca que las madres y padres de familia que laboran, cuenten con el acceso a los servicios de guardería o estancias infantiles, donde las niñas y niños reciben atención y cuidados mientras sus padres cumplen con la jornada laboral.

El Centro de Desarrollo Infantil fue creado como prestación a madres y padres que prestan sus servicios al CONACYT, ofreciendo el cuidado de niñas y niños desde los 45 días de edad hasta los 6 años, buscando ofrecer la mejor calidad en los servicios de cuidados y enseñanza inicial.

Se busca que la educación inicial sea la base sustantiva del proceso de aprendizaje a largo plazo; siendo vital la estimulación y cuidados que reciben los infantes en un ambiente propicio, seguro y organizado, buscando ser un espacio de interacción que proporcione a los pequeños los medios idóneos para una formación integral mediante acciones educativas organizadas y sistemáticas, que encuentran su normatividad e intencionalidad en el marco de un programa pedagógico adecuado.

Los diversos fenómenos naturales y los provocados por el hombre (antropogénicos), que ocurren en la Ciudad de México; hacen que sus habitantes se encuentren expuestos al impacto de dichos fenómenos, aunado a las condiciones de riesgo y vulnerabilidad inherentes a la condición geográfica y la actividad cotidiana que se realiza. Dichos sucesos ocasionan grandes pérdidas que tienen impacto social y económico.

Los daños que se registran de manera periódica en centros educativos no solo afectan el desempeño y aprendizaje de nuestros estudiantes, sino también la salud y el estado emocional de todos los miembros de la comunidad escolar, principalmente de las niñas y los niños.

Es prioridad proteger a los niños y niñas en los centros educativos y es un deber instruirles sobre los peligros a los que pueden estar expuestos y preparar al alumnado, docentes, directivos, padres de familia y a la comunidad en general, para el correcto actuar, antes, durante y después de una emergencia.

Dado que la protección civil es una actividad corresponsable y participativa, conformada por un conjunto de disposiciones, planes, programas, medidas y acciones, destinados a la autoprotección y salvaguarda de las personas, sus bienes y su entorno, así como la gestión integral de riesgo, se considera fundamental para el desempeño de dicha actividad la elaboración e implementación de un Programa de Protección Civil Escolar.

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación que se implementa con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

En el Centro de Desarrollo Infantil se pretende tener conocimiento de las situaciones de riesgo en las que se encuentran y cuentan con los elementos necesarios para adoptar las medidas preventivas y correctivas pertinentes. También se busca desarrollar capacidades en áreas como:

- Cuidado de la salud
- Participación Social
- Naturaleza, y
- Sociedad.

Esto con la finalidad de formar y tomar conciencia en niños y niñas en este ámbito.

Debemos señalar que las nuevas realidades que se viven en el país exigen que optemos por tener la correcta actitud de prevención y organización ante los fenómenos naturales, o de cualquier otro tipo, que puedan afectar la seguridad e integridad de la población y, en especial, la de las niñas y los niños.

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
Registro Federal de Contribuyentes: CNC701230PDO		
Domicilio		
Calle: PATRICIO SANZ	No. Exterior: 1317	No. Interior:
Colonia: TLACOQUEMECATL	Alcaldía: BENITO JUÁREZ	C.P. 03200
Teléfono: 55 5322 7700 ext. 8230	E-mail: karina.castaneda@conacyt.mx	
Nombre: LIC. KARINA CASTAÑEDA COSTILLA Directora del CENDI CONACYT y responsable del inmueble		

II. LOCALIZACIÓN.

El Centro de Desarrollo Infantil del CONACYT, está ubicado en la calle de Patricio Sáenz #1317, col. TlacoquemecatI del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP. 13200 en la Ciudad de México. Entre calle Pilares y Cerezas.



Coordenada Norte: 19°22´45.4´´N
Coordenada Oeste: 99°10´24.8´´W

INTRODUCCION

La Ciudad de México está expuesta a un gran número de fenómenos tanto naturales como provocados por el hombre (antropogénicos), que hacen que sus habitantes se encuentren expuestos al impacto de fenómenos perturbadores, aunado a las condiciones de riesgo y vulnerabilidad inherentes a la condición geográfica y actividad cotidiana que se realiza en la misma.

Siendo que la protección civil es una actividad corresponsable y participativa, conformada por un conjunto de disposiciones, planes, programas, medidas y acciones, destinados a la autoprotección y salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno, así como la gestión integral del riesgo, se considera fundamental para el desempeño de dicha actividad la elaboración e implementación de un Programa Interno de Protección Civil.

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación que se implementa con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan, laboran o concurren a determinados inmuebles, así como proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

➤ **Objetivo**

El objetivo del Programa Interno de Protección Civil Escolar, es el de implementar y dar seguimiento a las acciones de prevención, auxilio y recuperación en caso de tener alguna contingencia ya sea en el inmueble o en las zonas aledañas, resguardando así la integridad de la población que en su mayoría es vulnerable al ser menores de 6 años de edad.

Difundir y promover el involucramiento y corresponsabilidad entre docentes, alumnos, padres de familia y personas que concurren en el inmueble, en las funciones de la prevención, auxilio y recuperación.

Fijar las acciones del Programa Interno de Protección Civil Escolar que deben de aplicarse durante la ocurrencia de una emergencia, para prevenir los riesgos, mitigar sus posibles efectos y recuperar las condiciones de operación del inmueble.

Trabajar en materia de seguridad en programas que aumenten la seguridad y disminuyan la probabilidad de un siniestro que afecta a la vida, la propiedad y el medio ambiente.

ANTECEDENTES

Los desastres naturales han afectado al hombre desde la aparición de las primeras comunidades en la tierra, teniendo como única respuesta durante mucho tiempo el auxilio en el momento, sin realizar en la mayoría de los casos la labor de prevención de los daños provocados por dichos fenómenos.

Entre los antecedentes más recientes ocurridos en México en lo que respecta a grandes emergencias podemos mencionar:

La erupción del volcán El Chichonal, mejor conocido como el “Chichón”, que hizo erupción el 28 de marzo de 1982 a las 21:00 horas, devastando 14 poblados y dejando aproximadamente 2000 personas muertas en los municipios de Francisco León y Chapultenango en el estado de Chiapas.



Las Explosiones de San Juan Ixhuatepec de 1984, registradas la mañana del 19 de noviembre.

Se produjeron en la terminal de almacenamiento de productos petrolíferos GLP de la planta de Petróleos Mexicanos PEMEX en San Juan de Ixhuatepec una serie de explosiones e incendios que produjeron aproximadamente 500 muertos y la destrucción casi total de la instalación de almacenamiento.



El terremoto del 19 de septiembre de 1985, hasta el momento ha sido el más mortífero y destructivo que se ha registrado en la historia de la Ciudad de México. El epicentro se localizó en las costas de Michoacán y Guerrero, a causa de la ruptura del contacto entre las placas de Cocos y de Norteamérica, en una extensión de 50 km x 170 km y unos 18 km de profundidad. Inició a las 07:17: 47 horas y alcanzó una magnitud fue 8.1 grados en la escala de Richter.

La réplica aconteció un día después, la noche del 20 de septiembre a las 19:38 horas con una magnitud de 7.6 grados, el cual también tuvo una gran repercusión para la capital al terminar por colapsar estructuras y edificios reblandecidos el día anterior.

Ante la carencia generalizada en el país de una cultura de protección civil y de protocolos de acción, se generó un caos, el cual se fue calmando cuando de la propia sociedad civil surgieron brigadas que se autoorganizaron en las acciones de rescate y asistencia.

A raíz de estos sismos se crea el Comité Nacional de Reconstrucción el 9 de octubre de 1985, dando inicio a la tarea de crear e incrementar la cultura de prevención en nuestro país.



El terremoto de Chiapas de 2017, el 7 de septiembre a las 23:49:17 horas se registró el sismo de magnitud 8.2 Mw. El epicentro se ubicó en el golfo de Tehuantepec, 137 Km al sureste de

Pijijiapan (Chiapas) y a 69.7 km de profundidad. El sismo se percibió en el centro y sureste de México, así como en Guatemala, El Salvador, Honduras y Belice. Las víctimas se estimaron en 102 muertos, al menos, 900 heridos y 2,500.000 afectados. Es el terremoto más fuerte registrado en México desde el terremoto de Jalisco-Colima de 1932. El sismo ocurrió apenas 12 días antes del terremoto de Puebla (7.1 Mw).

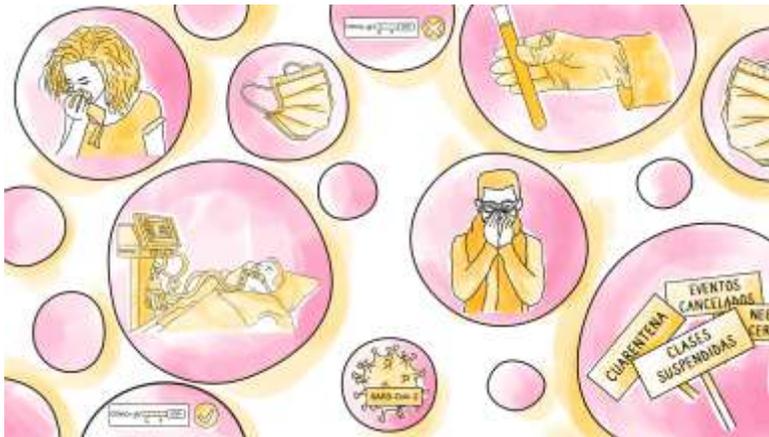


El terremoto de Puebla de 2017, el 19 de septiembre se registró un sismo con magnitud de 7.1 a las 13:14:40 horas que sacudió a toda la zona centro del país. Su epicentro se localizó 12 km al sureste de Axochiapan (Morelos) según el informe preliminar del Servicio Sismológico Nacional de México. El servicio Geológico de los Estados Unidos ubicó el epicentro a 1 km de San Felipe Ayutla (Puebla).

Este terremoto dejó cuantiosos daños en los estados del centro del país, principalmente dejó más daños en la Ciudad de México, ya que es la entidad donde se concentra el mayor número de víctimas mortales. Por primera vez desde la instalación de la alerta sísmica en la ciudad, ésta no sonó momentos antes para prevenir a la población, si no 11 segundos de iniciado el sismo fue que se activó, lo que no permitió una evacuación completa. Esto se debió a la cercanía del epicentro a la Ciudad de México, separados por tan solo 120 km. En Morelos, en torno al volcán Popocatepetl y el sureste del estado presentó los mayores daños, siendo Jojutla una de las localidades más afectadas. Por el lado de Puebla, la mixteca, la región de los valles de Izúcar y Atlixco y el centro histórico de la ciudad de Puebla registraron importantes afectaciones.



La pandemia mundial de 2020, La pandemia del Coronavirus (COVID-19) es una de las más devastadoras de este siglo. Originada en China en diciembre de 2019 y causada por el virus SARS-CoV-2, en menos de 1 mes ya había sido catalogada como “Emergencia de Salud Pública de Alcance Internacional”. A la fecha hay cerca de 632.8 millones de personas con infección confirmada y ha provocado más de 6.5 millones de fallecimientos en el mundo. Inicialmente afecta las vías respiratorias con neumonías atípica y en casos graves provoca inflamación sistémica con liberación de citoquinas que pueden provocar un rápido deterioro, insuficiencia circulatoria, respiratoria y alteraciones de coagulación con una letalidad cercana al 7%. En México, el primer caso se detectó en febrero del 2020, se declara como “Emergencia Sanitaria” a partir del 30 de marzo, suspendiéndose clases, actividades no esenciales en el sector público, privado y social, así como aplicándose medidas básicas de: higiene, prevención y sana distancia y el resguardo domiciliario. A la fecha se cuenta con 7,430,429 casos confirmados y 330,406 fallecimientos en toda la extensión del país. Los grupos más afectados fueron aquéllos con factores de riesgo como lo son la edad mayor a 60 años, hipertensión, diabetes o historia de enfermedad cardiovascular. Las consecuencias en salud, sociales y económicas han sido de gran impacto hasta el día de hoy.



Por estos antecedentes y con la firme convicción de que la prevención es la mejor manera de vivir más seguros y de contar con respuestas solidarias y efectivas en caso de emergencia, siniestro o desastre que impacte el entorno, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subdirección de Servicios Generales y Obra Pública, ha implementado el Programa Interno de Protección Civil Escolar del Inmueble que ocupa el CENDI del CONACYT, documento técnico que informa de los riesgos a los que están expuestos los empleados, los niños y las niñas y personas que concurren al mismo, así como las medidas implementadas para reducir los daños ocasionados por dichos agentes perturbadores.

Por lo anterior y considerando que la Protección Civil es una actividad corresponsable y participativa, cuyas bases fundamentales son la autoprotección y conservación del Individuo, sus bienes y entorno, posibilitando su interacción social y cultural para prevenir, preparar y mitigar los diversos factores de riesgo natural o antrópico, es de vital importancia que las acciones señaladas en el presente documento sean de conocimiento de todo el personal que labora en esta Institución.

PROTECCIÓN CIVIL

¿Qué es?

Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

En una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada. Corresponderá en primera instancia a la Unidad Interna de Protección Civil Escolar el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

Por lo tanto, es una tarea permanente el plantel educativo detectar las áreas de oportunidad en este tema, fortalecer y actualizar el marco normativo, las instancias directamente involucradas, la elaboración de diagnósticos, ya que son acciones que les permiten elaborar sus correspondientes Atlas y/o Mapas de Riesgos, así como su respectivo Programas Interno de Protección Civil Escolar que permita garantizar el bienestar de la población; que protejan la vida y patrimonio, que coadyuven en promover una cultura de protección civil, a través de un enfoque preventivo que involucre a toda la población.

ATLAS Y MAPA DE RIESGOS

Un Atlas Nacional de Riesgos es un sistema integral de información, que permite establecer bases de datos y realizar análisis del peligro, de la vulnerabilidad y del riesgo ante desastres a escala nacional, regional, estatal, delegacional o municipal. El objeto de dicha herramienta es generar mapas y sistemas geográficos de información y con ello se estará en posibilidad de simular escenarios de desastres, emitir recomendaciones para la oportuna toma de decisiones y establecer medidas de prevención y mitigación efectivas.

Un Mapa de Riesgos forma parte de un Atlas de Riesgos y es un mapa topográfico de escala variable, al cual se le agrega señalización de un tipo específico de riesgo, diferenciando las probabilidades alta, media y baja de ocurrencia de un desastre, con lo cual se facilita el control y seguimiento de los mismos, mediante la implantación de programas de prevención.

Entre los objetivos esperados en la elaboración de los Atlas de Riesgos se considera fundamental que

¿Cuáles son los beneficios de contar con un Atlas de Riesgo?

Diseñar políticas públicas para el ordenamiento territorial, fortalecer y asegurar la observación del marco legal del riesgo, orientar las inversiones públicas y privadas, facilitar las Declaratorias de Emergencia y Desastre y finalmente valorar el impacto socioeconómico de los desastres.

cada región sea capaz de ubicar e identificar el tipo y grado de riesgos existentes de acuerdo con el origen natural de los mismos.

Elaboración de un mapa de riesgos

a) Identificación y descripción del riesgo.

Se deben identificar e inventariar todos los riesgos que se presentan en la zona, especificando brevemente su naturaleza en función de la calamidad (fenómeno perturbador) que le da origen, tomando en consideración principalmente los asentamientos humanos ubicados en su cercanía.

b) Localización geográfica del riesgo.

Cada riesgo detectado e inventariado se ubicará geográficamente en un mapa o plano específico, según el detalle de información con la que se cuente al momento de su elaboración y se delimitará su área de afectación, tomando como base:

- Sus coordenadas o un punto de referencia.
- La orografía e hidrografía del entorno.
- Las vías de comunicación.

c) Análisis de los riesgos.

Se estudiarán los riesgos y los posibles encadenamientos que puedan derivarse de cada tipo de agente perturbador, con especial atención a personas, bienes, servicios, industria y ecosistemas afectables, entre otros.

Se integrará la relación descriptiva y cuantitativa de bienes, infraestructura y servicios previsiblemente afectables (viviendas, escuelas, centros sociales, hospitales, servicios públicos, industrias, patrimonio cultural, servicios públicos, principalmente).

De la misma manera se localizarán todos aquellos sistemas que pudieran servir de apoyo, para la atención de la emergencia; como escuelas, hospitales, gimnasios, campos deportivos, entre otros. Así mismo, se establecerán las principales rutas de evacuación con diferentes tipos y colores de líneas.

d) Delimitaciones de las áreas de riesgo y atención.

Después de localizar geográficamente los riesgos en los mapas específicos, es necesario determinar y delimitar las diferentes áreas, marcándolas con círculos concéntricos y en diferentes colores, como son:

- Área de desastre (zona caliente): Es la zona de impacto o de afectación de la calamidad. En esta se realizan fundamentalmente las acciones encomendadas a los grupos de respuesta primaria, por ejemplo, evacuación, búsqueda, rescate y salvamento, etc.
- Área de socorro (zona tibia): Es la inmediata a la de desastre, en ella se realizan las operaciones de asistencia médica y se organiza el apoyo al grupo de respuesta primaria.
- Área base (zona fría): Es aquella donde se encuentran y organizan los recursos, es donde se instala el Centro de Operaciones (móvil), donde se organiza y coordina la recepción de recursos y personas damnificadas para su traslado a los refugios temporales.

Clasificación de riesgos	
Tipo	Riesgo
Geológico 	Sismicidad. Vulcanismo. Deslizamiento y colapso de suelos y deslaves. Hundimiento regional y agrietamiento. Maremotos (tsunamis). Flujo de lodo.
Hidrometeorológico 	Lluvias torrenciales y trombas. Granizadas. Nevadas. Inundaciones pluviales y fluviales. Sequías. Ciclones tropicales. Tormentas eléctricas. Temperaturas extremas. Vientos (no ciclónicos).
Químicos 	Fugas y derrames de sustancias peligrosas. Incendios y explosiones. Radiaciones.
Sanitarios 	Lluvia acida. Epidemias. Plagas. Contaminación (del aire, agua, suelo y alimentos). Desertificación.
Socio-organizativos 	Problemas provocados por concentraciones masivas de población. Interrupción y desperfecto en el suministro o en la operación de servicios públicos y sistemas vitales. Accidentes aéreos, terrestres, marítimos o fluviales. Actos de sabotaje y terrorismo. Efectos adversos de algunos servicios estratégicos.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR UIPCE

➤ Definición

La Unidad Interna de Protección Civil Escolar es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, que se constituye como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos del mismo en los planteles educativos pertenecientes a los sectores público y/o privado, también conocidas como Brigadas Escolares de Protección Civil.

La UIPCE se forma por un grupo de personas: directivos, y empleados que representan las principales áreas de los planteles educativos con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médicos), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

➤ Objetivo

La **Unidad Interna de Protección Civil Escolar (UIPCE)** es el principal órgano para coordinar y, sobre todo, operar el Programa Interno de Protección Civil Escolar. A continuación, se enlistan sus principales responsabilidades las cuales se encuentran más específicas en la descripción de las actividades para desarrollar el PIPCE.

- Realizar la calendarización de actividades tomando en cuenta cada una de las acciones de trabajo que realizará esta UIPCE.
- Coordinar la prevención y corrección de riesgos.
- Participar activamente en la revisión de las medidas de seguridad con las que cuente la institución.
- Aprender la utilización del equipo de seguridad con el que cuente el plantel.
- Recibir las capacitaciones en materia de Protección Civil.
- Integrar las estrategias de difusión en la calendarización de actividades.
- Desarrollar los simulacros con base en las capacitaciones adquiridas. Colaborar en la instalación del sistema de alerta (alertamiento) para que todos los integrantes de la UIPCE lo conozcan y sepan cómo actuar.
- Efectuar las primeras inspecciones de la valoración de daños después de finalizar alguna emergencia, en lo que arriban las demás autoridades competentes.
- Trabajar en los procedimientos necesarios para que la comunidad escolar retome la calma, vuelva a la normalidad y aprenda de la experiencia.
- Disminuir los factores de riesgo a la integridad física y la seguridad de los miembros de la comunidad escolar.
- Fortalecer los factores de protección que permitan la anticipación, la atención y la superación de situaciones que puedan poner en peligro la seguridad e integridad física, y
- Disminuir el impacto de las contingencias que no puedan evitarse, como es el caso de desastres naturales.

➤ Organización

La UIPCE está conformada por un responsable del inmueble, jefes de piso que integra las brigadas básicas de prevención y combate de incendios, evacuación de inmuebles, búsqueda y rescate, primeros auxilios y comunicación.

Como responsable del PIPCE, establecerá protocolos que garanticen la comunicación interna y externa de los incidentes que se produzcan y tengan o puedan tener repercusiones de riesgo para el personal y la población aledaña y la movilización de los servicios de emergencia que, en su caso, deben actuar.

Los protocolos a los que se refiere el párrafo anterior, consistirán en aquellas actividades propias de las fases de Emergencias o Desastres, contenidas en el plan operativo para la UIPCE.

Llevará a cabo actividades de seguimiento y mejora del PIPCE, dichas actividades forman parte de un proceso de preparación continuo, sucesivo y reiterado que incorpore la experiencia adquirida, así como permita alcanzar y mantener un adecuado nivel de operatividad y eficacia.

La UIPCE establecerá un programa de capacitación para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal asignado al PIPCE, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

Identificará y evaluará los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble.

Identificará, clasificará, ubicará y registrará los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispone para hacer frente a una situación de desastre.

Evaluará y solicitará los recursos adicionales que se requieran para hacer frente a posibles contingencias.

Promoverá el establecimiento de medidas de colaboración y coordinación con autoridades y organismos de los sectores público, privado y social.

Realizará campañas de difusión interna, a fin de coadyuvar a la creación de la cultura de Protección Civil del personal que labora en la dependencia.

Fomentará la participación del personal que labora en la dependencia para la realización de ejercicios y simulacros.

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR PIPCE

➤ **Definición**

Es un instrumento fundamental para salvaguardar a toda la comunidad escolar, dando prioridad a los derechos de las niñas y los niños, tener conocimiento de las situaciones de riesgo a las que podrían enfrentarse en caso de una contingencia; además permitirá adoptar medidas preventivas y correctivas de acuerdo con las necesidades específicas de cada plantel.

En el PIPCE se integrarán las actividades a desarrollar durante el ciclo escolar que permitan atender las normas y estándares determinadas para atender o prevenir situaciones de riesgo.

➤ **Objetivo**

Establecer las acciones preventivas y de auxilio en las cuales deberá participar de manera directa toda la comunidad escolar: autoridades escolares, personal docente, administrativo, de mantenimiento y servicios, así como estudiantes, madres y padres de familia de la institución, quienes deberán organizarse a través de la UIPCE y actuar para alcanzar los objetivos.

Coordinar esfuerzos al interior y al exterior de la comunidad escolar para llevar a cabo acciones que fortalezcan la cultura de Protección Civil; con el apoyo de las instancias competentes, definir metas y actividades en materia de Protección Civil con base en sus necesidades específicas y recursos disponibles.

➤ **Organización**

El desarrollo del presente programa está basado en la normatividad existente, establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre.

A fin de hacer una diferenciación con respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se han determinado procedimientos sistemáticos subdivididos en tres subprogramas sustantivos del Programa Interno de Protección Civil Escolar.

1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Tiene por objeto establecer y llevar a cabo las medidas que se implementen para reducir y/o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre.

Reducir los riesgos significa realizar una intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

En el caso del edificio del Centro de Desarrollo Infantil del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, las acciones de reducción de riesgos se sustentan en las disposiciones que establece la UIPCE que es el órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el cumplimiento del presente Plan Operativo, con base al análisis de riesgos internos y externos y la participación solidaria y voluntaria de todos los servidores públicos, proveedores, prestadores de servicios y personal brigadista que trabajan o concurren a sus instalaciones.

El Subprograma de Prevención, contará por lo menos con las siguientes acciones:

1. Organización;
2. Calendario de actividades;
3. Directorio e inventarios;
4. Identificación de riesgos y su evaluación;
5. Señalización;
6. Mantenimiento preventivo y correctivo;
7. Medidas y equipos de seguridad;
8. Equipo de identificación;
9. Capacitación;
10. Difusión y concientización y
11. Ejercicios y simulacros.

1.2 Unidad Interna de Protección Civil Escolar UIPCE

La Unidad Interna de Protección Civil Escolar UIPCE es el órgano constituido en la institución, responsable de garantizar las condiciones para la protección civil; tiene como propósito adoptar medidas preventivas y de organización necesaria para evitar cualquier tipo de daño en caso de alguna contingencia o mitigar los posibles efectos, considerando como prioridad la integridad de las niñas y los niños.

1.2.1 Introducción

Es obligatoria la constitución de la UIPCE, como mecanismo idóneo para operar el Programa Interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la Protección Civil en los inmuebles respectivos.

La UIPCE, se forma por un grupo de personas: directivos, y empleados que representan las principales áreas de la institución o empresa con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad y médicos), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Tiene la responsabilidad de fortalecer los factores de protección que permitan la anticipación, la atención y las situaciones que puedan poner en peligro la seguridad e integridad física de estudiantes y personal que labora en el plantel.

1.2.2 Objetivo

Elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el PIPCE, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal, instalaciones, equipo, información y el acervo documental del inmueble.

Contribuir a la seguridad de la comunidad escolar a través de la elaboración, actualización, operación y seguimiento del Programa Interno de Protección Civil Escolar.

Se enfatizará en la responsabilidad para gestionar los requerimientos para estar en condiciones de identificar los riesgos a los que esta expuesta la comunidad escolar, así como de adoptar las medidas preventivas y de organización necesarias para evitar posibles daños en caso de una contingencia o mitigar sus posibles efectos.

1.2.5 Organización de la UIPCE

BRIGADA	OBJETIVO
Comunicación	Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuales son las actividades del comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin, todo lo relacionado a la protección civil, para crear una cultura dentro de su inmueble y por último emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad del edificio a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances del edificio en materia de protección civil.
Prevención y combate de incendios	Eliminar los riesgos que pueden provocar fuego en las distintas áreas de la institución.
Búsqueda y rescate	Ubicar y auxiliar a las personas atrapadas en las distintas áreas de la institución, así como confirmar la presencia de toda la comunidad escolar en los puntos de reunión o repliegue en caso de emergencia.
Evacuación	Aplicar los procedimientos para el repliegue y/o evacuación de la comunidad escolar ante un caso de emergencia.
Primeros auxilios	Dar la primera atención a las personas afectadas en una situación de emergencia.

La UIPCE está Integrada por:

- Coordinador General y Responsable del Inmueble.
 Nombre: Karina Castañeda Costilla
 Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
 Puesto: Directora.
- Suplente del Coordinador General.
 Nombre: Angélica Díaz Salinas
 Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
 Puesto: Jefa de Pedagogía.

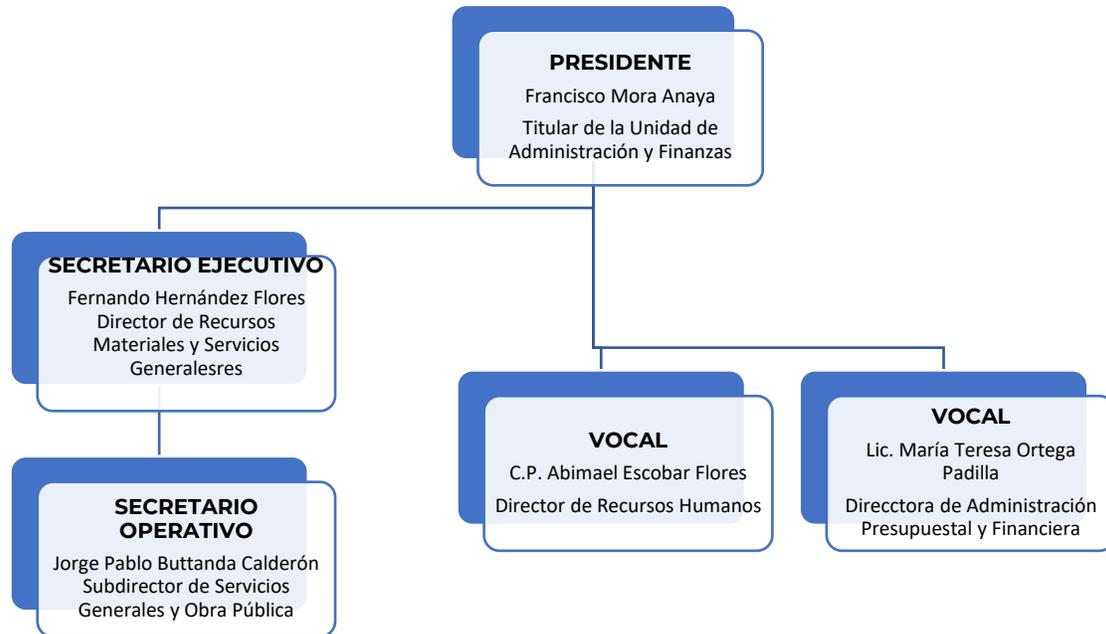
Brigada Multifuncional.

- Jefe de Piso.
Nombre: Claudia Rojas Hernández
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Médico.
- Jefe de Piso.
Nombre: Graciela Guerrero García
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Nutrióloga.
- Jefe de Piso.
Nombre: Lucero Trejo Ramírez.
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Psicóloga
- Brigadista.
Nombre: Marisela Padilla del Olmo
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Docente.
- Brigadista.
Nombre: Cintya Hernández Carrasco
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Profesora de Inglés.
- Brigadista.
Nombre: Sofía Isabel González Montiel
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, CP 03200 Ciudad de México.
Puesto: Encargada de Lavandería.
- Brigadista.
Nombre: Bárbara Paola Cendejas Calvillo
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Docente.

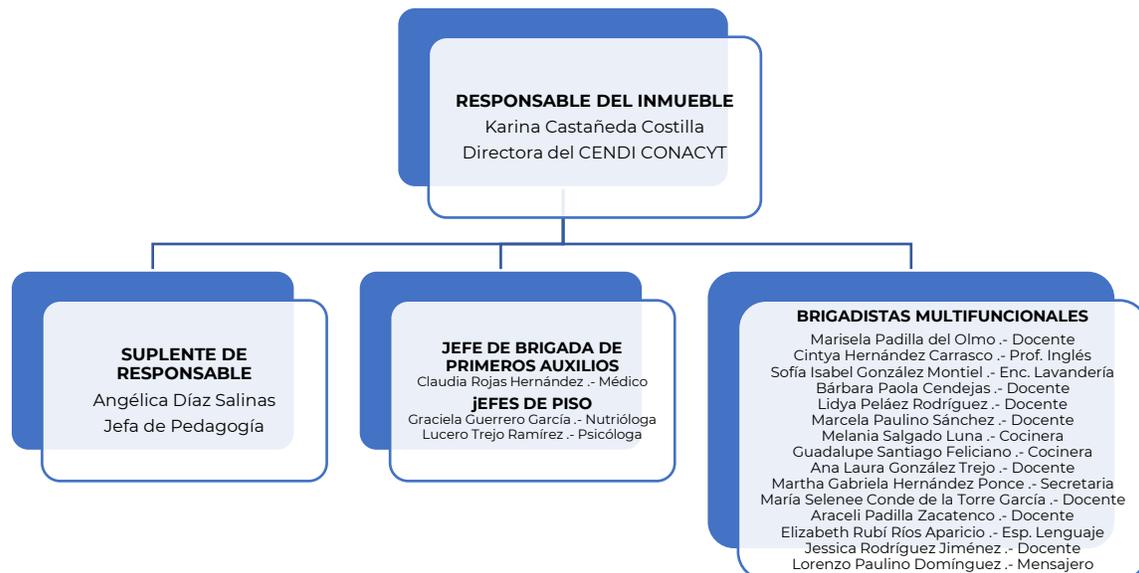
- Brigadista.
Nombre: Lidya Peláez Rodríguez
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Docente.
- Brigadista.
Nombre: Marcela Paulino Sánchez
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Docente.
- Brigadista.
Nombre: Melania Salgado Luna
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Cocinera.
- Brigadista.
Nombre: Guadalupe Santiago Feliciano
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Cocinera.
- Brigadista.
Nombre: Ana Laura González Trejo
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI del Valle, Alcaldía Benito Juárez, CP 03200 Ciudad de México.
Puesto: Docente.
- Brigadista.
Nombre: Martha Gabriela Hernández Ponce
Dirección: Patricio Sáenz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Secretaria.
- Brigadista.
Nombre: María Selenee Conde de la Torre García
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Docente.
- Brigadista.
Nombre: Araceli Padilla Zacatenco
Dirección: Patricio Sanz # 1317 Col. TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200 Ciudad de México.
Puesto: Docente.

1.3 ORGANIGRAMA

1.3.1 Unidad Institucional de Protección Civil



1.3.2 Unidad Interna de Protección Civil Escolar



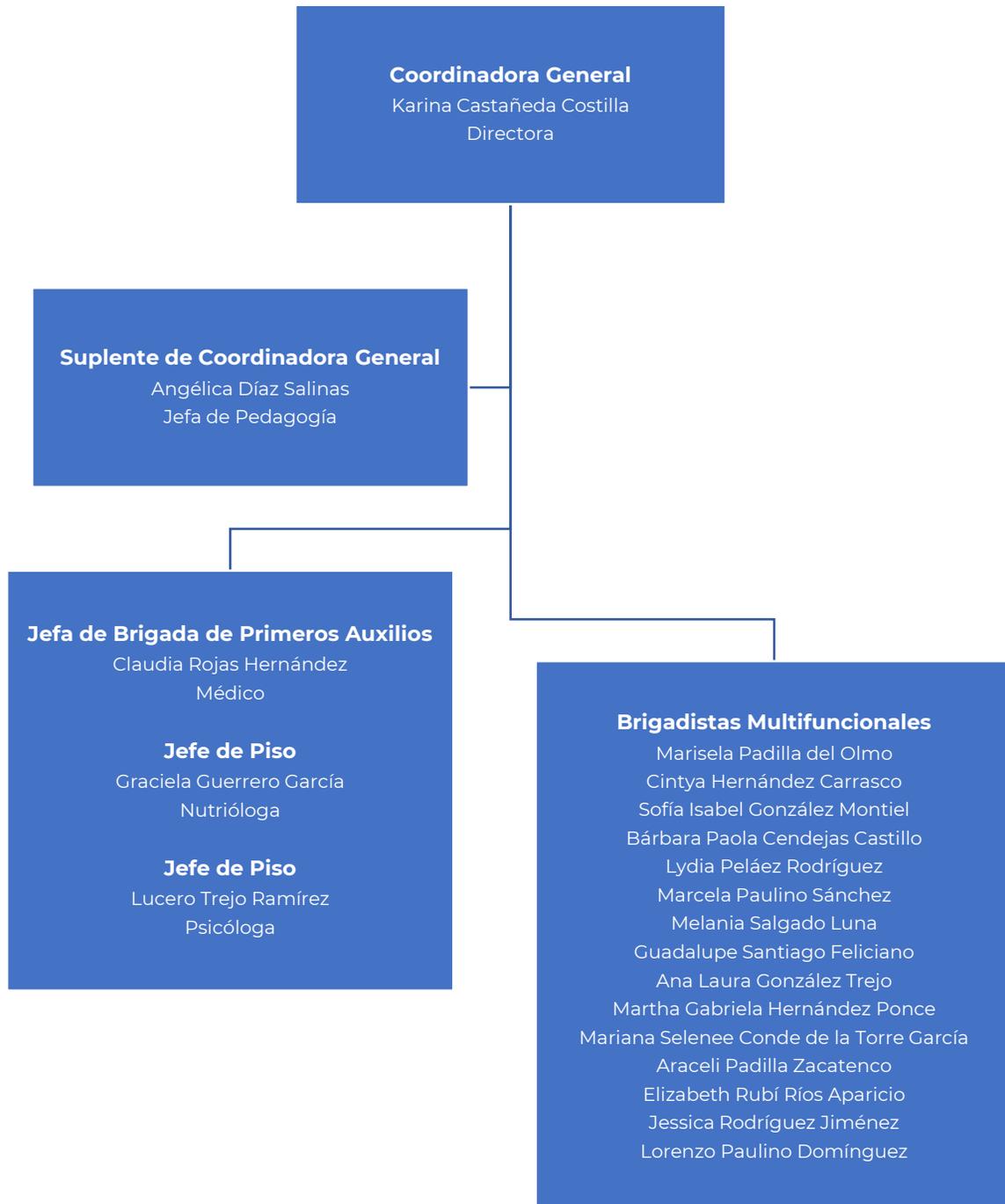
1.6 Estructura de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar UIPCE

NOMBRE		CARGO	CORREO
Karina Castañeda Costilla		Responsable de inmueble y Coordinador de la UIPCE	karina.castaneda@conacyt.mx
Angelica Díaz Salinas		Suplente de Responsable de Inmueble y Coordinador de la UIPCE	adiaz@conacyt.mx
Claudia Rojas Hernández		Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	crojas@conacyt.mx
Marisela Padilla Del Olmo		Brigadista Multifuncional	mpadilla@conacyt.mx
Cintya Hernández Carrasco		Brigadista Multifuncional	cinthya.hernandez@conacyt.mx
Sofía Isabel González Montiel		Brigadista Multifuncional	sofia.gonzalez@conacyt.mx
Graciela Guerrero García		Jefe de Piso	gguerrero@conacyt.mx

Lydia Peláez Rodríguez		Brigadista Multifuncional	lpelaez@conacyt.mx
Marcela Paulino Sánchez		Brigadista Multifuncional	mpaulino@conacyt.mx
Melania Salgado Luna		Brigadista Multifuncional	melania.salgado@conacyt.mx
Guadalupe Santiago Feliciano		Brigadista Multifuncional	gsantiagof@conacyt.mx
Lucero Trejo Ramírez		Jefe de Piso	ltrejo@conacyt.mx
Ana Laura González Trejo		Brigadista de Evacuación, Búsqueda y Rescate	agonzalez@conacyt.mx
Araceli Padilla Zacatenco		Brigadista Multifuncional	apadilla@conacyt.mx
Bárbara Paola Cendejas Calvillo		Brigadista Multifuncional	barbara.cendejas@conacyt.mx
Jessica Rodríguez Jiménez		Brigadista Multifuncional	jessica.rodriguez@conacyt.mx

Elizabeth Rubí Ríos Aparicio		Brigadista Multifuncional	elizabeth.rios@conacyt.mx
Martha Gabriela Hernández Ponce		Brigadista Multifuncional	ghernandezp@conacyt.mx
Mariana Selenee Conde de la Torre García		Brigadista Multifuncional	msconde@conacyt.mx
Lorenzo Paulino Domínguez		Brigadista Multifuncional	lpaulinod@conacyt.mx

1.7 Organigrama de la UIPCE



1.8 Brigadas

Las Brigadas son grupos de personas organizadas y capacitadas en una o varias operaciones de Protección Civil, los cuales serán responsables de realizarlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del ámbito de una empresa, industria o establecimiento, orientada a la salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno.

Las brigadas que deben existir en un inmueble serán.

- a) Brigada de evacuación
- b) Brigada de primeros auxilios
- c) Brigada de prevención y combate de incendios
- d) Brigada de comunicación

Las brigadas se integrarán de acuerdo a las necesidades del CENDI, podrán ser multifuncionales, con entrenamiento de todas las brigadas, pero es muy importante asignar a cada miembro funciones específicas para evitar duplicar esfuerzos.

Dependiendo al número de personal cada una de las brigadas, tendrá como mínimo tres integrantes y se integrarán por un jefe de brigadas y brigadistas.

El CENDI- CONACYT cuenta con brigadistas multifuncionales y cada uno de los integrantes de la UIPC tiene su tarea específica para trabajar en conjunto y coordinadamente.

La capacitación de los integrantes de la UIPC es de vital importancia para fortalecer las habilidades, competencias y conocimientos de quienes las integran, esto con la finalidad de adquirir una capacidad de respuesta más eficaz en la prevención, preparación y/o mitigación de emergencia. Este proceso es una oportunidad para ampliar la base de conocimientos no solo de las personas que conforman esta UIPC, sino de toda la población que se encuentra en la institución.

1.8.1 Características que deben cubrir los brigadistas

- ✓ Autocontrol.
- ✓ Disposición y disciplina.
- ✓ Vocación de servicio y actitud dinámica.
- ✓ Buena salud física y mental.
- ✓ Don de mando y liderazgo.
- ✓ De ser posible, conocimientos previos en la materia.
- ✓ Capacidad de toma de decisiones.
- ✓ Capacidad para reaccionar correctamente bajo presión.
- ✓ Con responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad.

1.9 Programa Interno de Protección Civil Escolar PIPCE

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR.

Gobierno Federal y Entidades Federativas

- Realizar a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Gobernación, quien tiene entre sus atribuciones “promover y, en su caso, solicitar a las Autoridades Locales, organizaciones sociales y privadas, así como a la ciudadanía en general, su colaboración para la realización de simulacros y el cumplimiento de las obligaciones en materia de Protección Civil”.

Autoridad Educativa Local

Las siguientes responsabilidades se deben llevar a cabo en todas las escuelas:

- Coadyuvar en conjunto con la Coordinación Nacional de Protección Civil, con el fin de emitir recomendaciones para la UIPCE.
- Establecer un mecanismo que permita la identificación de riesgos dentro y fuera del plantel. Llevar a cabo un control de todas las escuelas y sus riesgos con el fin de contar con los precedentes de los planteles del estado y buscar soluciones que mitiguen los riesgos.
- Identificar junto con el/la director/a de la escuela, las medidas para la prevención y corrección de riesgos para reducir la vulnerabilidad de la comunidad escolar.
- Adecuar sus sistemas automáticos estatales de control escolar para recabar información para los directorios e inventarios de las escuelas.
- Decidir de manera conjunta la señalización apropiada para la seguridad en las escuelas.
- Proporcionar/gestionar los equipos de seguridad necesarios para las escuelas.
- Vigilar que la capacitación se lleve a cabo.
- Determinar los mecanismos necesarios para la difusión sobre la importancia de la protección civil.
- Analizar con el/la director/a de la escuela, la valoración de daños tanto de las estructuras como la afectación al personal, específicamente al alumnado, después de haber existido alguna eventualidad. Posteriormente, decidir qué hacer en caso de necesitar atención médica y mantenimiento del inmueble.

Unidad Interna de Protección Civil Escolar

La UIPCE es el principal órgano para coordinar y, sobre todo, operar el Programa Interno de Protección Civil Escolar, con apoyo y asesoría de autoridades correspondientes. A continuación, se enlistan sus principales responsabilidades las cuales se encuentran más específicas en la descripción de las actividades para desarrollar el PIPCE.

- Realizar la calendarización de actividades tomando en cuenta cada una de las acciones de trabajo que realizará la UIPCE.
- Coordinar con las autoridades correspondientes, la prevención y corrección de riesgos.

- Participar activamente en la revisión de las medidas de seguridad con las que cuente la escuela y ejecutar las recomendaciones que hagan.
- Aprender la utilización del equipo de seguridad con el que cuente el plantel.
- Recibir las capacitaciones en materia de Protección Civil.
- Integrar las estrategias de difusión en la calendarización de actividades.
- Desarrollar los simulacros con base en las capacitaciones adquiridas.
- Colaborar en la instalación del sistema de alerta (alertamiento) para que todos los integrantes de la UIPCE lo conozcan y sepan cómo actuar.
- Ejecutar el plan (o planes) de emergencia que la UIPCE considere necesario para la escuela en caso de alguna contingencia. Es fundamental que el personal docente que realiza sus funciones frente a grupo, también participe activamente en el subcomité de Auxilio, con el fin de llevar a cabo el plan (o planes) de emergencia ante una eventualidad.
- Efectuar las primeras inspecciones de la valoración de daños después de finalizar alguna emergencia, en lo que arriban las demás autoridades competentes.
- Trabajar en los procedimientos necesarios para que la comunidad escolar retome la calma, vuelva a la normalidad y aprenda de la experiencia.

Escuela/director

El director, al ser el mayor responsable del plantel, participará en diversas actividades que este programa contempla:

- Estar enterado sobre cómo y cuándo participarán los diversos actores en la calendarización de actividades.
- Considerar en el Consejo Técnico Escolar toda tarea de mantenimiento en la prevención y corrección de riesgos.
- Verificar que la UIPCE cuente con los directorios e inventarios actualizados.
- Participar en la instalación de las medidas de seguridad con el fin de conocer dónde y por qué serán colocados.
- Discutir con la UIPCE los resultados de los simulacros buscando las áreas de oportunidad a mejorar.
- Participar en la instalación del sistema de alerta (alertamiento) para tener conocimiento de cómo activarlo en caso de ser necesario.
- Apoyar al UIPCE en la valoración de daños para poder informar a la Autoridad Educativa correspondiente, a través de su supervisor.
- Retroalimentar con la UIPCE los resultados y observaciones después de la eventualidad, en la vuelta a la normalidad.
- Contribuir con los mecanismos necesarios para la difusión sobre la importancia de la protección civil.

1.9.1 Actividades para la Elaboración o Actualización del Programa Interno de Protección Civil Escolar PIPCE

En cada una de las siguientes actividades, se tendrá que considerar a niños y niñas con discapacidad, en función de la actuación ante una situación de riesgo.

1.9.1.1 Calendarización de Actividades

La Calendarización de Actividades es una estrategia que sirve para establecer las acciones de trabajo que deberá realizar la UIPCE y que básicamente constituyen el PIPCE, además de las acciones de trabajo se consideran también los periodos en los que estas deben cumplirse, así como los responsables de cada una de ellas.

1.9.1.2 Calendario de Actividades de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar

Las actividades se llevarán a cabo una sesión mensual.

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Sesión de trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Participantes: Coordinador General, Suplente, Jefes de Brigada y Brigadistas. Duración: anual. Realización: 1 vez al mes. Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades Término: De acuerdo al cronograma de actividades Acciones: • Revisar las políticas, normas, lineamientos y procedimientos que permitan desarrollar, implementar y actualizar el Programa Escolar de Protección Civil. • Elaborar y controlar el programa las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar. • Evaluar la aplicación y los resultados del Programa Interno de Protección Civil Escolar. • Analizar e integrar la información al Programa Interno de Protección Civil Escolar.												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Actualización del Programa Interno de Protección Civil Escolar.	X											
Participantes: Coordinador General, Suplente, Jefes de Brigada y Brigadistas. Duración: Anual. Realización: 1 vez al año. Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades Término: De acuerdo al cronograma de actividades Acciones: • Dar seguimiento y control a las actualizaciones y avances realizados en los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación del Programa Interno de Protección Civil Escolar. • Revisar, integrar y actualizar la información sobre marco jurídico, Unidad Interna, Brigadas, directorios, inventarios, análisis de riesgos, equipos de seguridad, capacitación, simulacros, etc.												

ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Capacitación en Protección Civil.				X				X				X
Participantes: Coordinador General, Suplente, Jefes de Brigada y Brigadistas. Duración: Anual. Realización: 1 vez al año Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades Término: De acuerdo al cronograma de actividades Acciones: · Realizar la capacitación y revisar nuevos protocolos, así como incluir personal de nuevo ingreso.												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Difusión del Programa Interno de Protección Civil Escolar.				X				X				
Participantes: Coordinador General, Suplente, Jefes de Brigada y Brigadistas. Duración: Anual. Realización: Trimestral. Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades. Término: De acuerdo al cronograma de actividades. Acciones: · Difundir a los trabajadores: las claves y plan de alertamiento, el procedimiento de evacuación, los planes de emergencia, el material informativo (folletos, guías, trípticos, etc.), la presentación de los integrantes de la Unidad Interna y Brigadas, etc. · Evaluar el funcionamiento del PEPC.												
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Simulacros.			X			X			X			X
Participantes: Coordinador General, Suplente, Jefes de Brigada y Brigadistas. Duración: Anual. Realización: Trimestral. Inicio: De acuerdo al cronograma de actividades. Término: De acuerdo al cronograma de actividades. Acciones: <ul style="list-style-type: none"> · Realizar reuniones de trabajo para la planeación, preparación y ejecución de los simulacros de campo y gabinete. · Realizar evacuaciones parciales o totales de acuerdo a los riesgos. · Evaluar y analizar los ejercicios y simulacros realizados. · Atender las observaciones de la evaluación de simulacros. · Revisar los planes de emergencia para su adecuación. · Dar seguimiento y control de los simulacros realizados. 												

1.9.1.3 EVALUACION DE RIESGOS

El análisis detallado se realiza basado en los cinco grupos de fenómenos perturbadores, explicando cuales son los siniestros a los que se está más expuesto, se les dará un orden prioritario, por ejemplo, incendio, sismo, amenaza de bomba, para después describir en donde se puede dar la afectación y proceder a mitigar el hecho a través del mantenimiento, remodelación, vigilancia o la actividad pertinente según el caso.

El análisis se realizó tanto en el interior como en el exterior del inmueble, con la intención de tomar las acciones de mitigación ante posibles riesgos.

Tabla de fenómenos perturbadores empezando por los de mayor riesgo y su mitigación

TIPO DE RIESGO	EVENTO	NIVEL DE EXPOSICIÓN	MITIGACIÓN
Geológico	Sismo	Alto	Simulacros de repliegue y evacuación
Químico	Incendio	Alto	Mantenimiento a instalaciones eléctricas.
Hidrometeorológico	Lluvias	Alto	Limpieza de coladeras y bajadas pluviales.

TIPO DE RIESGO	EVENTO	NIVEL DE EXPOSICIÓN	MITIGACIÓN
Hidrometeorológico	Granizo	Medio	Mantenimiento a instalaciones
Socio-Organizativo	Deportivo	Medio	Monitoreo de alrededores para identificar personas sospechosas en el inmueble.
	Entretenimiento	Medio	Monitoreo de alrededores para identificar personas sospechosas en el inmueble
Geológico	Hundimiento	Medio	Estudio de Suelo
	Socavones	Medio	Estudio de Suelo
	Grietas	Medio	Estudio de Suelo

TIPO DE RIESGO	EVENTO	NIVEL DE EXPOSICIÓN	MITIGACIÓN
Geológico	Volcán	Bajo	Acatar indicaciones en caso de erupción por parte del Servicio Sismológico. Nacional.
	Caída de Ceniza	Bajo	Acatar indicaciones en caso de erupción por parte del Servicio Sismológico. Nacional.

Hidrometeorológico	Viento	Bajo	Poda de árboles.
Sanitario	Plaga	Bajo	Control de fauna nociva a través de fumigaciones al inmueble.
	Contaminación de aire	Bajo	Mantenimiento del parque vehicular.
Socio-Organizativo	Asalto	Bajo	Filtro de Seguridad para el ingreso. Personal de Seguridad. Monitoreo de personas sospechosas en alrededores
	Manifestación	Bajo	Monitoreo de alrededores para identificar personas sospechosas en el inmueble
	Religioso	Bajo	Monitoreo de alrededores para identificar personas sospechosas en el inmueble
	Amenaza de bomba	Bajo	Tener a la mano el formato de atención a llamadas por amenaza y canalizar a la instancia correspondiente. Evacuar las instalaciones a 500 metros de la empresa

1.9.1.4 Zonas de Riesgo

Son aquellas que, por su naturaleza, equipo, almacenaje, características físicas, acumulación de material, hacinamiento o cualquier otro factor proporcionan riesgo a los ocupantes, como, por ejemplo, incendio, caída de material, intoxicaciones, muebles muy altos y pesados, etc., por lo que se indicarán en un croquis que se elaborará por piso y se marcará con color rojo, indicando el tipo de riesgo al que corresponde.



1.9.1.4.1 Identificación de Riesgos

La identificación de riesgos comprende la inspección de las condiciones dentro y fuera del plantel, a fin de conocer aquellos factores que pudieran representar un peligro en caso de emergencia.

Riesgos dentro del plantel

La UIPCE deberá:

- Realizar un recorrido por el interior del plantel para localizar riesgos estructurales como grietas, hundimientos y daños en la infraestructura del inmueble.
- Verificar las condiciones de escaleras, rutas de evacuación y puntos de reunión, así como identificar riesgos no estructurales como objetos propensos a caerse.
- Comprobar las condiciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas, los sistemas de alerta, las señalizaciones y el equipo de seguridad, entre otros.
- Actualizar el plano del inmueble en donde se ubiquen las señales de acuerdo a la NOM-003.SEGOB-2011.

- Capacitar a la UIPCE respecto al plano de riesgos para que este brinde la información a la comunidad escolar.
- Entregar a la escuela para su colocación en un lugar visible el plano actualizado de señalización.

Se recomienda que se señale en el plano:

Zonas de mayor riesgo: Sitios que, por sus características estructurales, instalaciones, equipo, acumulación de material, hacinamiento o cualquier otro factor, representan riesgo o peligro para la comunidad escolar.

Zonas de menor riesgo: Sitios dentro de una instalación, cuyas condiciones de seguridad permiten a las personas refugiarse de manera provisional ante la amenaza u ocurrencia de un siniestro.

Ruta de evacuación: Recorrido horizontal o vertical, o la combinación de ambos, continuo y sin obstrucciones, que va desde cualquier punto del centro de trabajo hasta un lugar seguro en el exterior, denominado punto de reunión. La ruta de evacuación consta de las siguientes partes:

- a) Acceso a la ruta de salida: es la parte del recorrido que conduce desde cualquier lugar del centro de trabajo hasta la ruta de salida.
- b) Ruta de salida: Es la parte del recorrido que proviene del acceso a la ruta de salida, separada de otras áreas mediante elementos que proveen un trayecto protegido hacia la descarga de salida. Verificar las condiciones de escaleras, rutas de evacuación y puntos de reunión, así como identificar riesgos no estructurales como objetos propensos a caerse, siempre considerando las características del alumnado.
- c) Descarga de salida: Es la parte final de la ruta de evacuación que lleva una zona de menor riesgo al interior o a un punto de reunión al exterior del plantel.
- d) Punto de reunión: Es una zona de seguridad al interior y exterior del plantel.
- e) Señalizaciones: Son las señales de emergencia y equipos de seguridad, de acuerdo a la norma vigente.

Riesgos fuera del plantel:

Realizar recorridos al exterior del plantel para identificar recursos y riesgos circundantes, así como zonas de menor riesgo exterior. Se sugiere un recorrido de 500 metros a la redonda de inmediaciones del plantel.

Los recursos circundantes son hospitales, clínicas, refugios, parque, espacios recreativos y cualquier otro sitio en el que la comunidad escolar pueda recibir apoyo en caso de emergencia.

Los riesgos circundantes son vialidades de primer orden, postes de luz, lugares con conglomeración de personas, gasolineras, gasoductos, tanques estacionarios de comercios o viviendas, ríos, cerros y demás elementos que representen riesgo o peligro para la comunidad escolar.

Identificar la frecuencia, nivel de riesgo y las medidas preventivas a realizar ante fenómenos perturbadores (naturales o antropogénicos) que, sin importar que se registren dentro de un radio de 500 metros de distancia, representen riesgo para la comunidad escolar y el plantel educativo por su ubicación geográfica.

Revisar el Atlas Nacional de Riesgos, disponible en: <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx>, ya que en este portal se realiza un escaneo por ubicación geográfica y permitirá identificar los fenómenos



naturales que son comunes en la zona escolar, recomendado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Entregar a la escuela un mapa de ubicación del plantel donde se señalen claramente los riesgos y recursos para para que se coloque a la vista de la comunidad escolar.

1.9.1.4.2 Diagnóstico de Vulnerabilidad y Evaluación de Riesgos

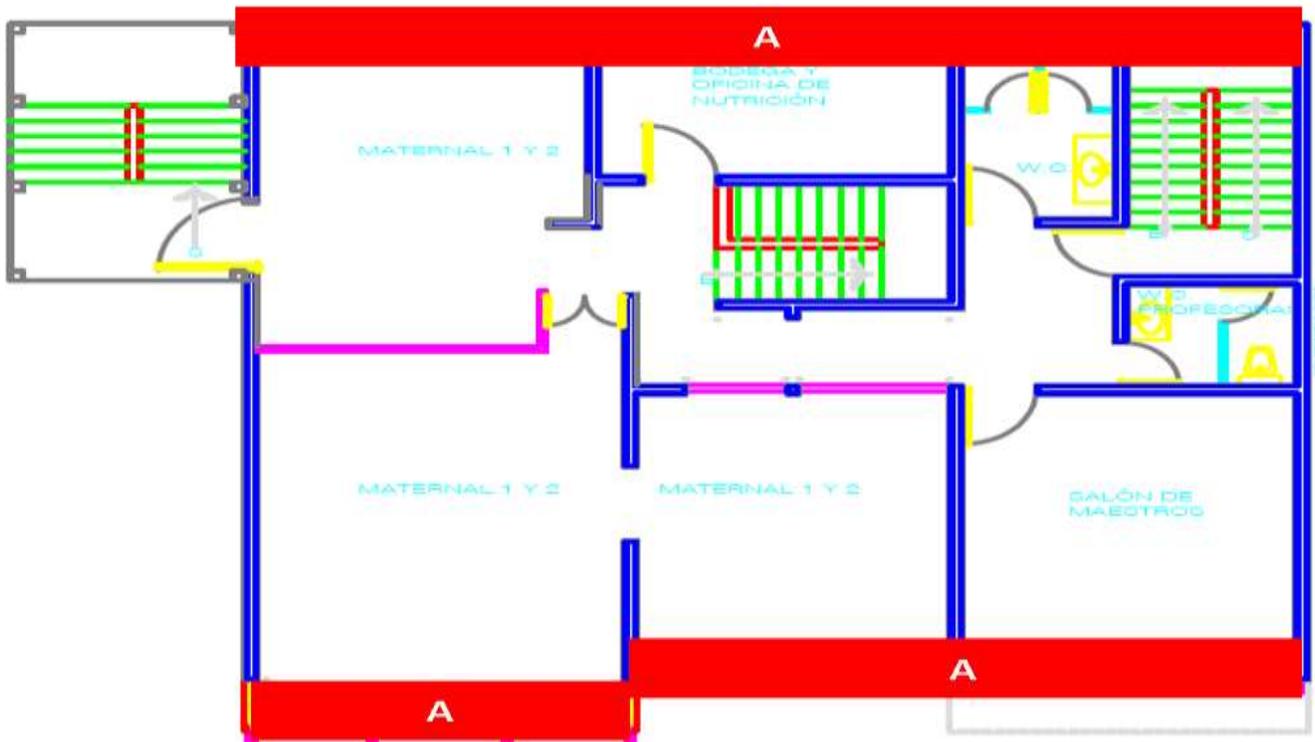
La cédula de vulnerabilidad y evaluación de riesgos se debe llenar considerando los acontecimientos e información de los fenómenos perturbadores que hayan ocurrido en la población y a una identificación del riesgo en un **radio de 500 metros** alrededor del inmueble.

IDENTIFICACION DEL CENTRO DE ATENCION INFANTIL			
Nombre del propietario del Centro de Desarrollo Infantil		CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Responsable de la ejecución del PIPCE		KARINA CASTAÑEDA COSTILLA (DIRECTORA)	
Número telefónico		55 5322 7700 ext. 8230	
Domicilio		PATRICIO SANZ	
No. Exterior	1317	No. Interior	
Entre que calles (señalar 4 colindantes)		CEREZAS Y PILARES	
Colonia		TLACOQUEMECATL	
Municipio o delegación		BENITO JUÁREZ	
Entidad Federativa		CIUDAD DE MÉXICO	
Número de niveles (incluyendo sótanos)		5	
Superficie total en metros²	475M ²	Superficie construida en metros²	1125.00M ²
Antigüedad del inmueble o instalación (años)	63		
Capacidad instalada (número de niños)	150	Capacidad utilizada (número de niños)	38

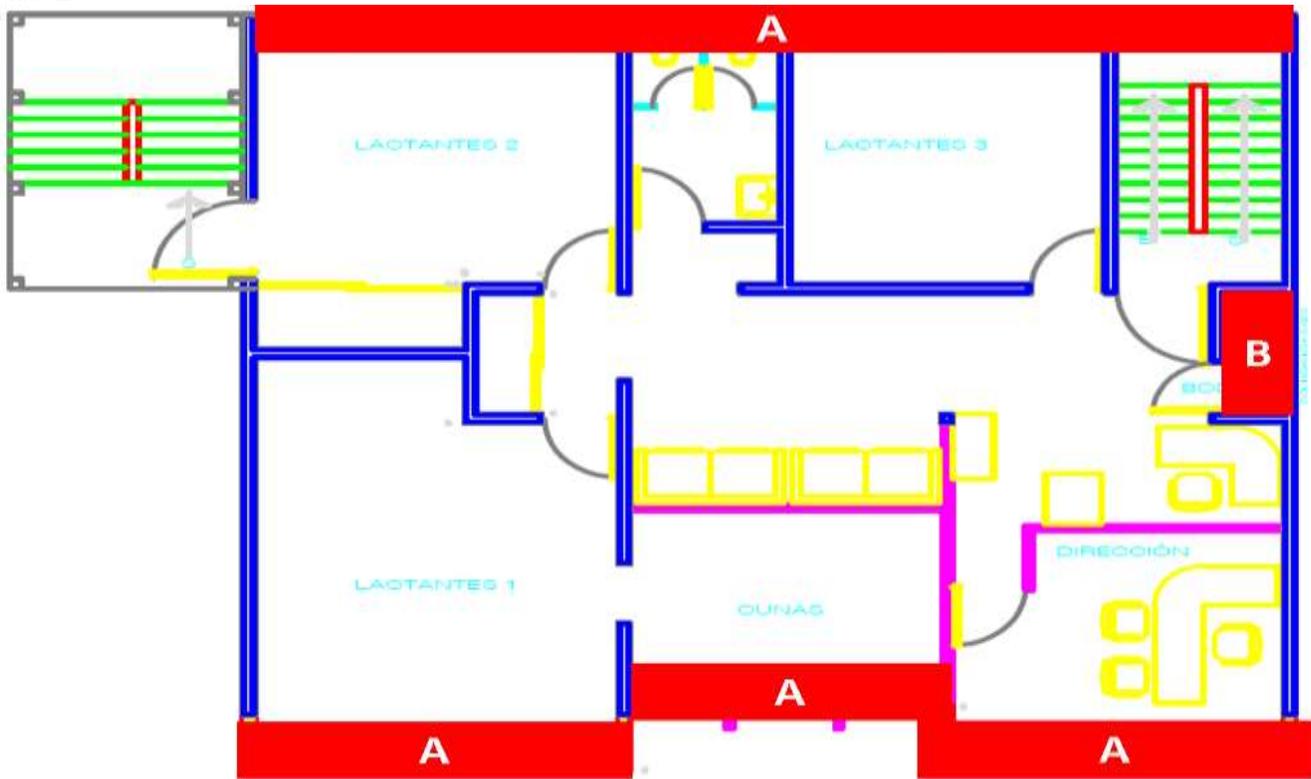
1.9.1.4.4 Croquis de Riesgos Internos por piso
Planta baja



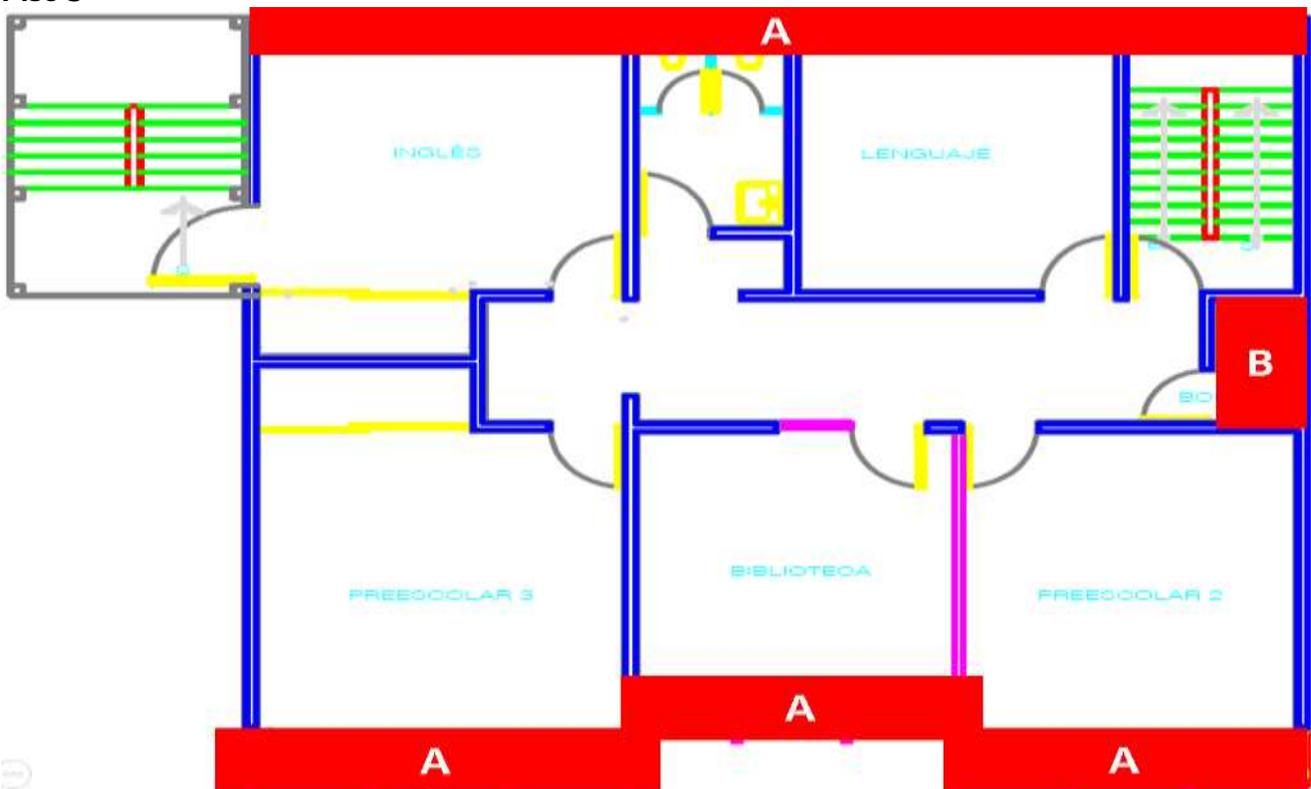
Piso 1.



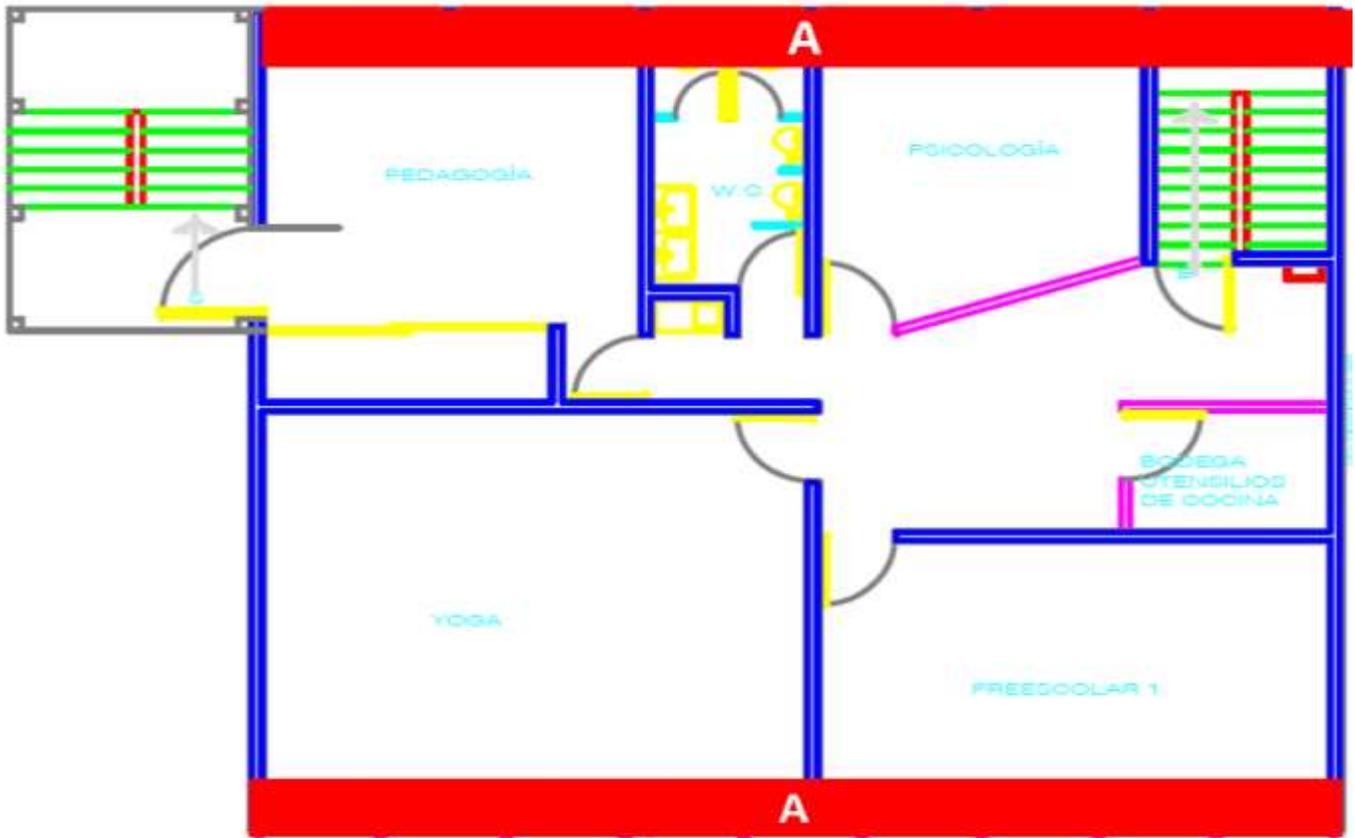
Piso 2.



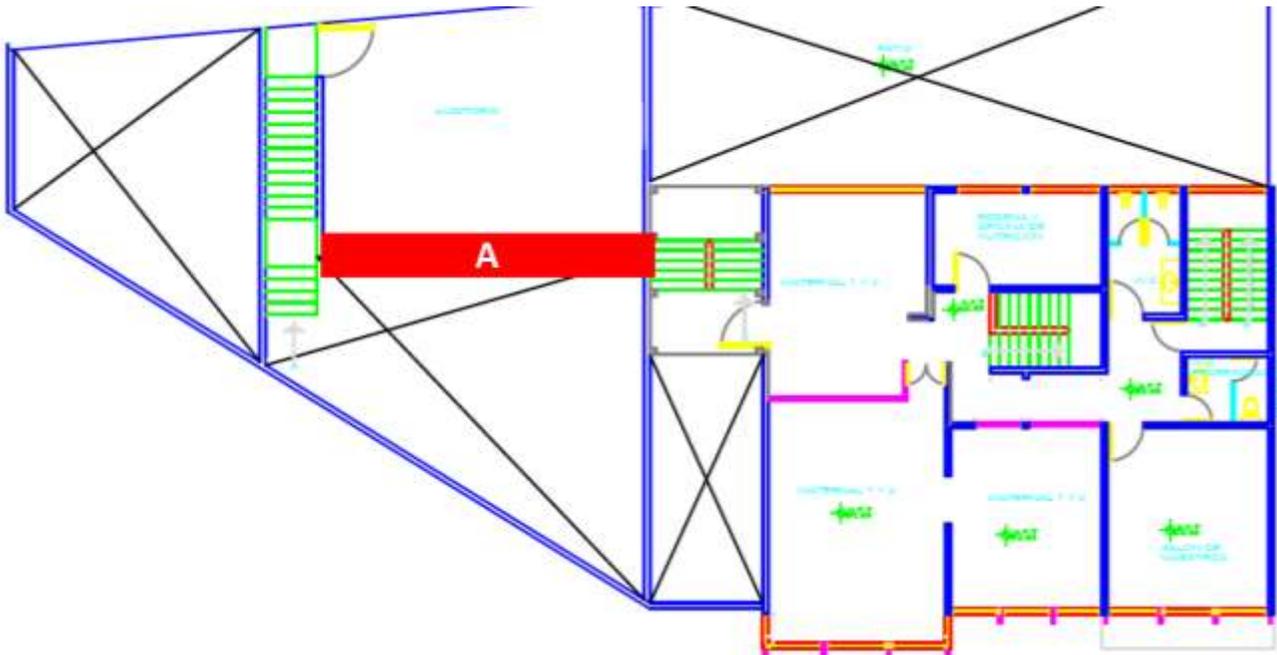
Piso 3



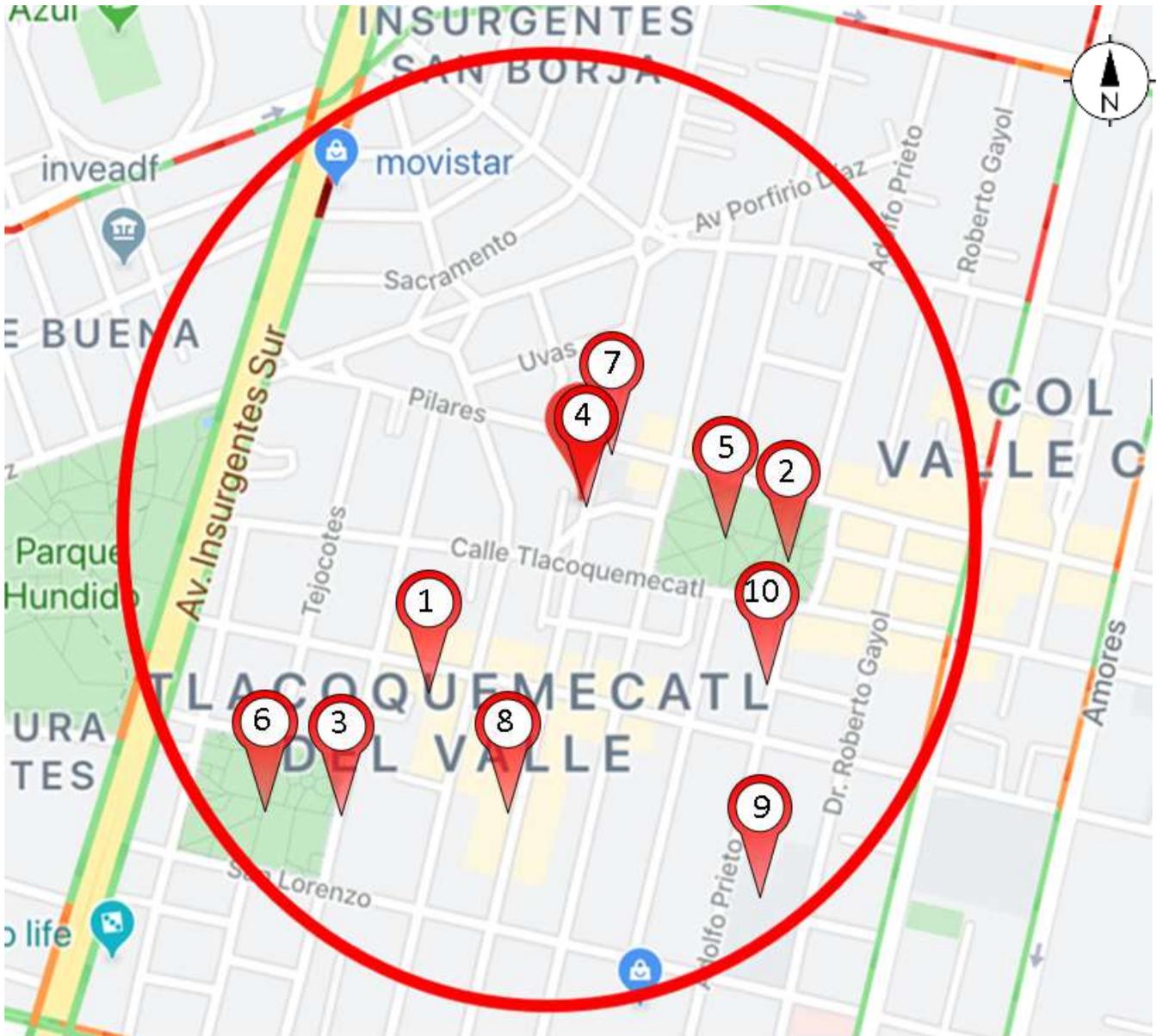
Piso 4.



Nivel Auditorio.



1.9.1.4.6 Croquis de Riesgos externos 500 metros a la redonda



Símbolo	DENOMINACIÓN DEL RIESGO	TIPO DE RIESGO	Ubicación	Metros
1	Mercado Tlacoquemecatl.	SOCIO ORGANIZATIVO Y QUIMICO TECNOLÓGICO	Miguel Laurent esq. San Francisco	226m.
2	Parroquia del señor del buen despacho	SOCIO-ORGANIZATIVO	Dentro del parque Tlacoquemecatl	240m.
3	Templo Santa Mónica.	QUIMICO TECNOLÓGICO	Fresas #126	436m.
4	Restaurante	SOCIO-ORGANIZATIVO Y QUIMICO TECNOLÓGICO	Patricio Sanz 1318, del Valle, Benito Juárez	30m.
5	Parque Tlacoquemecatl.	SOCIO ORGANIZATIVO	Adolfo Prieto s/n, Col del Valle Centro, Benito Juárez	168m.
6	Parque San Lorenzo	SOCIO-ORGANIZATIVO	San Lorenzo S/N, Del Valle, Benito Juárez	449m.
7	Escuela Primaria Dos Naciones Unidas.	SOCIO-ORGANIZATIVO	Patricio Sanz 1304, Tlacoquemecatl del Valle, Benito Juárez	77m.
8	Escuela Primaria Tlacoquemecatl	SOCIO-ORGANIZATIVO	Patricio Sanz 1415, Tlacoquemecatl del Valle, Benito Juárez	248m.
9	Universidad Autónoma de la Ciudad de México Del Valle	SOCIO ORGANIZATIVO	San Lorenzo 290, Col del Valle Sur, Benito Juárez	466m.
10	Escuela Primaria Ernesto Alconedo	SOCIO-ORGANIZATIVO	Adolfo Prieto 1365, Tlacoquemecatl del Valle, Benito Juárez,	241m.

1.9.1.6 Directorios e Inventarios

Los directorios de recursos humanos y los inventarios de recursos materiales de las escuelas serán de gran utilidad para las diferentes actividades del PIPCE.

La escuela le proporcionará a la UIPCE, en caso de que se requieran, los directorios de alumnos y del personal que labora. Preferentemente, la información se obtendrá a través de los sistemas automatizados de control escolar:

- El directorio del personal de la escuela contiene el nombre completo, cargo escolar, edad, área o grupo, tipo de sangre, domicilio, teléfonos y correo electrónico de cada uno; además, será importante indicar si tienen alguna alergia, enfermedad o discapacidad. Esta información deberá mantenerse actualizada.
- El directorio de alumnos deberá contener el nombre, edad, grado, grupo, tipo de sangre, alergias, enfermedades o discapacidad de cada alumno de la escuela; así como el nombre, teléfonos de contacto y correo electrónico del padre o tutor de cada uno. Esta información deberá mantenerse actualizada.

Por su parte, la UIPCE:

- Proporcionará el directorio de apoyo externo que contenga la información sobre dependencias de Protección Civil, cuerpos de auxilio y grupos de primera respuesta considerando los siguientes datos: Institución, nombre completo del responsable, cargo, domicilio oficial, correos electrónicos y teléfonos (institucionales y particulares) de los responsables.
- Elaborar el inventario de recursos materiales relacionados con la protección civil (material, equipo y señalización empleado en las actividades de primeros auxilios, combate a incendios, evacuación, así como para búsqueda y rescate. Es necesario indicar su cantidad, características y ubicación).

El coordinador de la UIPCE, deberá resguardar tanto los directorios, con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como los inventarios y mantenerlos disponibles. Los jefes de brigada deberán coordinar vínculos de comunicación y cooperación con cuerpos de auxilio, grupos de primera respuesta, madres y padres de familia en caso de emergencia.

1.9.1.6.2 Directorio de teléfonos de emergencia de la Ciudad de México



Emergencias SSP – DF	066 Y 55 5242-5100
Emergencias PGJ – DF	061
Cruz Roja	065 Y 55 5395-1111
Bomberos	068 Y 55 5768-3700
Protección civil	55 5683-1154
Alcaldía	55 5422-5300
Locatel	55 5658 -1111
Fuga de Agua	55 5353-2515
Antirrábico	55 5607-4093

1.9.1.7 SEÑALIZACIÓN

Es responsabilidad de las autoridades que el plantel cuente con las señalizaciones necesarias establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil; y NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene. Se deberá elegir e instalar aquellas que respondan a las necesidades del plantel.

La implementación de medidas preventivas, como las señales y avisos nos ayudaran a que la población pueda identificar y localizar:

- ✓ Equipos de emergencia.
- ✓ Rutas de evacuación.
- ✓ Zonas de mayor y menor riesgo.
- ✓ Riesgos para la salud e integridad física.
- ✓ Puntos de reunión.
- ✓ Instalaciones y servicios de atención a la población.

NOM 003 SEGOB 2011	Señales y avisos para Protección Civil.
NOM-026-STPS 2008	Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos por tuberías.



Cuando se utilicen ductos para transportar fluidos o alojar cables que de acuerdo a su naturaleza no estén comprendidos dentro de las Normas Oficiales y Normas Mexicanas arriba mencionadas, se podrá establecer un código de colores únicamente para esos ductos, dicho código especial de colores formará, en su caso, parte del PIPCE.

La señalización en el CENDI del CONACYT está basada en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar.

El objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de una emergencia o un desastre, provocado por agentes perturbadores de origen natural o humano, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

Una de estas acciones es la implementación de señales y avisos sobre protección civil, que permitan a la población identificar y advertir áreas o condiciones que representen riesgo para su salud e integridad física, así como ubicar equipos para la respuesta a emergencias, e instalaciones o servicios de atención a la población en caso de desastre.

Para lograr lo anterior, es necesario normalizar las características de las señales y avisos que se aplican en el ámbito de la protección civil, con el fin de que cumplan correctamente con la función para la cual fueron creadas y de que la población las identifique y comprenda.

La NOM-003-SEGOB-2011 complementa a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lo referente a las señales sobre protección civil no previstas en ésta.

1.9.1.7.1 Señales de Protección Civil

Conjunto de elementos en los que se combina una forma geométrica, un color de seguridad, un color de contraste y un símbolo, con el propósito de que la población identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.

Disposición de colores y formas para las señales

Colores de seguridad y su significado	
COLOR DE SEGURIDAD	SIGNIFICADO
ROJO	Alto Prohibición Identifica equipo contra incendio
AMARILLO	Precaución Riesgo
VERDE	Condición segura Primeros auxilios
AZUL	Obligación

Asignación de color de contraste, según color de seguridad	
COLOR DE SEGURIDAD	COLOR DE CONTRASTE
ROJO	Blanco
AMARILLO	Negro
VERDE	Magenta
AZUL	Blanco

Asignación de formas geométricas según el tipo de señal, y su finalidad		
SEÑAL DE	FORMA GEOMETRICA	FINALIDAD
Información		Proporcionar información
Precaución		Advertir un peligro
Prohibición		Prohibir una acción susceptible de riesgo
Obligación		Prescribir una acción determinada

Nota 1: La proporción del rectángulo podrá ser desde un cuadrado (base=altura), y hasta que la base no exceda el doble de la altura.

Nota 2: La diagonal que se utiliza en el círculo de las señales prohibitivas debe ser cuarenta y cinco grados con relación a la horizontal, dispuesta de la parte superior izquierda a la inferior derecha.

Clasificación de señales con evidencia dentro del CENDI del CONACYT:

Señales informativas.

Son aquellas que facilitan a la población, la identificación de condiciones seguras



Señales informativas dentro del CENDI:



Señales informativas de emergencia.

Son las que indican a la población la localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia

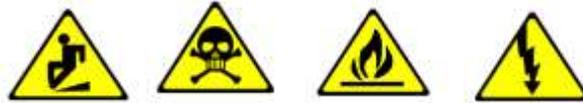


Señales informativas de emergencia dentro del CENDI:



Señales de precaución.

Son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de un riesgo.



Señales de precaución dentro del CENDI:



Señales prohibitivas o restrictivas.

Son las que prohíben y limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.



Señales prohibitivas o restrictivas dentro del CENDI:



Señales informativas para emergencia o desastre.

Son aquellas cuya implementación está **a cargo de las autoridades** competentes en el momento de una emergencia o desastre, que permiten a la población localizar instalaciones y servicios dispuestos para su apoyo

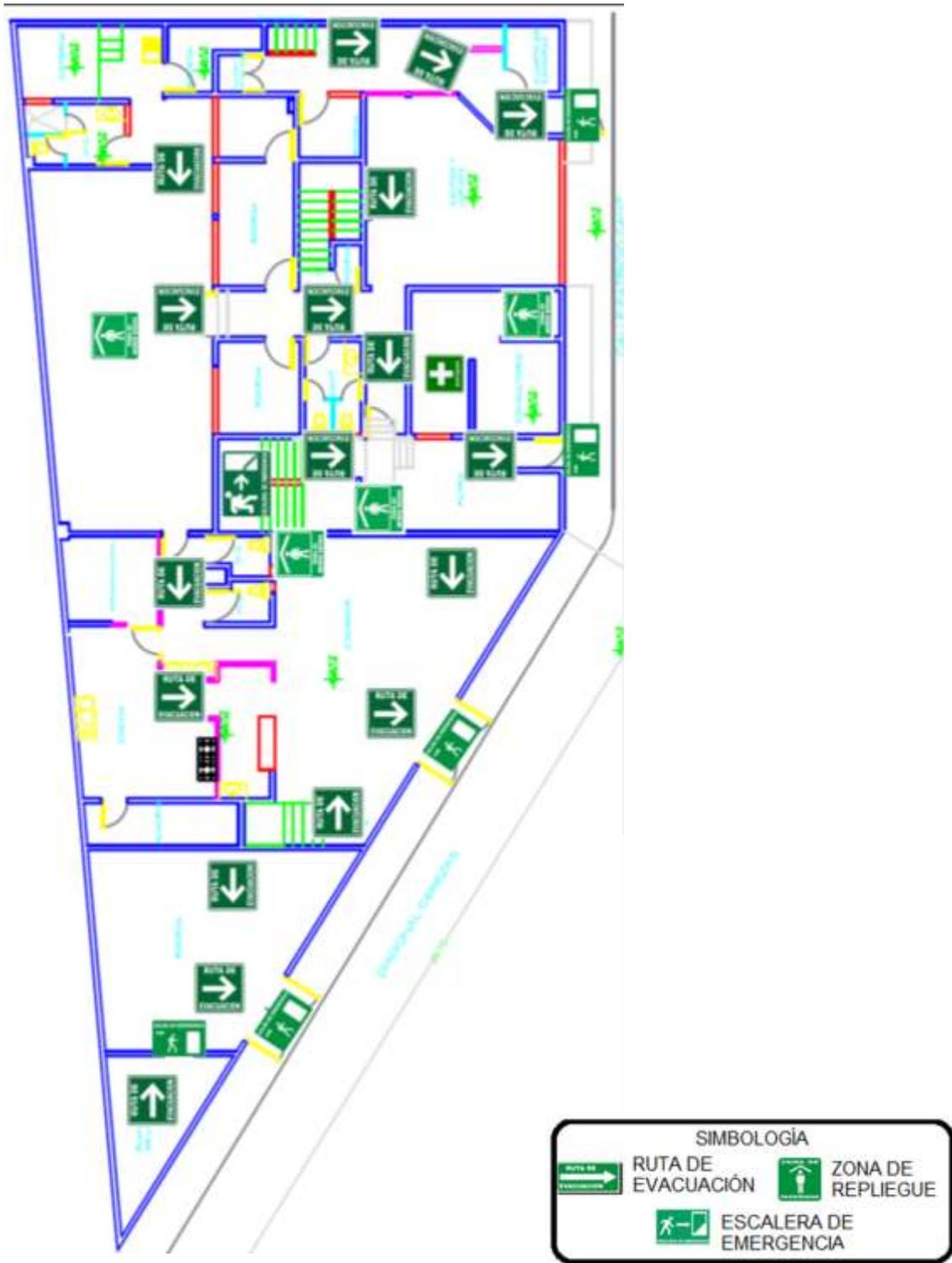


Señales de obligación

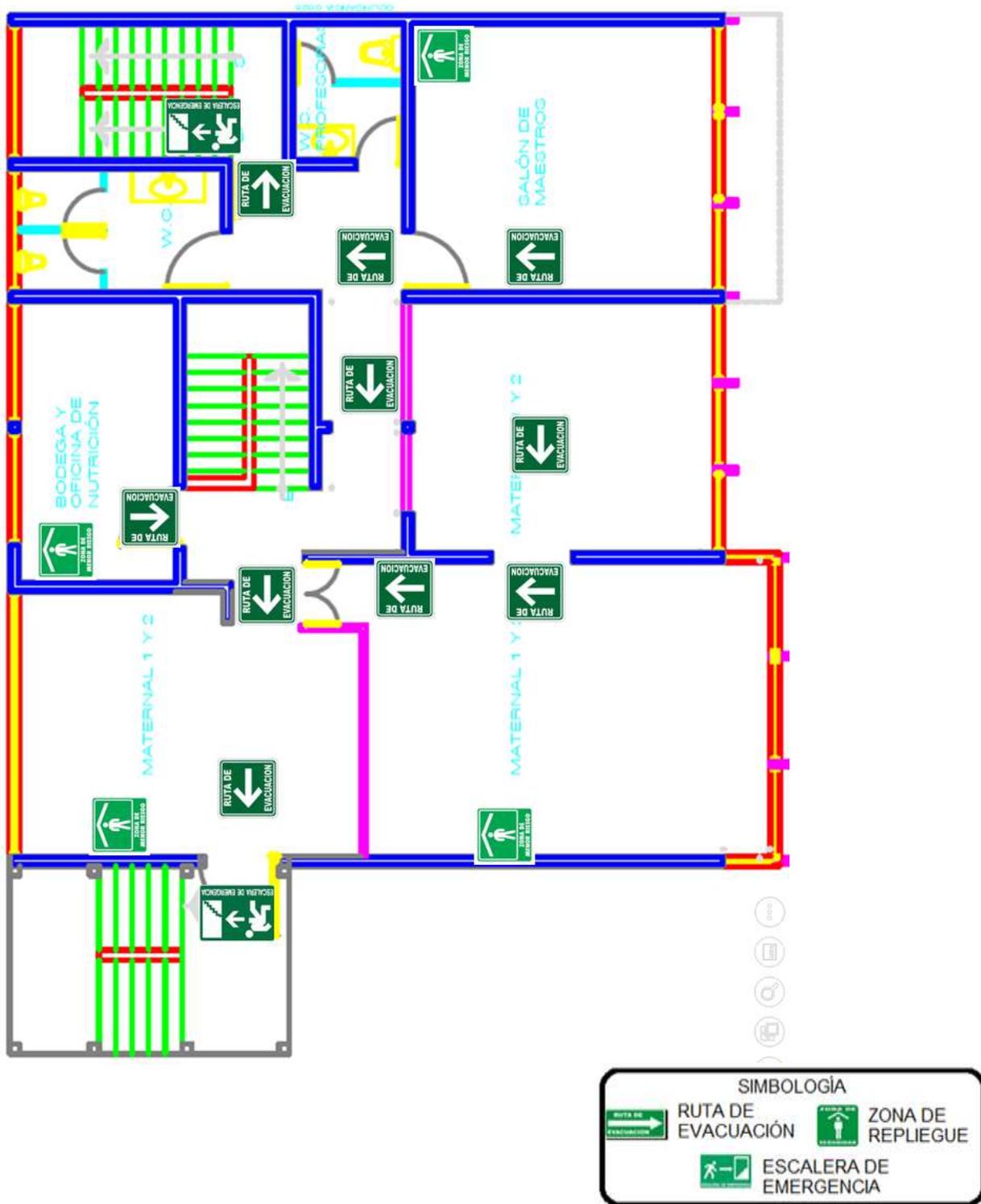
Son aquellas que imponen una acción determina, a partir del lugar en donde se encuentren.



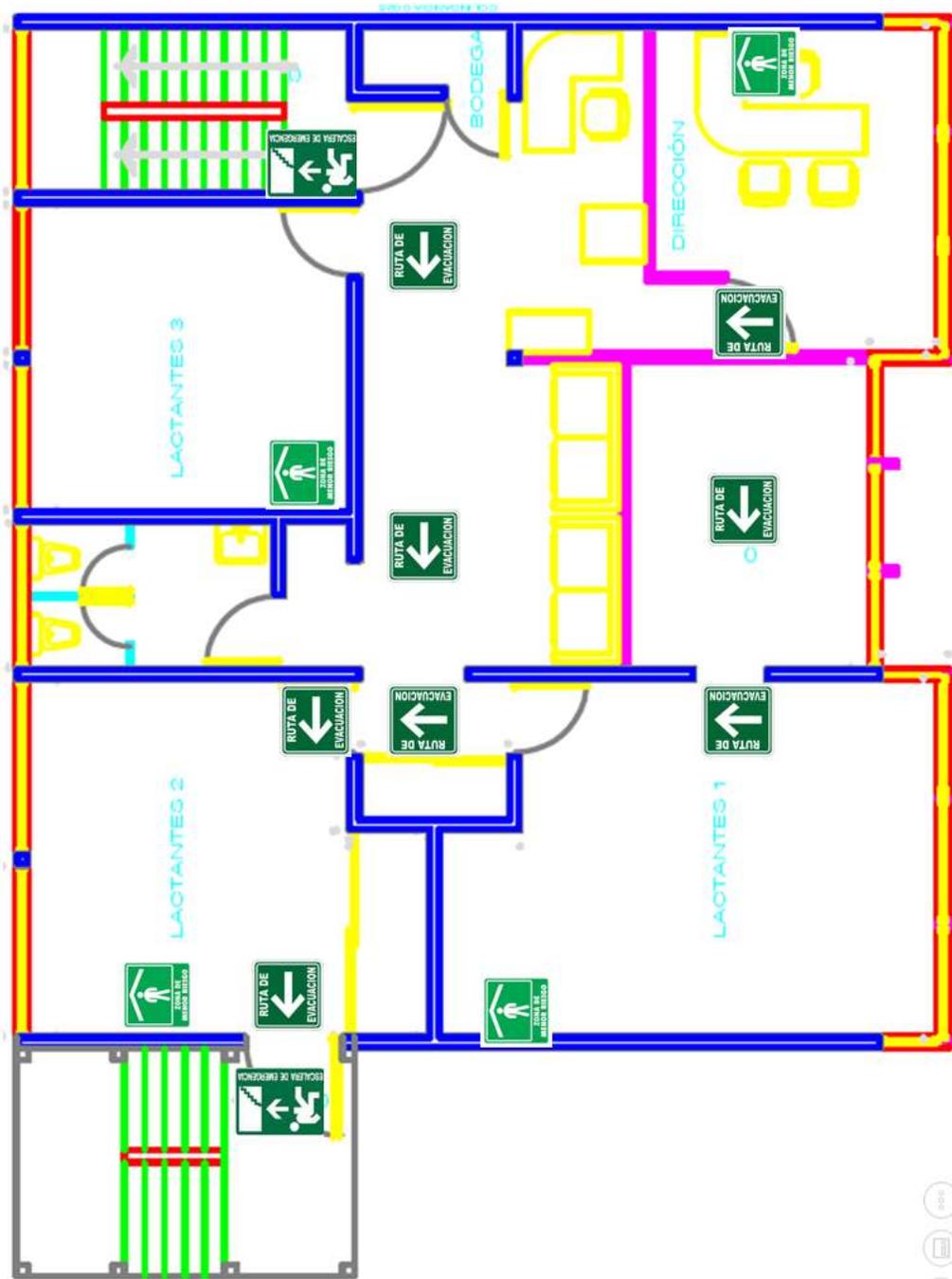
1.9.1.7.2 Croquis de Rutas de Evacuación por nivel
PLANTA BAJA



PISO 1



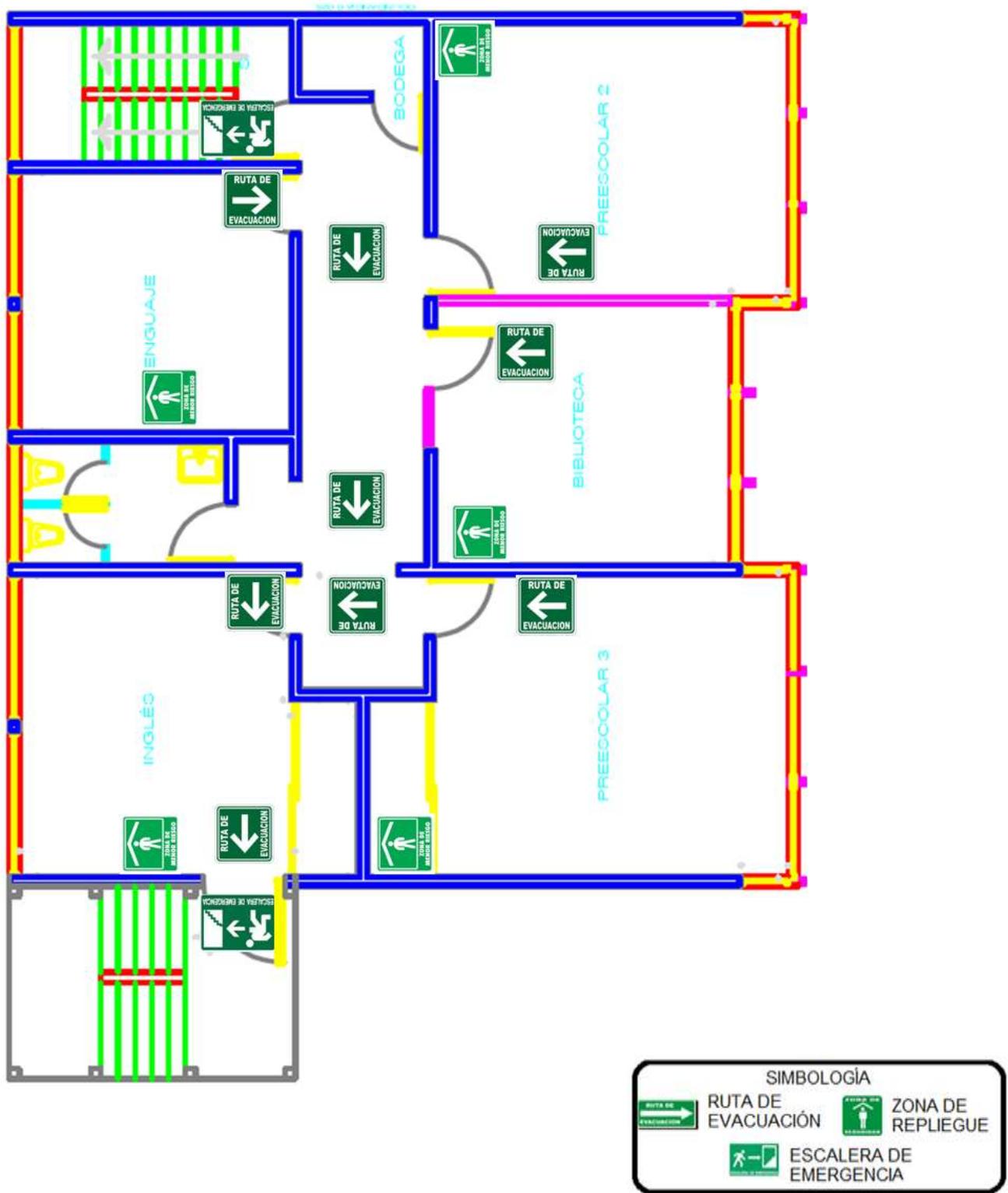
PISO 2



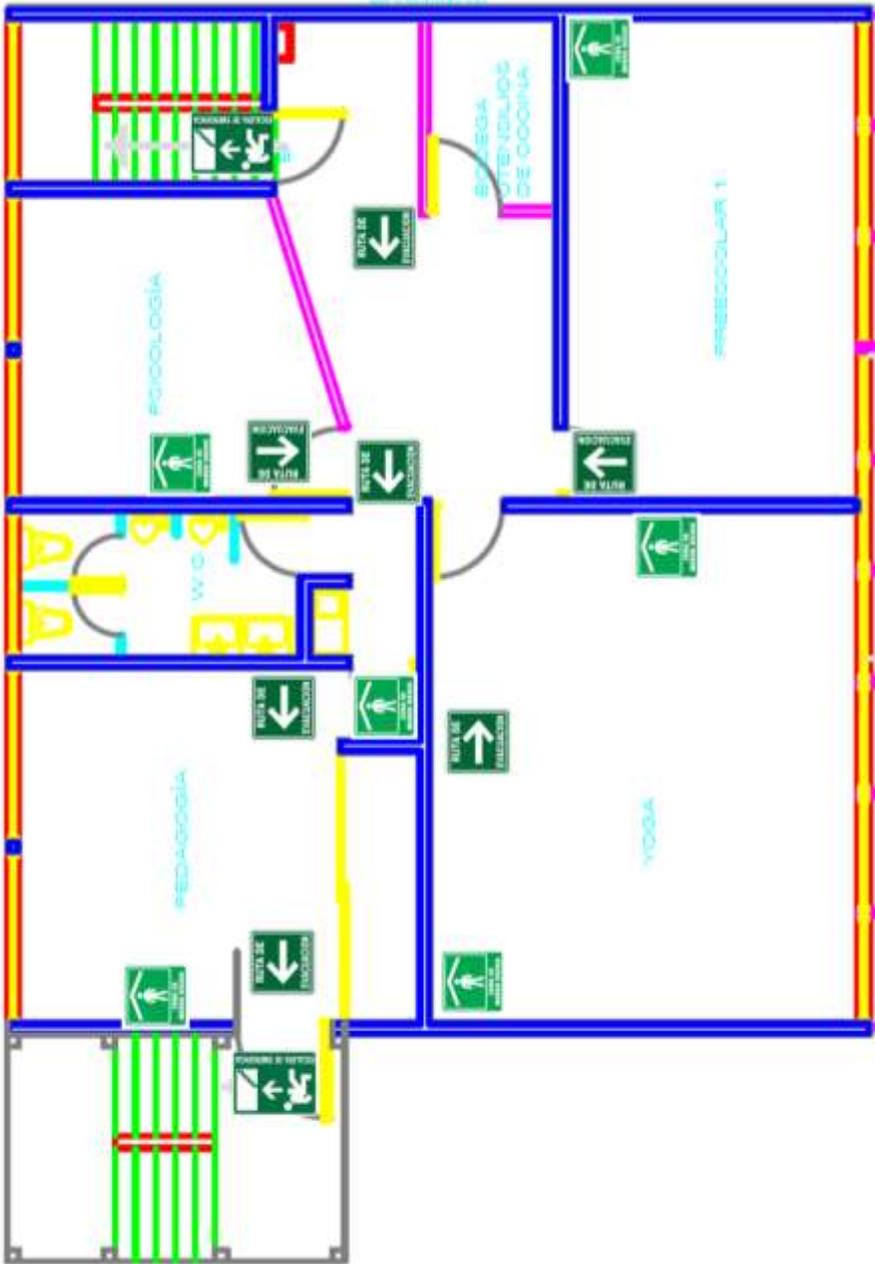
SIMBOLOGÍA

	RUTA DE EVACUACION		ZONA DE REPLIEGUE
	ESCALERA DE EMERGENCIA		

PISO 3



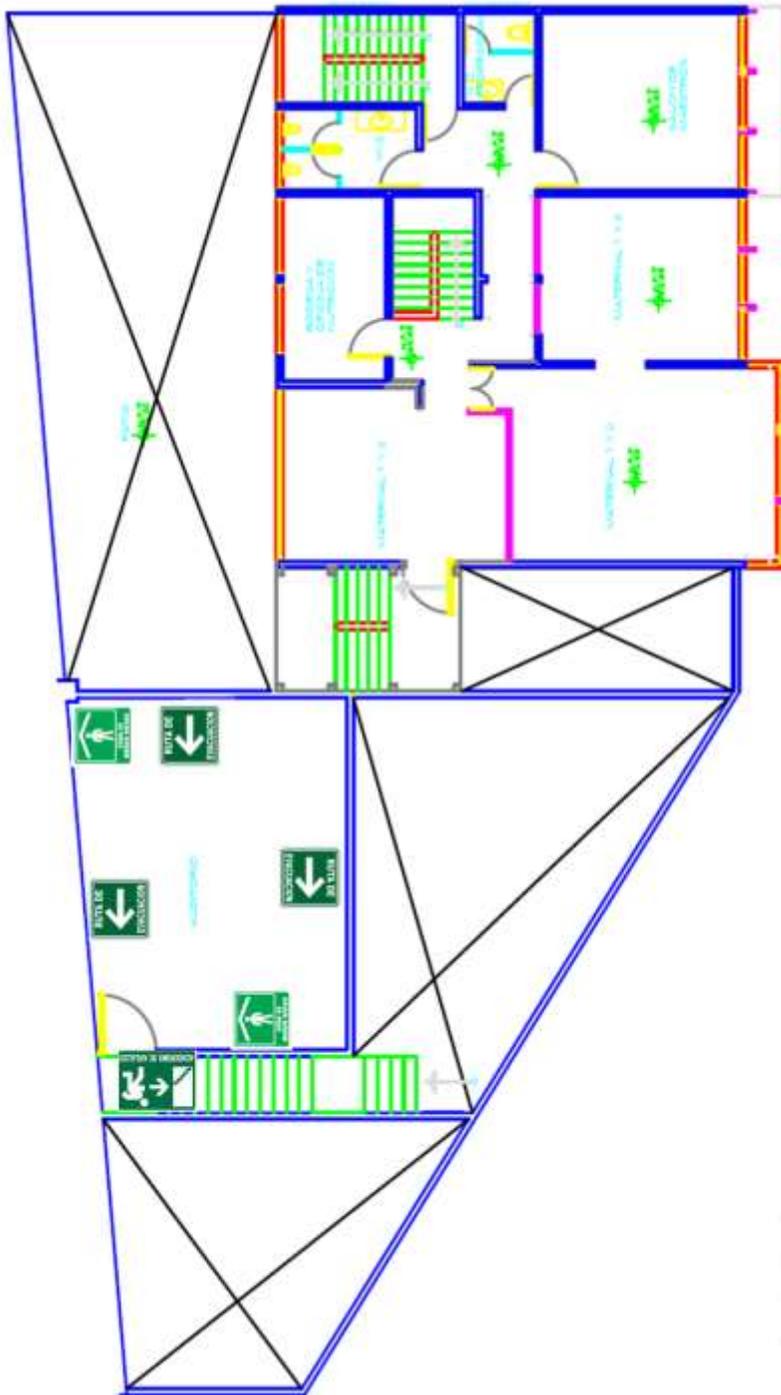
PISO 4



SIMBOLOGÍA

	RUTA DE EVACUACIÓN		ZONA DE REPLIEGUE
	ESCALERA DE EMERGENCIA		

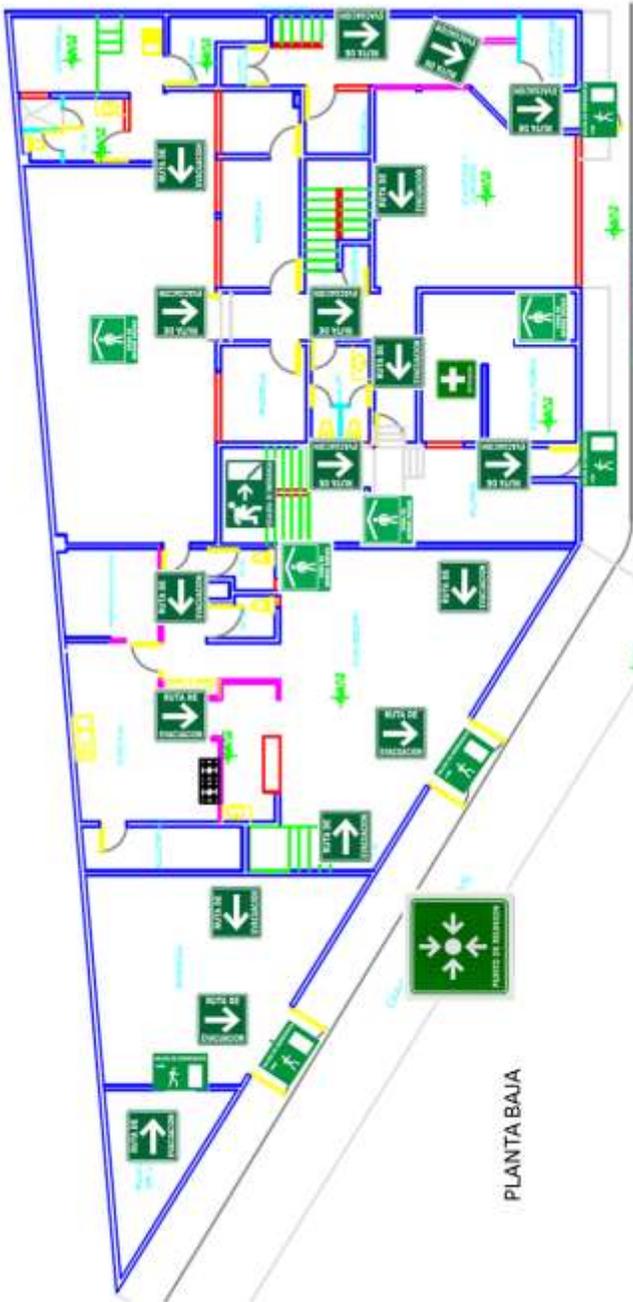
PRIMER PISO AUDITORIO



SIMBOLOGÍA

	RUTA DE EVACUACIÓN		ZONA DE REPLIEGUE
	ESCALERA DE EMERGENCIA		

1.9.1.7.3 Punto de Reunión Inmediato



SIMBOLOGÍA

	RUTA DE EVACUACIÓN		SALIDA DE EMERGENCIA
	ZONA DE REPLIEGUE		PUNTO DE REUNIÓN

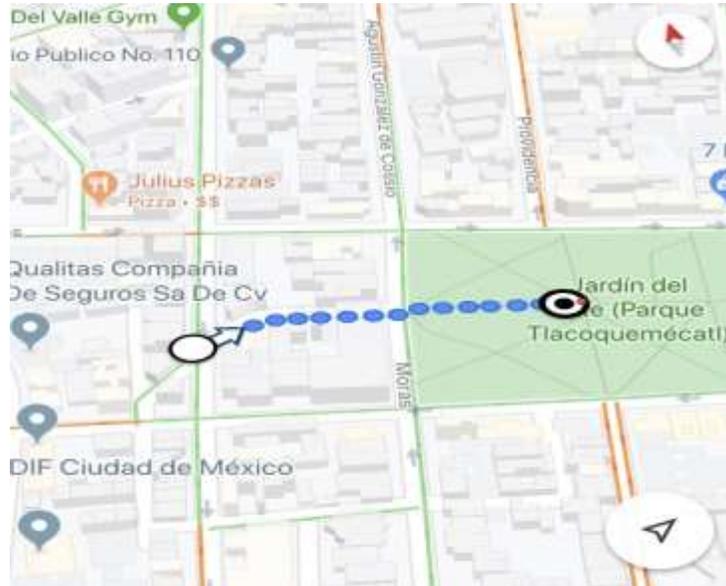
1.7.1.7.3 Puntos de Reunión Alternos

NUMERO	NOMBRE	DIRECCIÓN	Metros de Distancia
1	PARQUE TLACOQUEMECATL	Adolfo prieto S/N, Col. Del Valle	200 m.
2	PARQUE SAN LORENZO	San Lorenzo S/N, Col. del Valle	450 m.
3	PARQUE HUNDIDO	Av. Insurgentes S/N, Col. Extremadura Insurgentes.	800 M.

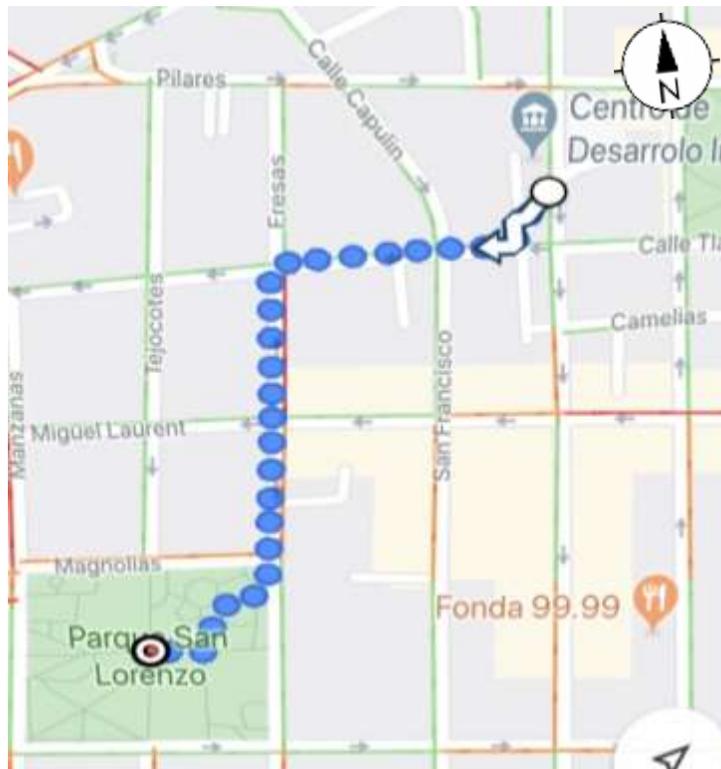


1.9.1.7.4 Rutas de Evacuación a los puntos de Reunión Alternos

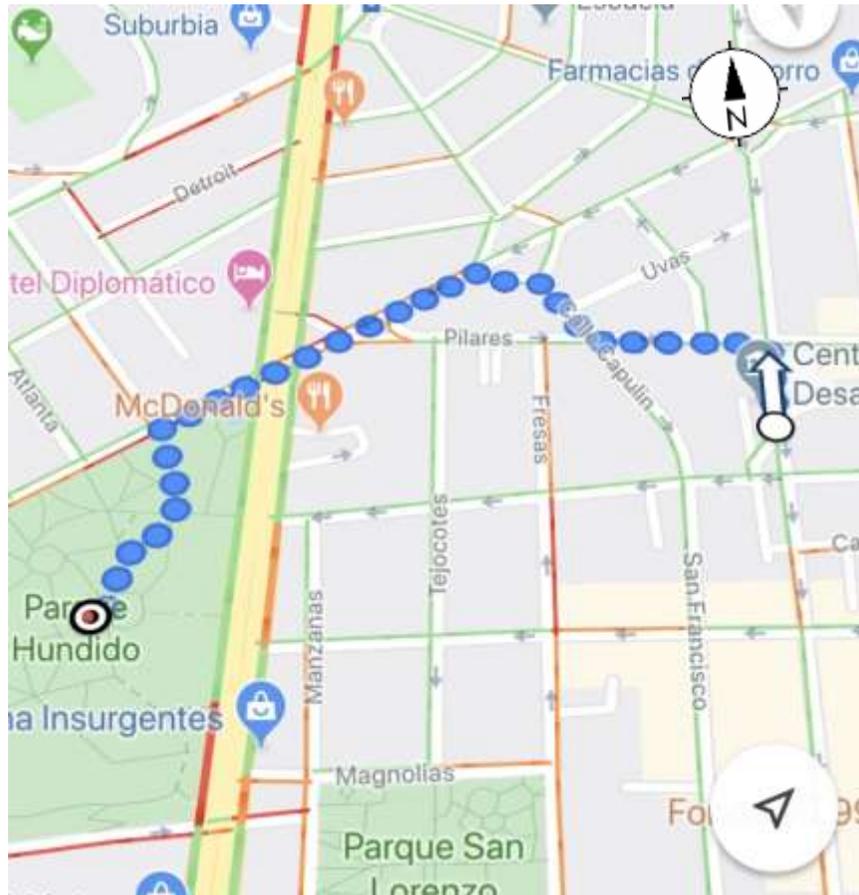
- **Parque Tlacoquemecatl.**



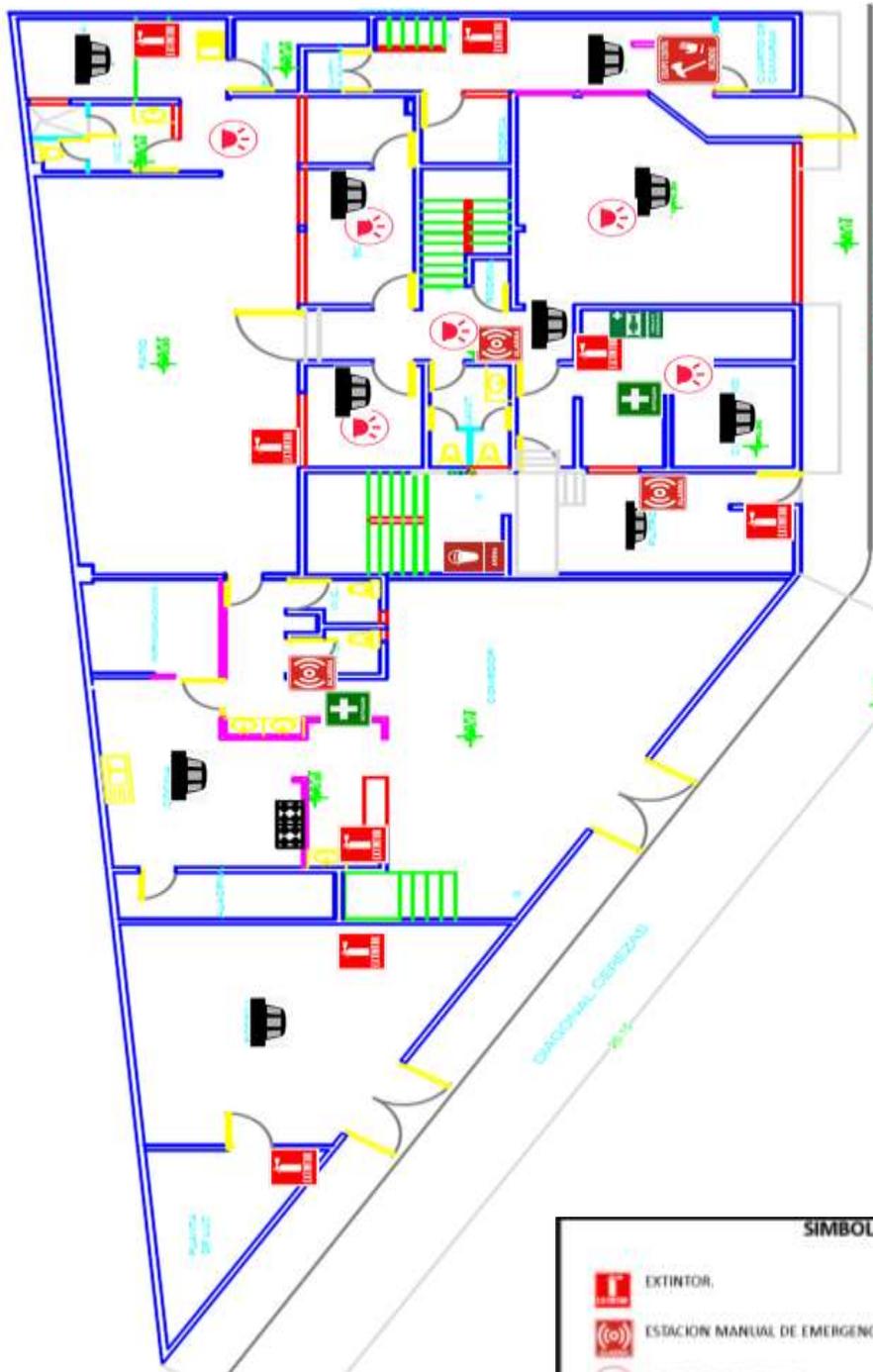
- **Parque San Lorenzo.**



➤ **Parque Hundido.**

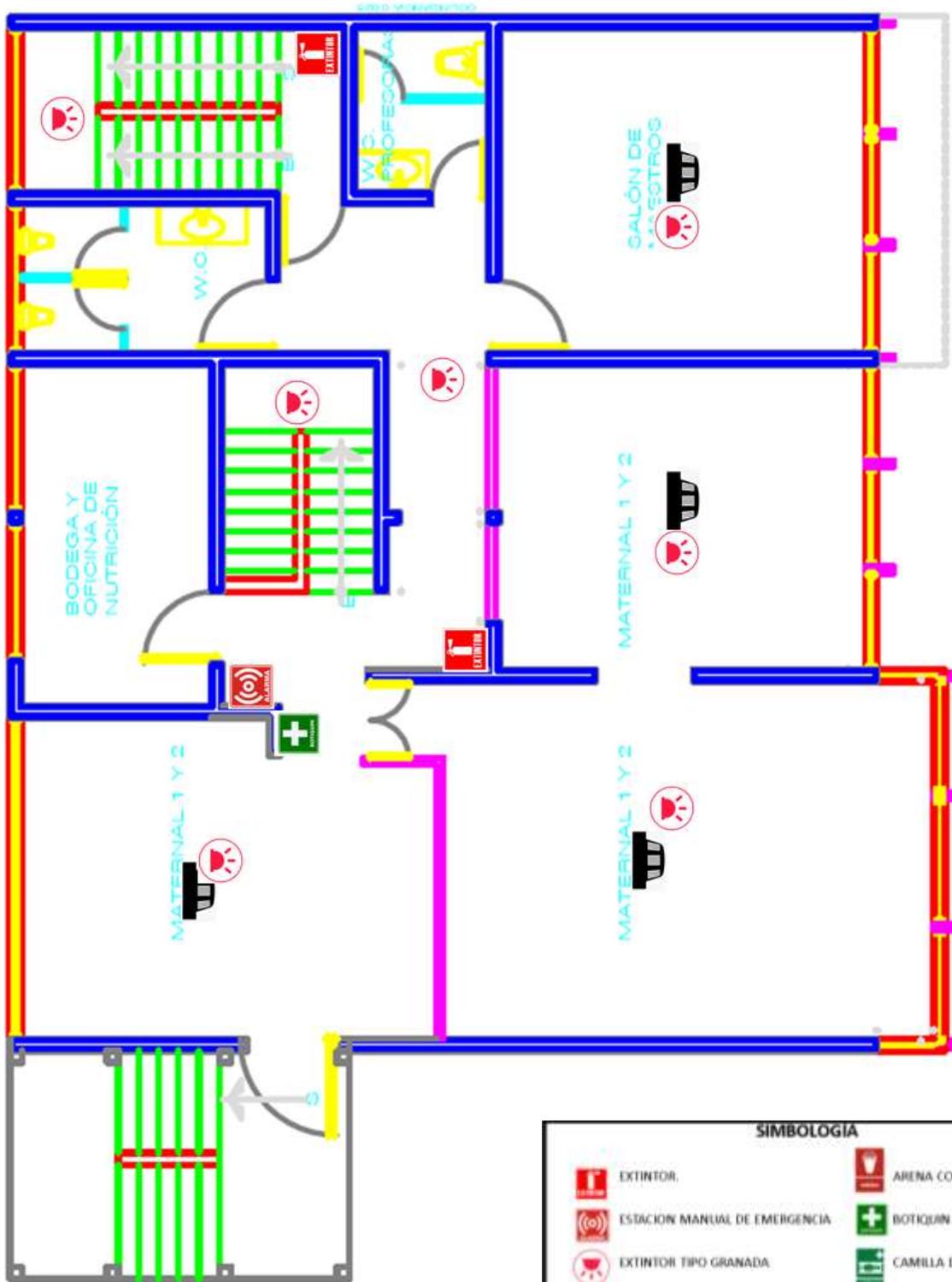


1.9.1.7.5 Croquis de Localización de Equipos contra Incendios
PLANTA BAJA



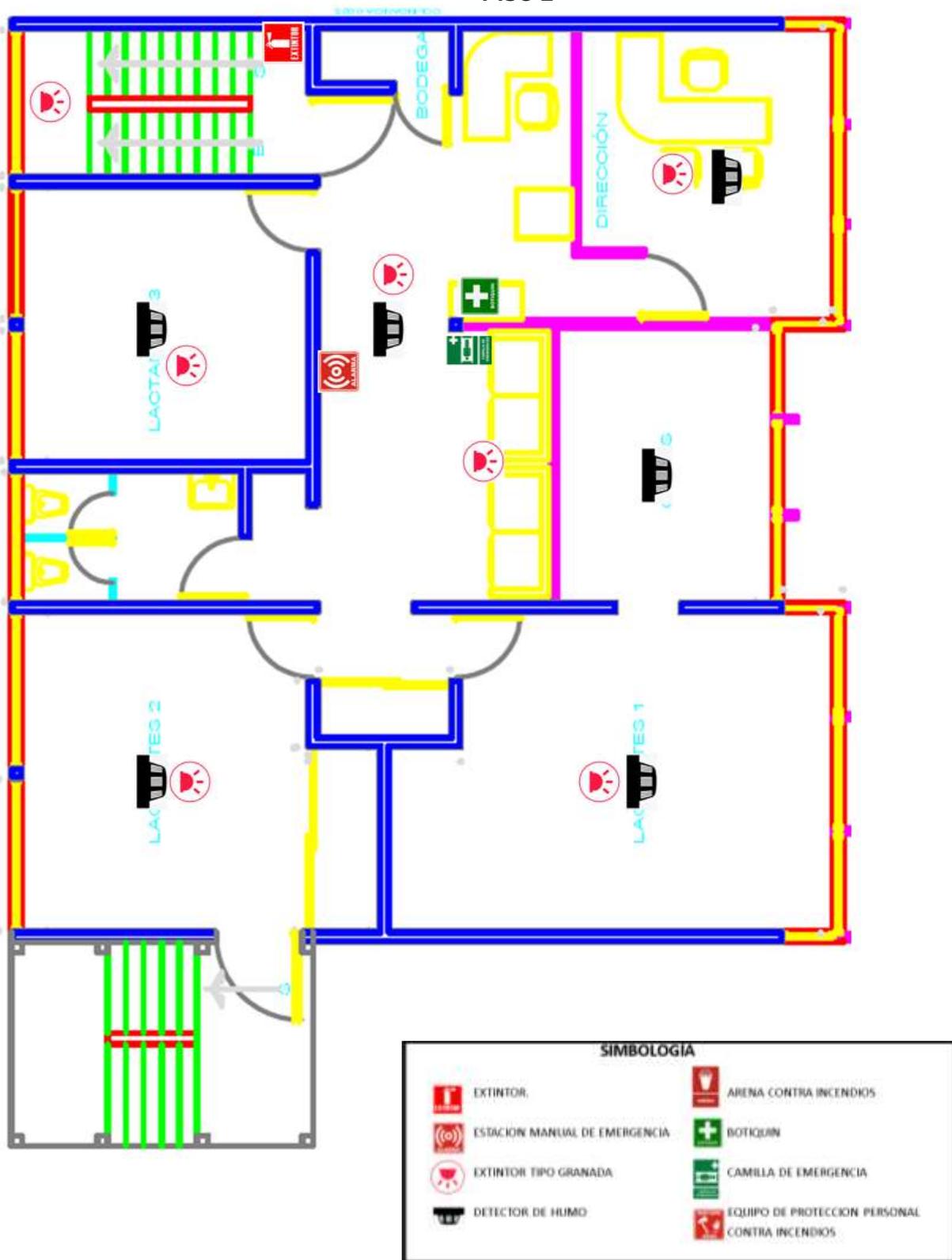
SIMBOLOGÍA			
	EXTINTOR		ARENA CONTRA INCENDIOS
	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA		BOTIQUIN
	EXTINTOR TIPO GRANADA		CAMILLA DE EMERGENCIA
	DETECTOR DE HUMO		EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS

PISO 1

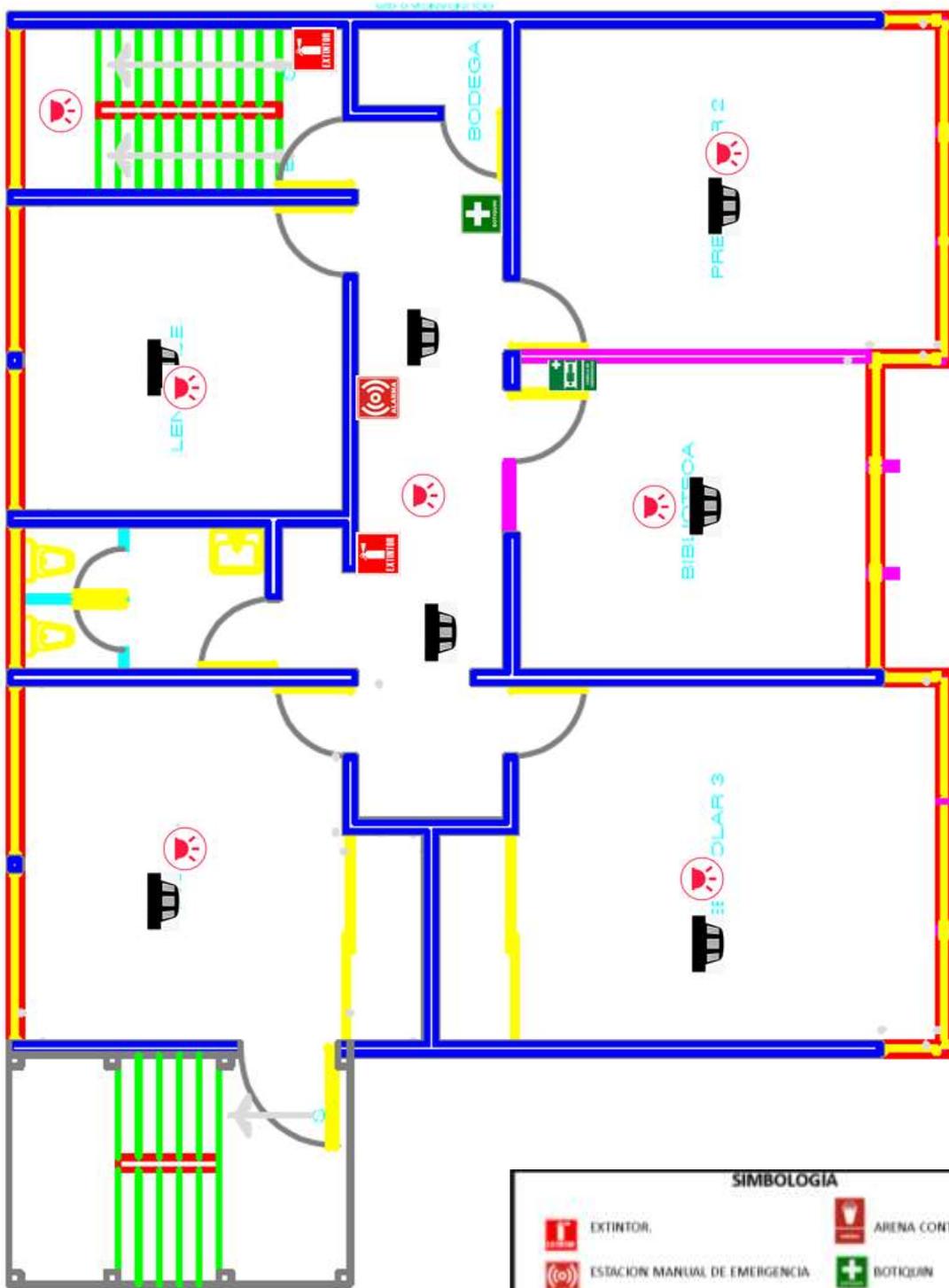


SIMBOLOGÍA	
	EXTINTOR.
	ARENA CONTRA INCENDIOS.
	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA.
	BOTIQUIN.
	EXTINTOR TIPO GRANADA.
	CAMILLA DE EMERGENCIA.
	DETECTOR DE HUMO.
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS.

PISO 2

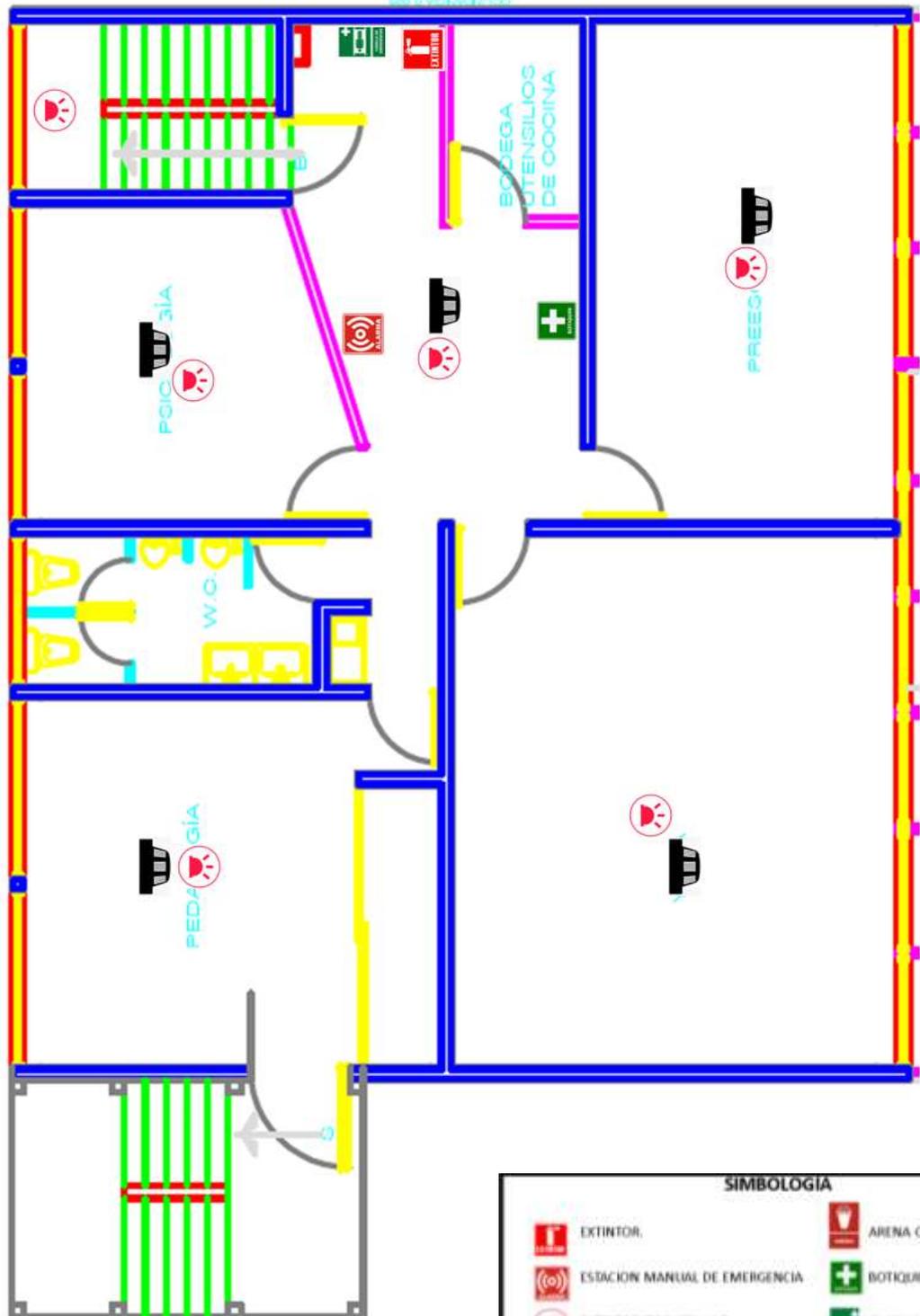


PISO 3



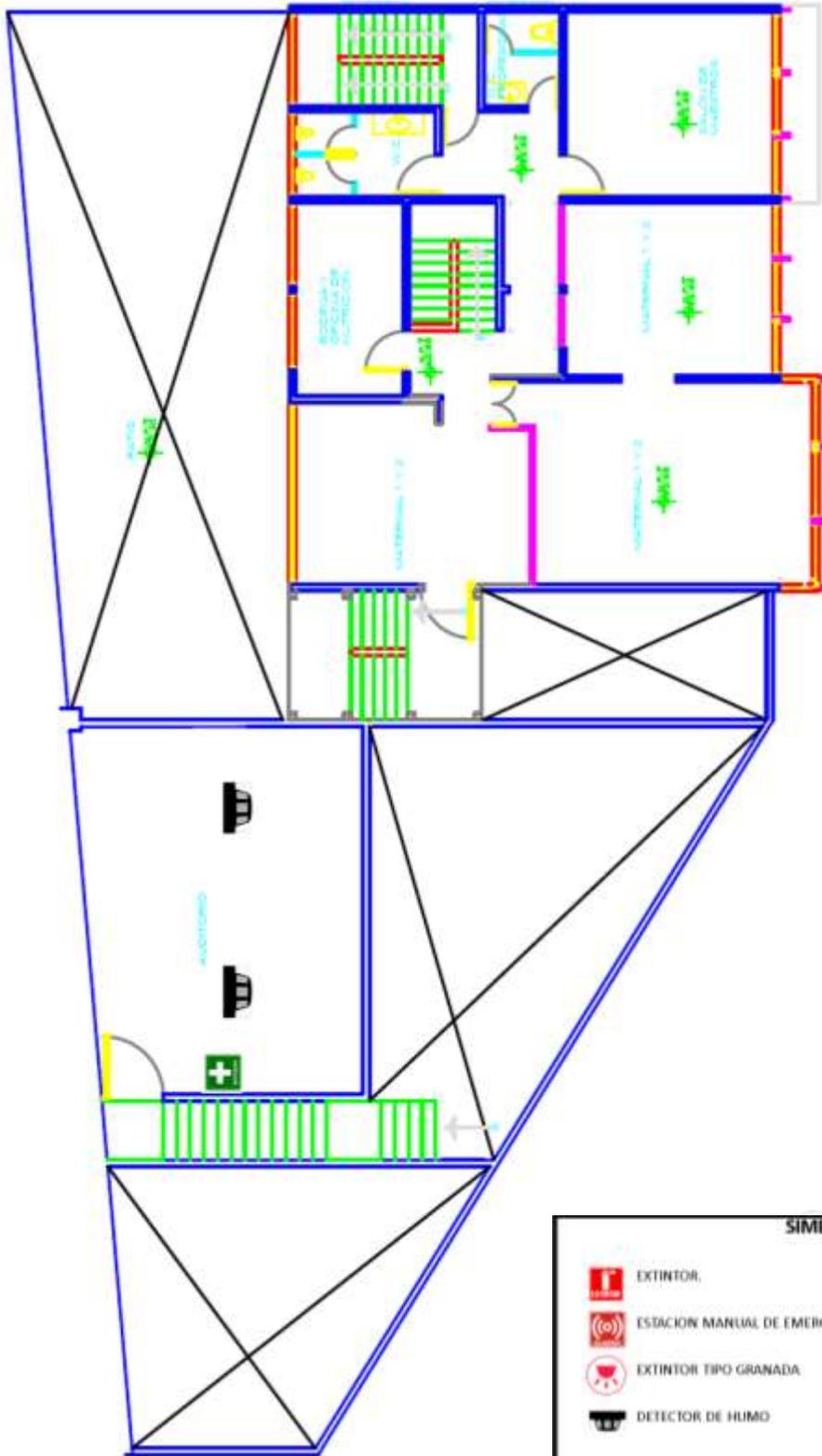
SIMBOLOGIA	
	EXTINTOR.
	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA.
	EXTINTOR TIPO GRANADA.
	DETECTOR DE HUMO.
	ARENA CONTRA INCENDIOS.
	BOTIQUIN.
	CAMILLA DE EMERGENCIA.
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS.

PISO 4



SIMBOLOGIA	
	EXTINTOR.
	ARENA CONTRA INCENDIOS.
	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA.
	EXTINTOR TIPO GRANADA.
	DETECTOR DE HUMO.
	BOTIQUEAN.
	CAMILLA DE EMERGENCIA.
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS.

PISO 1 NAVE



SIMBOLOGÍA	
	EXTINTOR.
	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA
	EXTINTOR TIPO GRANADA
	DETECTOR DE HUMO
	ARENA CONTRA INCENDIOS
	BOTIQUIN
	CAMILLA DE EMERGENCIA
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS

1.7.1.7.6 Croquis de Corte Eléctrico, de Gas y de Agua



1.9.1.10 Botiquín

Los botiquines deben contener el material mínimo de curación y estar instalados en sitios accesibles, considerando las áreas específicas del plantel.

En el ejemplo se muestra el contenido mínimo de un botiquín; sin embargo, cada escuela debe equiparse de acuerdo con sus necesidades.

BOTIQUIN	HAY EN EXISTENCIA		CONDICIÓN DEL EQUIPO		CANTIDAD FALTANTE	SE REQUIERE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN		RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO O ADQUISICIÓN
	SI	NO	BUENO	MALO		SI	NO	
JABÓN NEUTRO LÍQUIDO								
ALCOHOL								
BENZAL								
ALGODÓN ESTERILIZADO								
GASA ESTERILIZADA CHICA								
GASA ESTERILIZADA GRANDE								
VENDAS DE 5 CM								
VENDAS DE 10 CM								
VENDAS DE 20 CM								
CINTA ADHESIVA DE 1 CM DE ANCHO								
TIJERA CURVA DE PUNTA ROMA								
ABATELENGUAS								
TERMÓMETRO ORAL								
JERINGAS DE 3.5 Y 10 ML								
LÁMPARA DE BOLSILLO								
CURITAS								
APÓSITOS								
COLLARÍN CHICO								
COLLARÍN GRANDE								
GUANTES DE LÁTEX								
ISODINE								
AGUA ESTÉRIL								
SALBUTAMOL								
ELECTROLITOS ORALES								

Antisépticos

Los antisépticos son sustancias que se usan localmente, cuyo objetivo es la prevención de la infección evitando el crecimiento de los gérmenes que comúnmente están presente en toda lesión. Cuando se presentan individualmente en sobres que contienen pañitos húmedos con pequeñas cantidades de solución, se facilita su transporte y manipulación.

Núm.	Insumo	Presentación
01	Alcohol 70% con glicerina o alcohol al 96°	Frasco de 125 ml
02	Clorhexidina jabón o jabón neutro	Frasco de 100 ml o pastilla
03	Yodine-yodopovidona espuma	Frascos con 15, 35 ml

Material de curación

El material de curación es indispensable en botiquín básico de primeros auxilios y se utiliza para: controlar hemorragias, limpiar, cubrir heridas o quemaduras, prevenir la contaminación e infección.

Núm.	Insumo	Presentación
01	Vendajes de tira adhesiva	(2.5 x 7.5 cm) *
02	Vendajes triangulares *	(muselina, 91.44 x 132.08 cm)
03	Parches de gasa estéril	(10 x 10 cm)
04	Parches de gasa estéril	(7.5 x 7.5 cm)
05	Parches de gasa estéril	(5 x 5 cm)
06	Parches estériles no adherentes	(7.5 x 10 cm)
07	Rollo de gasa adaptable estéril	(5 cm de ancho)
08	Rollo de gasa adaptable estéril	(12 cm de ancho)
09	Tela adhesiva a prueba de agua	(2.5 cm x 5 m)
10	Tela adhesiva porosa	(5 cm x 5 cm) *
11	Vendajes elásticos en rollo	(19 y 12,5 cm)
12	Toallitas húmedas antisépticas,	Paquete individual*
13	Guantes desechables (para examen médico)	Diversos tamaños
14	Dispositivo de barrera para la boca	Válvula unidireccional
15	Dispositivo de barrera para la boca	Protector facial desechable

16	Férula maleable acojinada	(10x91.44 cm)
17	Cobija para emergencias	Una
18	Tijeras Botón	Una
19	Pinzas hemostáticas	Cuatro
20	Desinfectante para manos	61% de alcohol etílico)
21	Bolsas para desechos biológicos contaminantes	(capacidad de 3.5 galones)
22	Lista de teléfonos locales de emergencia	Una
23	Cubrebocas desechables	Bolsa
24	Termómetro axilar y/o rectal	Uno
25	Manual Primeros Respondientes	Uno

1.9.1.11 Capacitación

La capacitación a todos los miembros de la UIPCE es básica para la correcta elaboración y operación del Programa. La definición de los cursos y talleres deberán considerar los tipos de riesgo particulares de la escuela.

La UIPCE deberá establecer una estrategia de capacitación a partir del Programa Interno de Protección Civil Escolar, que garantice que los brigadistas cuenten con los elementos necesarios para desempeñar su función.

Los cursos o talleres de capacitación que se proponen son los siguientes:

- Nociones básicas sobre protección civil.
- Primeros auxilios.
- Evacuación del inmueble.
- Prevención y combate a incendios.
- Búsqueda y rescate.
- Organización y realización de simulacros.
- Primeros auxilios psicológicos.
- Autocuidado, resistencia y adaptación al cambio.

Se deberá poner especial atención a la capacitación del Subcomité de Auxilio, tanto a la brigada de Primeros Auxilios, como a la de Evacuación, pues su actuar en caso de emergencia es de vital importancia.

Es responsabilidad de la UIPCE que:

- Cada integrante de la UIPCE al finalizar la capacitación o entrenamiento, cuenten con la constancia que acredite la participación en dicha actividad.
- Garantizar que cualquier capacitación en la materia deberá impartirse por proveedores certificados o acreditados, siempre considerando la protección integral de los niños y las niñas.

- Dentro de las capacitaciones se debe implementar la identificación de los grupos de población bajo condiciones especiales. Así como, diseñar respuestas de atención específica.

1.9.1.11.1 Cronograma y Bitácoras de Capacitación
CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

Curso de Capacitación	CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN 2023												
	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
EVACUACIÓN Y REPLIEGUE					P				R				P
PRIMEROS AUXILIOS					P				R				P
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS					P				R				P
COMUNICACIÓN					P				R				P

X: Capacitación realizada

R: Repaso

P: Próxima Capacitación

Bitácora última Capacitación
BITÁCORA CAPACITACIÓN 2022

6, 8, 12 Y 14 de SEPTIEMBRE DE 2022		Duración: 8 Horas cada curso	
Razón Social: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT			
Sucursal: Centro de Desarrollo Infantil CENDI CONACYT			
TEMAS		Número de personas que asistieron: 21	
1.-PRIMEROS AUXILIOS 2.-EVACUACIÓN DE INMUEBLES 3.-PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS 4.-BÚSQUEDA Y RESCATE		Nombres: Lydia Peláez Rodríguez Marcela Paulino Sánchez Melania Salgado Luna Graciela Guerrero García Guadalupe Santiago Feliciano Bárbara Paola Cendejas Calvillo Lucero Trejo Ramírez Ana Laura González Trejo Araceli Padilla Zacatenco Angélica Díaz Salinas Martha Gabriela Hernández Ponce Mariana Selenee Conde de la Torre García Jessica Rodríguez Jiménez Elizabeth Rubí Ríos Aparicio Claudia Rojas Hernández Marisela Padilla del Olmo Cintya Hernández Carrasco Sofía Isabel González Montiel Karina Castañeda Costilla Lorenzo Paulino Domínguez	

1.9.11.2 Contenido Temático de las Capacitaciones

- EVACUACIÓN DE INMUEBLES:
 - Fenómenos perturbadores.
 - Evaluación de riesgos
 - Planes de emergencia: componentes generales
 - Señalización en materia de protección civil
 - Identificación de zonas de menor riesgo: definición y características
 - Rutas de evacuación: definición, acceso a ruta de salida, ruta de salida descarga de salida
 - Salida de emergencia: definición y características
 - Puntos de reunión: definición y características
 - Repliegues: indicaciones y técnicas
 - Evacuación: indicaciones técnicas
 - Sistema de alertamiento
 - Voces de mando
 - Simulacros: por su función, por su programación, por su alcance

- PRIMEROS AUXILIOS
 - La importancia de los primeros auxilios
 - Evaluación de la escena
 - Activación de los servicios de emergencia
 - Diagnóstico y clasificación de pacientes
 - Evaluación primaria
 - Maniobra desobstrucción de la vía aérea
 - Protocolo básico de atención de un lesionado
 - Atención básica de hemorragias
 - Atención básica de quemaduras
 - Atención básica de fracturas
 - Técnicas de inmovilización de paciente
 - Soporte básico de vida.
 - RCP adulto niño y lactante.
 - Desobstrucción de la vía aérea en adultos, niño y lactante.

- PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS
 - Historia del fuego
 - Medidas de prevención
 - Elementos que conforman el fuego
 - Condiciones potenciales de riesgo antes de atacar un conato de fuego o incipiente
 - Tipos de fuego
 - Tipos de agentes extintores
 - Métodos de propagación del fuego
 - Operación de extintores
 - Equipo de protección personal

- COMUNICACIÓN
 - Concepto de comunicación
 - Elementos que conforman la comunicación
 - Tipos de Comunicación
 - Factores que afectan la comunicación

1.9.1.12 Difusión

Las actividades de difusión buscan promover una cultura de protección civil, así como la participación de toda la comunidad escolar en el conocimiento del PIPCE y las actividades que contempla.

Garantizar que cualquier capacitación en la materia será impartida por personas certificadas y/o acreditadas para dicha impartición, acorde a las necesidades y características del alumnado, empleados y personas que concurra al inmueble.

Estrategias específicas:

- Difundir materiales impresos, videos e infografías que señalen las pautas de actuación en caso de emergencia y en caso de vulneración de derechos.
- Organizar pláticas y cursos en la materia que podrán llevarse a cabo en conjunto con instituciones externas.
- Los materiales impresos ayudan a difundir eficazmente el Programa y las actividades contempladas, facilitando también su comprensión y puesta en práctica. (Folleto/volantes informativos/Infografías).

La UIPCE deberán considerar lo siguiente para el proceso de difusión:

- Que la difusión de las actividades de protección civil se realice a lo largo de todo el ciclo escolar, con la finalidad de que la comunidad comprenda la relevancia del tema y participe en ellas.
- Fomentar en la comunidad actitudes y prácticas preventivas destinadas a la reducción de riesgos a partir del autocuidado y autoprotección, a través de un enfoque de derechos y deberes que propicien la prevención y eviten la improvisación en caso de una emergencia.
- Se recomienda difundir conocimientos y prácticas relacionadas con el desarrollo sustentable, la prevención del cambio climático y ciencias ambientales en general, así como de los derechos de la niñez.
- Se debe considerar que, en los programas de estudio, “Aprendizajes Clave” del Modelo Educativo de educación básica, de la SEP, se encuentran señalados los aprendizajes esperados en materia y en coordinación con las acciones de protección civil; los docentes frente a grupo deberán desarrollar en los estudiantes una cultura de protección integral.

En el CENDI CONACYT, se llevarán a cabo campañas de difusión de información y concientización mediante el periódico mural de acuerdo con lo que se requiera a lo largo del año conforme al siguiente calendario.

CAMPAÑA	EN E	FEB	MAR	AB R	MA Y	JUN	JUL	AG O	SEP	OCT	NO V	DIC
TEMPORADA INVERNAL	X	x										x
TEMPORADA DE LLUVIAS					X	x						
SISMOS								x	X			
INCENDIOS											X	
CAMPAÑAS NACIONALES DE VACUNACIÓN DE ACUERDO AL CALENDARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD.												

1.9.1.13 Simulacros

La importancia de los simulacros radica en que, fomentan en la comunidad escolar conductas de autocuidado y autoprotección en caso de emergencia, y esto es parte fundamental de la cultura de protección civil.

La UIPCE deberá prever al inicio del ciclo escolar, un calendario de simulacros, a fin de distribuirlos a lo largo de todo el año, con horarios e hipótesis diferentes, para que la comunidad escolar se acostumbre y se entrene para situaciones de emergencia.

Los simulacros serán supervisados y evaluados por el Coordinador General y el Suplente con el fin de analizar y mejorar los procedimientos en caso de presentarse un evento real.

La realización de simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- La capacitación de todas las personas que integran la UIPCE.
- El entrenamiento de toda la comunidad escolar en la respuesta frente a una emergencia.
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
- La adecuación de los procedimientos de actuación, garantizando los derechos de la niñez, previendo y evitando situaciones que les afecten.

Al finalizar, todos los miembros de la UIPCE se deben reunir para identificar, discutir aciertos y/o corregir fallas, tomando en cuenta la respuesta esperada con la respuesta obtenida, así como la actuación de cada miembro y de la comunidad escolar.

Toda empresa, industria o establecimiento está obligada a llevar a cabo dos simulacros anuales como mínimo realizando la planeación y variación de las hipótesis en diferentes escenarios.

En la planeación de los ejercicios de simulacros se tendrán tres modalidades:

- I.- Por su función:** de gabinete y de campo.
- II.- Por su programación:** con previo aviso y sin previo aviso.
- III.- Por su alcance:** parciales o totales, se recomienda que cada simulacro de campo siempre sea precedido por un ejercicio de gabinete.

En la planeación de los ejercicios de simulación se tendrán cuatro modalidades:

I.- Por su función

Simulacro de Gabinete. - Se caracteriza porque se pueden planear de forma detallada todas las actividades a realizar durante la evacuación o repliegue de un inmueble de acuerdo a diferentes hipótesis. En este caso, sólo participan los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, mediante el sistema de tarjetas. No se requiere la participación del resto de la población, de la empresa, industria o establecimiento.

Simulacro con previo aviso (de campo), especificando fecha y hora. - En este tipo de ejercicios, participa todo el personal de la empresa, industria o establecimiento, si se trata de un ejercicio total o únicamente las áreas involucradas si se trata de un ejercicio parcial.

II. - Por su programación

Simulacro con previo aviso, especificando fecha únicamente. - Este tipo de ejercicios se hará cuando el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.

Simulacro sin previo aviso. - En este tipo de ejercicios, se hará únicamente cuando el personal ya ha tenido una preparación suficiente derivada de ejercicios anteriores.

III.- Por su alcance

Simulacro parcial. - Este tipo de ejercicios se realizará únicamente en ciertas áreas o espacios de cada inmueble, deberá ser previamente acordado por los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

Simulacro total. - Este tipo de ejercicios involucra la totalidad de los espacios o áreas del inmueble.

No se podrá hacer este tipo de ejercicios si antes no se han practicado previamente los planes y programas que tenga establecido en la dependencia, empresa, industria o establecimiento.

En todos los ejercicios de respuesta se requerirá una hipótesis de trabajo, además deberá avisar previamente a los vecinos y autoridades a efecto de evitar pánico y falsas alarmas.

Si durante el desarrollo del simulacro hay visitantes, se les invitará a participar indicándoles que deben seguir las instrucciones de los brigadistas

Lineamientos para la operación de simulacros y evacuación de inmuebles:

- Durante la planeación del simulacro de evacuación, se requiere diseñar un escenario del evento a realizar, generar una hipótesis acerca de las posibles consecuencias o daños generados en el inmueble hacer el análisis de riesgos y que conlleva la ubicación del inmueble, magnitud del fenómeno, hora del evento, tipo de incidente(s) perturbador(es), población participante, condiciones físicas y problemática de operación en el inmueble.
- Identificar y describir cada una de las zonas del inmueble: áreas de trabajo, baños, escaleras, pasillos áreas libres, censo de población, tanto fija como flotante, áreas de almacén, accesos, bodegas, áreas de carga y descarga. Considerar los elementos aledaños al exterior del inmueble que puedan significar una amenaza.
- Utilizar variables que permitan construir los escenarios, pensando en los factores que son peligrosos para la población externa al inmueble e integrarlos en la emergencia ficticia o simulada para familiarizarlos con la situación.
- Indicar las funciones y actividades de cada brigadista que participará en la respuesta, los equipos de emergencia con los que se cuenta, las posiciones y conductas que deberán adoptar y los cuerpos de emergencia externos que pueden apoyar (Bomberos, Cruz Roja, Policía, equipos de rescate y/o de materiales peligrosos).

Se debe realizar un calendario anual de simulacros, con el fin de practicar los diferentes procedimientos de cada tipo de riesgo que pueda ocurrir en la empresa, industria o establecimiento mercantil, de cualquier tipo, como lo señalan la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y los Términos de Referencia para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil.

Recursos humanos: se requiere que la organización formalice la creación de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar desde los dos niveles: el de responsabilidad institucional y el del inmueble, además de mantener dicho documento actualizado permanentemente.

Es de primordial importancia la evaluación de los simulacros dado que con ello se ve el desarrollo del programa, asimismo, se denotan las fallas y errores para su corrección en simulacros posteriores.

CALENDARIO DE SIMULACROS 2023

Simulacros	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Día				19					19			11
Hora				13:00					11:00			15:00
Ejercicio de evacuación ante movimiento sísmico. CAMPO TOTAL CON AVISO												X
Ejercicio de control de conato de incendio. CAMPO TOTAL CON AVISO			X									
Ejercicio de evacuación ante movimiento sísmico. CAMPO TOTAL CON AVISO									X			

Planeación de Simulacro.

PLANEACIÓN DE SIMULACRO CENDI CONACYT	
Objetivo del Simulacro	
Tipo de simulacro	
Fecha de realización del simulacro	
Hora de Inicio del Simulacro	
Tiempo total del ejercicio	
Tipo de siniestro	
Hipótesis del Simulacro	
Ubicación de las zonas afectadas	
Áreas afectadas	
Áreas evacuadas	
Simulación de lesionados	
Brigadas participantes	
Participantes externos en el simulacro	

Tabla de apoyo para la evaluación de simulacro

INFORMACIÓN GENERAL									
FECHA		DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN				TELÉFONO			
DIRECCIÓN					ENTIDAD FEDERATIVA				
TIPO DE INMUEBLE O INSTALACIÓN		POBLACION FIJA			POBLACIÓN FLOTANTE				
NIVELES		ELEVADORES		ESCALERAS DE EMERGENCIA		HELIPUERTO			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
ESTACIONAMIENTO		NIVELES	SOTANO	SUPERIORES	CAPACIDAD	ABIERTO	ACOMODO		
SI	NO								
DATOS GENERALES DEL SIMULACRO									
HIPOTESIS PLANTEADA									
SISMO				AMENAZA DE BOMBA					
HURACÁN				OTRA					
						DOCUMENTO			
						SI	NO		
TIPO DE SIMULACRO									
INDIVIDUAL				INTEGRAL					
REPLIEGUE				EVACUACIÓN PARCIAL		MACRO EVACUACIÓN TOTAL			
CON PREVIO AVISO				SIN PREVIO AVISO					
DIFUSIÓN DEL SIMULACRO									
		SI				NO			
¿A QUIÉN Y A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS?									
PERSONAL INTERNO		VECINOS		AUTORIDADES E INSTITUCIONES					
DURACIÓN DEL SIMULACRO									
HORA DE INICIO		HORA DE TÉRMINO							
TIEMPO REALIZADO EN LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE									
DURACIÓN TOTAL DEL EJERCICIO									
PERSONAS EVACUADAS		EMPLEADOS		VISITANTES					
REALIZACIÓN DEL SIMULACRO									
SISTEMA DE ALERTAMIENTO UTILIZADO									
TIMBRE		SIRENA		SILBATO		CAMPANA			
MEGÁFONO		VOCEO							
¿SE INSTALÓ EL PUESTO DE MANDO?		SI	NO		SEÑALIZADOS				
¿SE INSTALÓ EL PUESTO DE PRIMEROS AUXILIOS?		SI	NO		SI	NO			
¿SE APLICÓ EL PLAN DE ALERTAMIENTO?		SI	NO						
¿SE APLICÓ EL PLAN DE EMERGENCIA?		SI	NO						
¿SE APLICÓ EL PLAN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS?		SI	NO						
¿SE APLICÓ EL PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD?		SI	NO						
¿SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL EVACUADO?		SI	NO						
¿SE REALIZÓ REUNIÓN DE EVALUACIÓN?		SI	NO						
¿QUIÉNES PARTICIPARON?		AUTORIDADES INSTITUCIONES		E	BRIGADISTAS				

<input type="checkbox"/> BRIGADISTAS	<input type="checkbox"/> INSTITUCIONES DE APOYO	<input type="checkbox"/> OTROS
--------------------------------------	---	--------------------------------

BRIGADAS INTERNAS QUE PARTICIPARON							
<input type="checkbox"/>	PRIMEROS AUXILIOS	<input type="checkbox"/>	EVACUACIÓN INMUEBLES	DE	<input type="checkbox"/>	COMBATE DE INCENDIOS	
<input type="checkbox"/>	BÚSQUEDA Y RESCATE	<input type="checkbox"/>	OTRA				
<input type="checkbox"/>	¿CUENTAN CON EQUIPO DE IDENTIFICACIÓN?	<input type="checkbox"/>	SI		<input type="checkbox"/>	NO	
EQUIPO E INSTALACIONES DE EMERGENCIA UTILIZADOS							
<input type="checkbox"/>	HIDRANTES	<input type="checkbox"/>	EXTINTORES	<input type="checkbox"/>	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL		
<input type="checkbox"/>	BOTIQUINES	<input type="checkbox"/>	AMBULANCIA INSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/>	ESCALERAS DE EMERGENCIA	<input type="checkbox"/>	OTROS
INSTITUCIONES DE APOYO QUE SE PRESENTARON							
<input type="checkbox"/>	SEGURIDAD PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	CRUZ ROJA	<input type="checkbox"/>	CRUZ VERDE	<input type="checkbox"/>	ERUM
<input type="checkbox"/>	BOMBEROS	<input type="checkbox"/>	PROTECCIÓN CIVIL	<input type="checkbox"/>	OTRAS	<input type="checkbox"/>	
TIEMPO DE RESPUESTA DE LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON							
OBSERVACIONES GENERALES							
EVALUACIÓN							
DESCRIPCIÓN			BIEN	REGULAR	MAL		
UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE MENOR RIESGO INTERNAS							
UBICACIÓN DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO							
CONDICIONES DEL PUNTO DE REUNIÓN EXTERNO							
CONDICIONES DE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN							
LOCALIZACIÓN DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA							
CONDICIONES DE LAS SALIDAS DE EMERGENCIA							
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE ALERTAMIENTO							
PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DEL INMUEBLE							
TIEMPO DE EVACUACIÓN DEL INMUEBLE							
PROCEDIMIENTO PARA EL PLAN DE EMERGENCIA							
PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS							
PROCEDIMIENTO PARA LA VUELTA AL NORMALIDAD							
PARTICIPACIÓN DE LOS MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES							
ACTUACIÓN DE LOS JEFES DE PISO							
ACTUACIÓN DE LOS BRIGADISTAS							
COMPORTAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y VISITANTES							
COORDINACIÓN CON LOS GRUPOS EXTERNOS							
COMENTARIOS							
CONCLUIDO EL EJERCICIO, FIRMAN AL CALCE LOS PRESENTES							
POR EL PROPIETARIO O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL							
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O RESPONSABLE			RESPONSABLE DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL				
POR LA DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN QUE COLABORÓ EN EL SIMULACRO							
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS							

1.9.1.14 Alertamiento

En cada plantel educativo se debe contar, por lo menos, con un sistema de alerta para dar aviso de una emergencia a toda la comunidad escolar. El sistema debe cumplir con la función de alertar a través de algún medio sonoro y/o visual.

Se determinará qué sistema cumple con las propiedades físicas requeridas en el inmueble para que toda la comunidad escolar identifique de manera clara y oportuna la alarma en cada área del plantel. Los tipos que se sugiere considerar son: chicharras, timbre, luces, letreros, entre otros.

Es imprescindible considerar personas con discapacidad auditiva o visual para diseñar un código especial para llamar su atención, de manera que tengan las mismas oportunidades y recursos que el resto de la comunidad escolar durante una emergencia.

La ubicación de la alarma debe favorecer la activación rápida y evitar su uso indebido. Se sugiere colocarla en lugares en los que regularmente haya autoridades escolares, como la dirección del plantel. El Subcomité también deberá determinar quién o quiénes pueden activarla.

En la selección de tipos de alarmas se debe optar por mecanismos de operación manual, para no depender de la energía eléctrica en caso de fallas en el suministro o instalaciones, y para los aparatos que requieran baterías es necesario contar con los repuestos de éstas.

1.9.1.15 Plan de Emergencia

Una vez realizadas las actividades anteriores, la UIPCE deberá contar con su plan de emergencia, que es la puesta en marcha de los procedimientos desarrollados de manera previa por cada riesgo identificado para responder en caso de contingencia.

Los procedimientos de emergencia deben considerar:

- Identificar a las personas que integran el UIPCE y sus áreas asignadas, así como las funciones que realizarán.
- Instalar el puesto de mando y verificar el correcto funcionamiento del equipo de comunicación.
- Activar la alerta de emergencia en la comunidad escolar, solicitar apoyo a cuerpos de auxilio y grupos de primera respuesta.
- Realizar las actividades preestablecidas de protección civil en la escuela: evacuación o repliegue, primeros auxilios, combate a incendios e identificar personal o estudiantes faltantes en caso de emergencia.
- Evacuación o repliegue: Verificar que no existan obstáculos en las rutas de evacuación, que las salidas de emergencia no tengan candados y dirigir a las personas integrantes de la comunidad escolar a zonas de repliegue o evacuar a puntos de reunión.
- Primeros auxilios: Ubicar botiquines, instalar puesto de primeros auxilios e identificar personas afectadas.

- Combate a incendios: Ubicar y asegurar el correcto uso de extintores, así como aplicar los procedimientos de combate a incendios en cuanto llegue el apoyo de cuerpos de auxilio o grupos de primera respuesta.
- Búsqueda y rescate: Identificar a las personas faltantes, entregar a las niñas y los niños sus madres o padres de familia.

El Plan de Emergencia facilita dar una respuesta inmediata y lograr una correcta articulación de las funciones y responsabilidades de las personas que integran la UIPCE con el fin de apoyar a la comunidad escolar. Es conveniente que ponga al centro de la actuación a los niños y las niñas y con ello, se garantice sus derechos a la educación y a la seguridad. Es necesario, además, dar referencia de la elaboración específica de protocolos que coadyuve a estas tareas en coordinación con otras autoridades.

Por lo anterior, cada miembro de la comunidad escolar debe saber quiénes son los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar para que, en caso de emergencia, se alerte a los responsables adecuados y, ellos a su vez, puedan dar aviso al resto de la población en el plantel.

1.9.1.16 Valoración de Daños

Al finalizar una emergencia o siniestro, se requiere hacer una evaluación integral de toda la comunidad escolar, dando prioridad a los niños, las niñas y a sus derechos. De ser necesario, canalizar con la autoridad correspondiente para una atención inmediata y oportuna, salvaguardando su persona.

Asimismo, realizar una evaluación técnica de las condiciones físicas del plantel y las instalaciones para identificar nuevos daños. La evaluación técnica consta de tres tipos de inspecciones: visual, física y técnica.

Inspección visual es responsabilidad de la UIPCE en coordinación con el director de la escuela previa capacitación, se realiza después de dar por terminada la alerta de emergencia y consiste en hacer una revisión visual del plantel con la finalidad de identificar elementos estructurales o de recubrimiento colapsados, caídos, sueltos, desplazados o con fisuras.

Inspección física es responsabilidad del SINAPROC en coordinación con la UIPCE y el director del plantel, es una revisión más minuciosa del plantel, en ella se deben identificar daños en las estructuras o los recubrimientos, pero en esta segunda revisión se verifica el estado de equipos e instalaciones eléctricas, de gas, hidráulicas y otras con las que cuente la escuela.

Inspección técnica es responsabilidad del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED)/u Homólogo Estatal en coordinación con el SINAPROC, debe ser realizada por equipos técnicos, peritos o especialistas. En esta inspección se identifican los daños estructurales ocurridos, se valoran las instalaciones de electricidad, gas e hidráulicas, así como fluidos y materiales que presenten un riesgo para la comunidad escolar. Se deben elaborar y presentar dictámenes detallados por escrito de las condiciones antes mencionadas a las autoridades de la escuela, por parte de los Responsables de Seguridad Estructural y los Directores Responsables de Obra (DRO).

De igual manera, se deberá realizar una valoración del impacto psicoemocional de toda la comunidad escolar, en específico a los niños y las niñas para tomar las medidas necesarias para su atención.

1.9.1.17 Vuelta a la Normalidad

Las actividades para la vuelta a la normalidad se efectúan después de que se realizaron las inspecciones para identificar y evaluar los nuevos daños o riesgos en el plantel, a efecto de garantizar el retorno de la comunidad escolar al inmueble y continuar con sus jornadas bajo las mejores condiciones de seguridad.

Una vez concluida la revisión física del plantel y verificado que se encuentre en condiciones de uso seguro, el Responsable del plantel dará la autorización para que las personas retornen a su lugar, bajo la guía de los jefes de piso correspondientes.

Es importante que después de ocurrido un caso de emergencia la comunidad escolar aprenda de su experiencia. Por lo anterior, se debe realizar una evaluación de la eficacia del sistema de alerta y de la eficiencia de la ejecución del plan de emergencia. La evaluación a realizar debe tener como objetivo la verificación y comprobación de:

- La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia.
- La capacitación de todas las personas integrantes del Comité.
- El entrenamiento de toda la comunidad escolar en la respuesta frente a una emergencia.
- La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados.
- La adecuación de los procedimientos de actuación.
- La adecuada atención psicológica y emocional a todos los miembros de la comunidad, principalmente a los niños y las niñas.

El Comité se debe reunir para discutir aciertos y corregir fallas, apoyándose en la evaluación realizada. Los resultados de la evaluación y de la reunión deben ser comunicados a toda la comunidad escolar para generar resiliencia.

La educación a través de los docentes, puede ayudar a las niñas, los niños y adolescentes a retornar a la normalidad después de haber enfrentado una situación de emergencia, por ello es importante que desarrollen habilidades de apoyo emocional.

- Hoja amarilla (amenaza de bomba).

Deberá distribuirse y llenarse la hoja amarilla en caso de recibir cualquier amenaza de bomba.

Hoja amarilla (amenaza de bomba)**AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

FECHA: _____

HORA: _____

ANOTE LAS PALABRAS EXACTAS AL RECIBIR UNA AMENAZA

SI PUEDE INTENTE NOTIFICAR A SEGURIDAD, SI NO MANTENGA LA CALMA**NO CUELQUE EL TELEFONO E INTENTE OBTENER LA SIGUIENTE INFORMACION****Prolongue la conversación:**

¿Cuándo va a explotar?

¿Dónde está la bomba?

¿Qué clase de bomba es?

¿Quién llama?

¿Por qué la colocó?

¿Cuál es el motivo de la amenaza?

¿Cuál es su nombre y dónde se encuentra?

Sexo: (M) (F) Número telefónico donde se recibió la llamada: _____ Duración de la llamada: _____**Características de la voz de quien llamó:**

Timbre delgado	()	Calmada	()	Normal	()	Profunda	()
Timbre medio	()	Enojada	()	Murmurante	()	Simulada	()
Timbre grueso	()	Exacta	()	Nasal	()	Suspirando	()

Tono agudo	()	Lenta	()	Aguda	()	Clara	()
Tono medio	()	Rápida	()	Voz clara	()	Con groserías	()
Tono grueso	()	Suave	()	Intoxicada	()	Amenazante	()
Acento local	()	Alta	()	Tartamudeo	()		
Acento nacional	()	Con risa	()	Balbuceo	()		
Acento extranjero	()	Llorando	()	Ronca	()		
Palabras de la amenaza							
Educadas	()	Grabadas		Irracionales		Palabras leídas	
Indecentes	()	Incoherentes		Vulgares			
Identificación de ruidos de fondo							
Vehículos	()	Construcción	()	Motores	()	Caseros	()
Maquinaria	()	Animales	()	Altavoces	()	Larga distancia	()
Fábrica	()	Bullicio	()	Callejeros	()	Música	()

ANOTACIONES

Nombre de quién recibió la llamada: _____

Área y teléfono: _____

Hora en que se dio aviso a seguridad pública: _____

Nombre de quién recibió el reporte: _____

2. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

El Subprograma de Auxilio es el conjunto de planes y disposiciones cuyo objetivo es guiar los esfuerzos del personal y población del inmueble para responder a todas las necesidades relativas a la administración de la emergencia y el desastre. Actividades inmediatas destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, usuarios y los bienes que tiene cada inmueble, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, operando las brigadas, vinculándose con los cuerpos de auxilio.

Conforme al análisis de riesgo llevado a cabo para cada empresa, industria o establecimiento, se deberán elaborar los planes, manuales y procedimientos que se requieran, por cada tipo de riesgos a que pueda ser vulnerable el inmueble. En dichos planes, manuales o procedimientos deberán definirse las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil y de los brigadistas.

2.1 Objetivos

Efectuar coordinadamente las acciones de auxilio, en caso de que se produzca un siniestro en el inmueble (responsabilidades por cargo de las brigadas).

Concertar con los elementos de seguridad y auxilio, las acciones a efectuarse en caso de alto riesgo o siniestro.

Contar con un directorio de los servicios de auxilio y seguridad. Así el subprograma de auxilio se divide en los grupos de actividades y tareas de trabajo a realizar en una situación de alto riesgo, siniestro o desastre.

2.2 Fase de Alerta

Fase de Alerta. - La actividad de “alerta” es una de las piezas claves en la reducción de daños que puedan originar un accidente previsible. Es necesario contar con un equipo de alarma adecuado a las necesidades e instalaciones, ya sea de activación manual o automática, que no dependa de la instalación eléctrica común, debiendo tener planta de alimentación alterna, baterías o similares. La voz de alerta será responsabilidad del Coordinador General de brigadas o de su suplente. (La alarma puede ser sonora, visual o audiovisual).

La voz de alerta está a cargo del Coordinador General C. KARINA CASTAÑEDA COSTILLA, en caso de que no esté tomaría el mando el Suplente del Coordinador C. ANGÉLICA DÍAZ SALINAS.

Las instalaciones del CENDI CONACYT cuentan en cada uno de los niveles con alarmas manuales audio visuales para dar aviso en caso de una emergencia (estaciones de alarma manuales en caso de incendio).

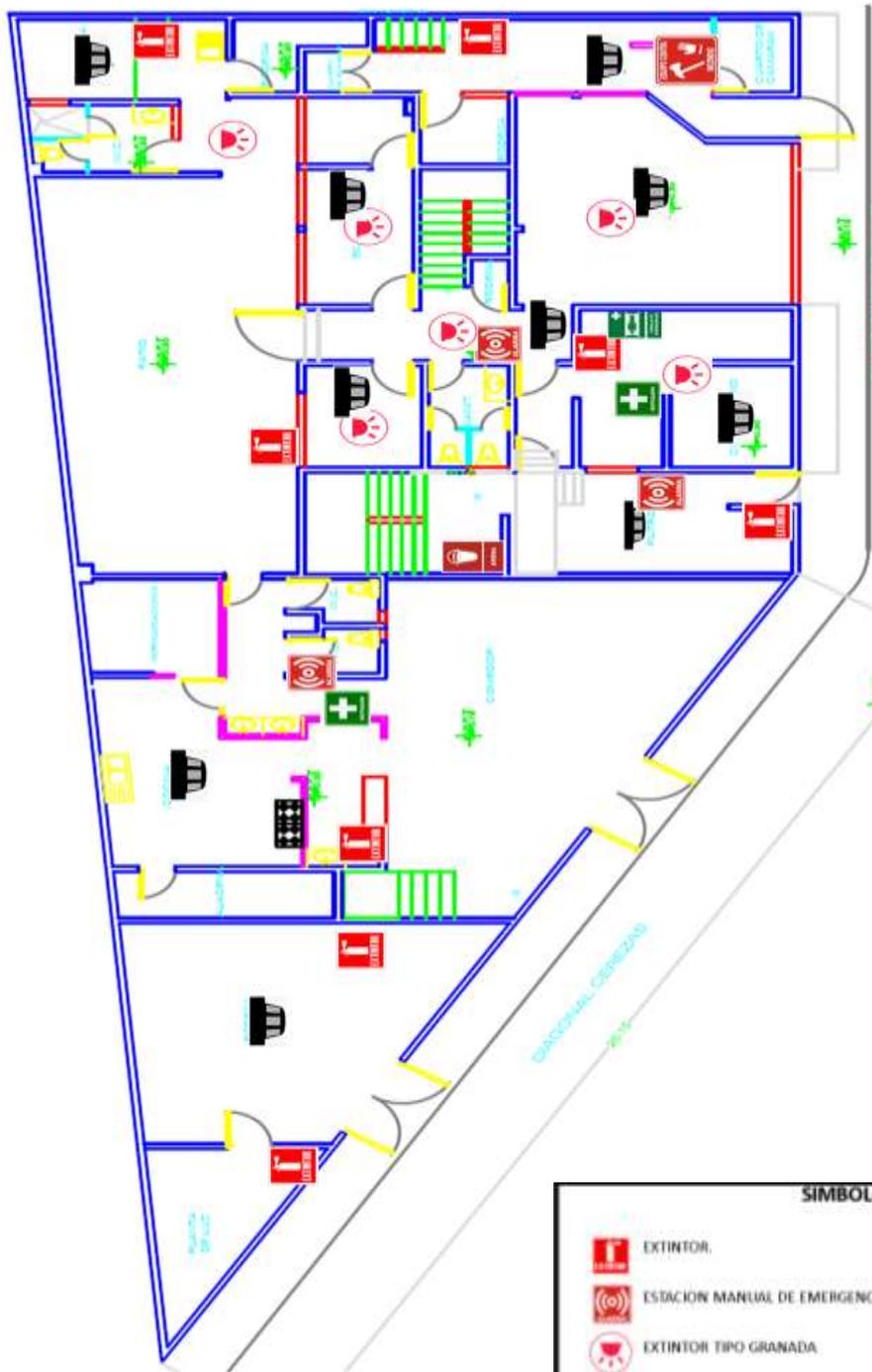


El CENDI CONACYT, cuenta con alarma sísmica ubicada en planta baja.



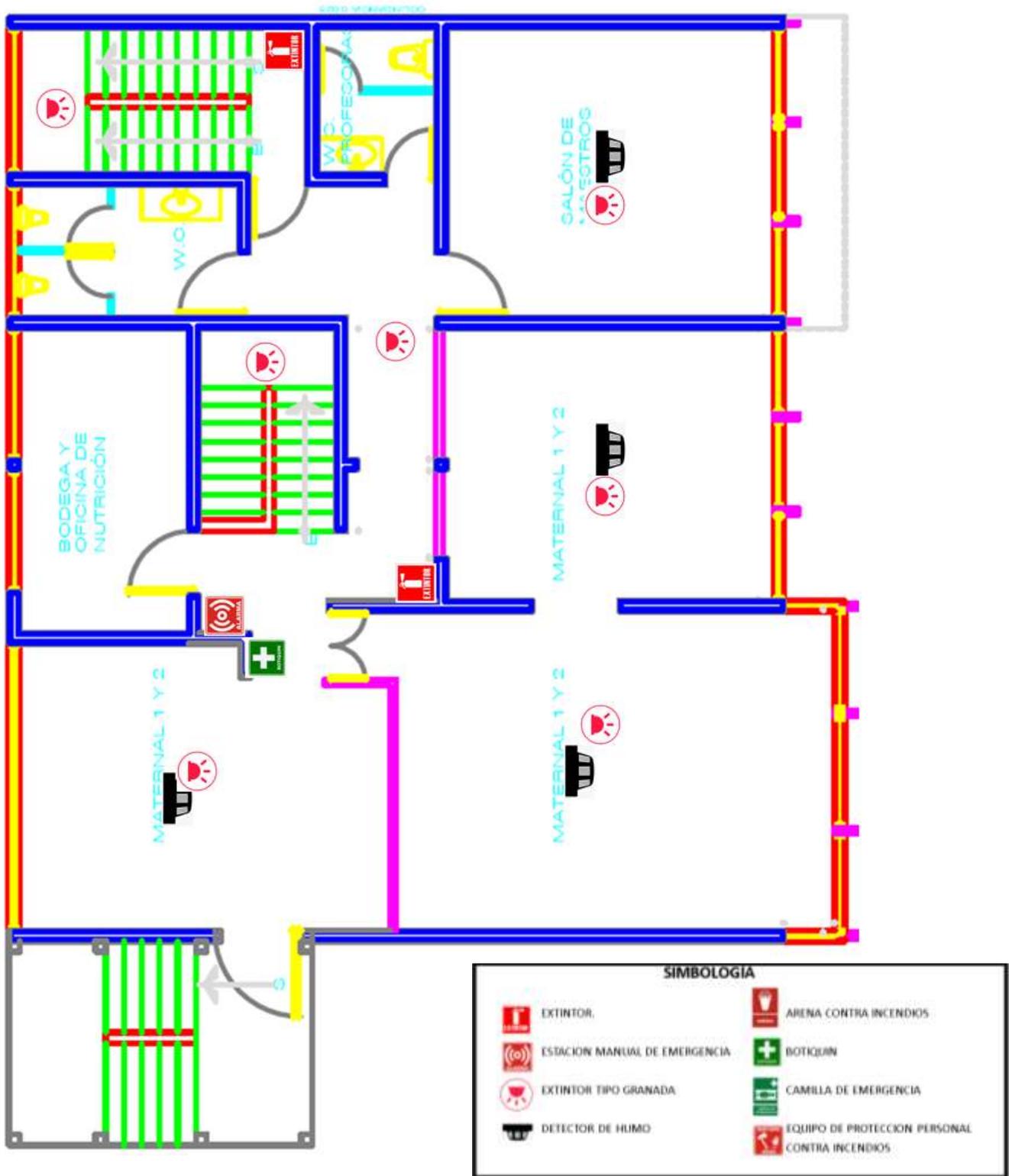
2.3 Croquis de ubicación del Alertamiento Sísmico y estaciones manuales

PLANTA BAJA

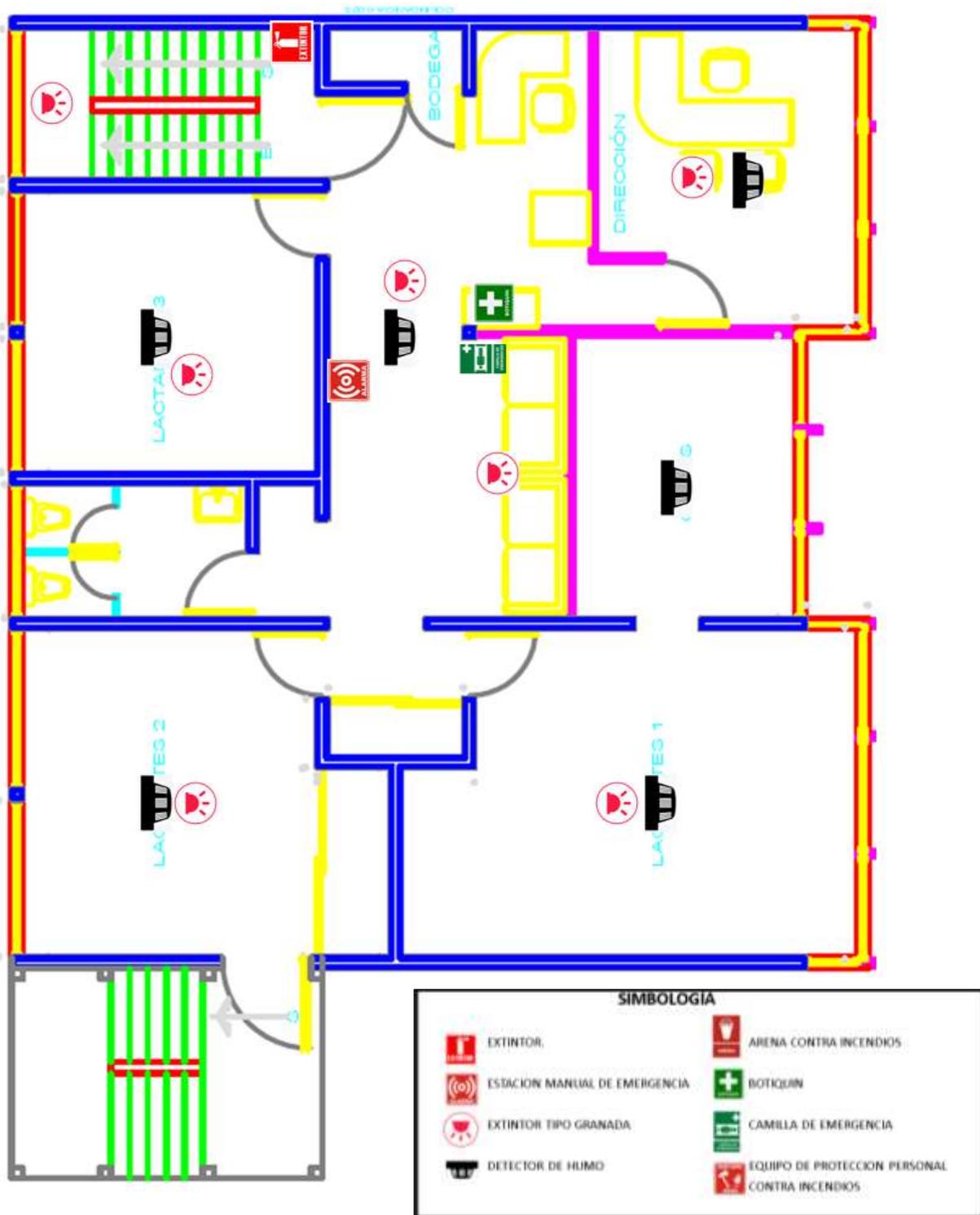


SIMBOLOGIA			
	EXTINTOR		ARENA CONTRA INCENDIOS
	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA		BOTQUIN
	EXTINTOR TIPO GRANADA		CAMILLA DE EMERGENCIA
	DETECTOR DE HUMO		EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS

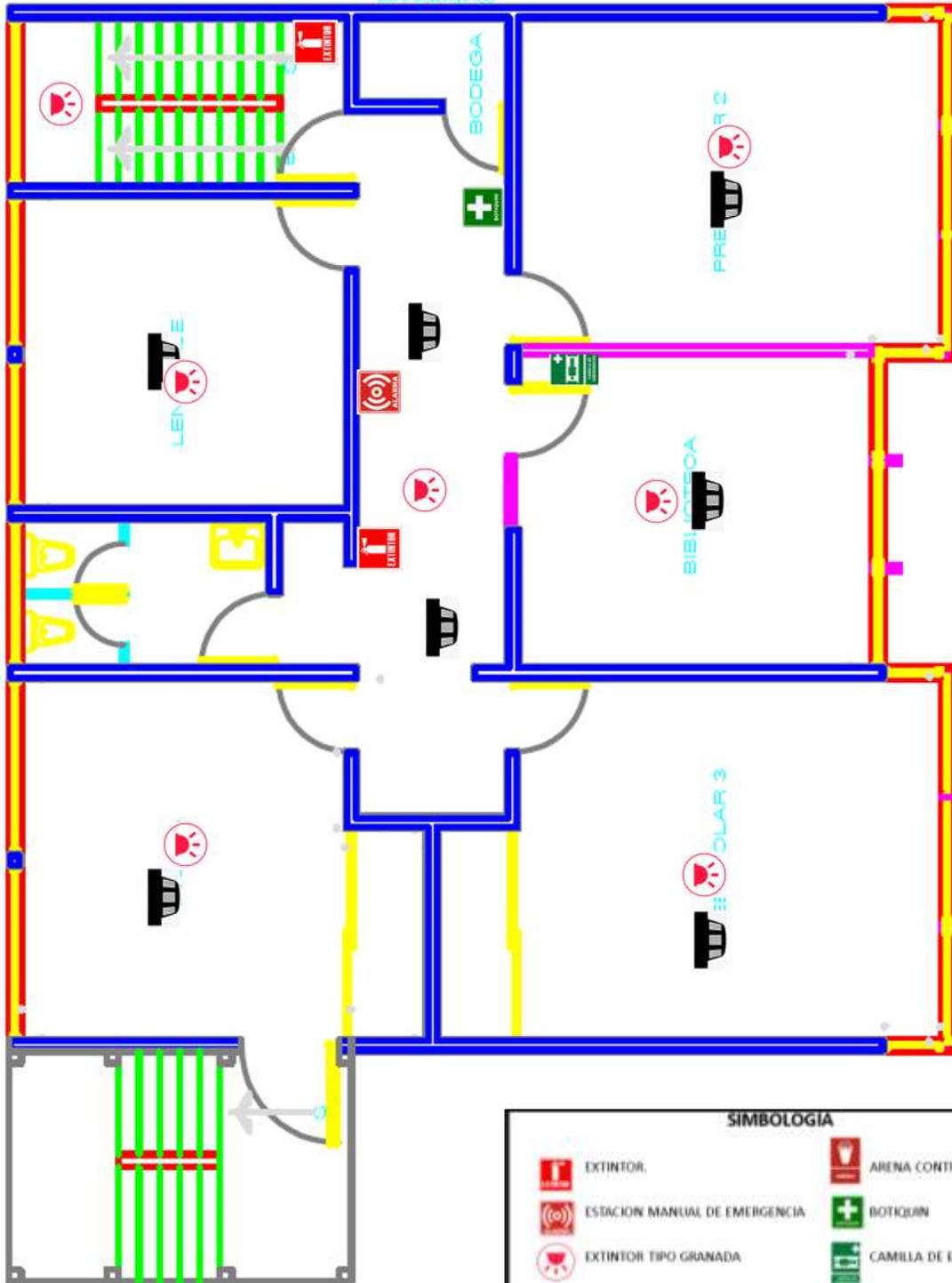
PISO 1



PISO 2

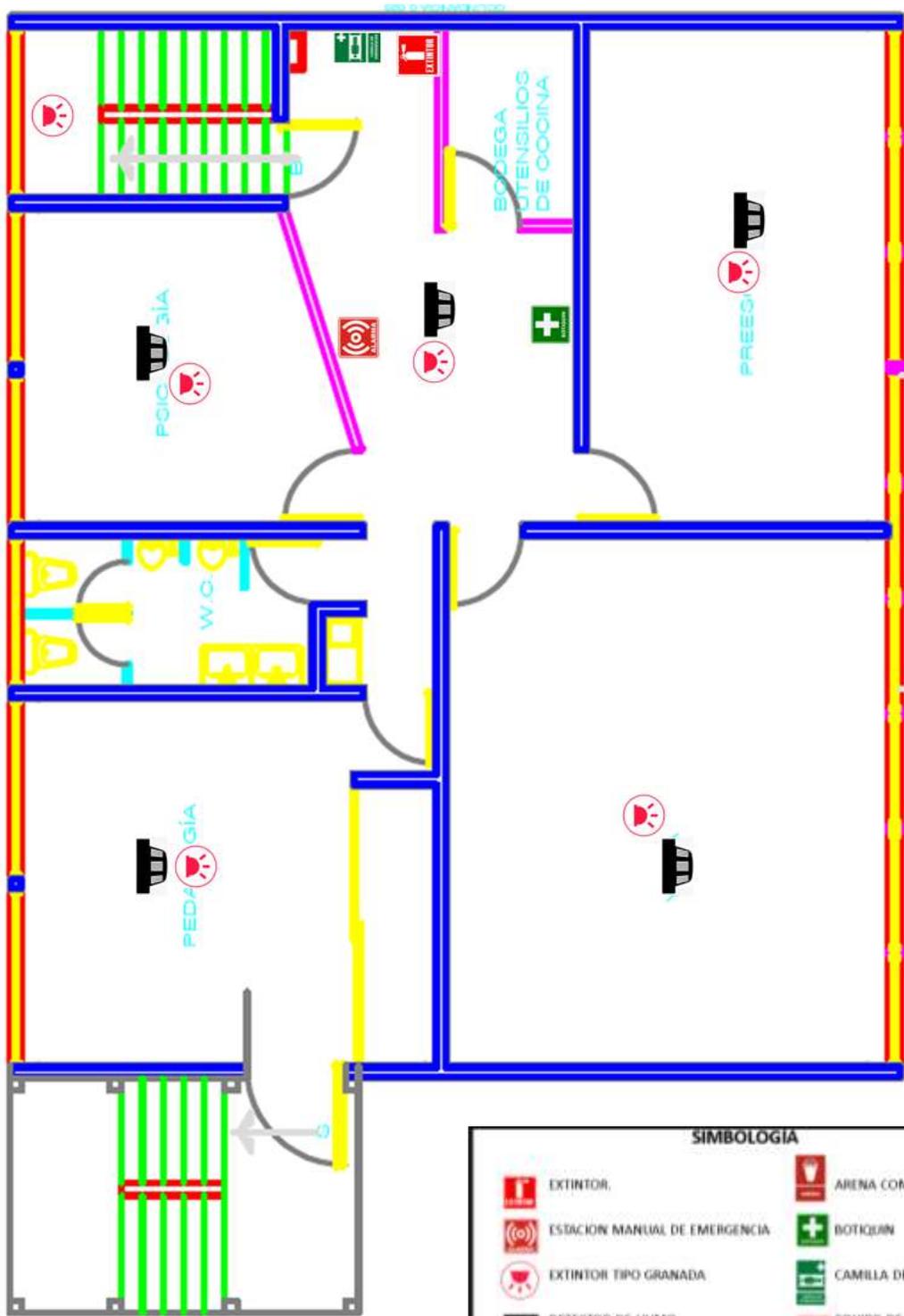


PISO 3



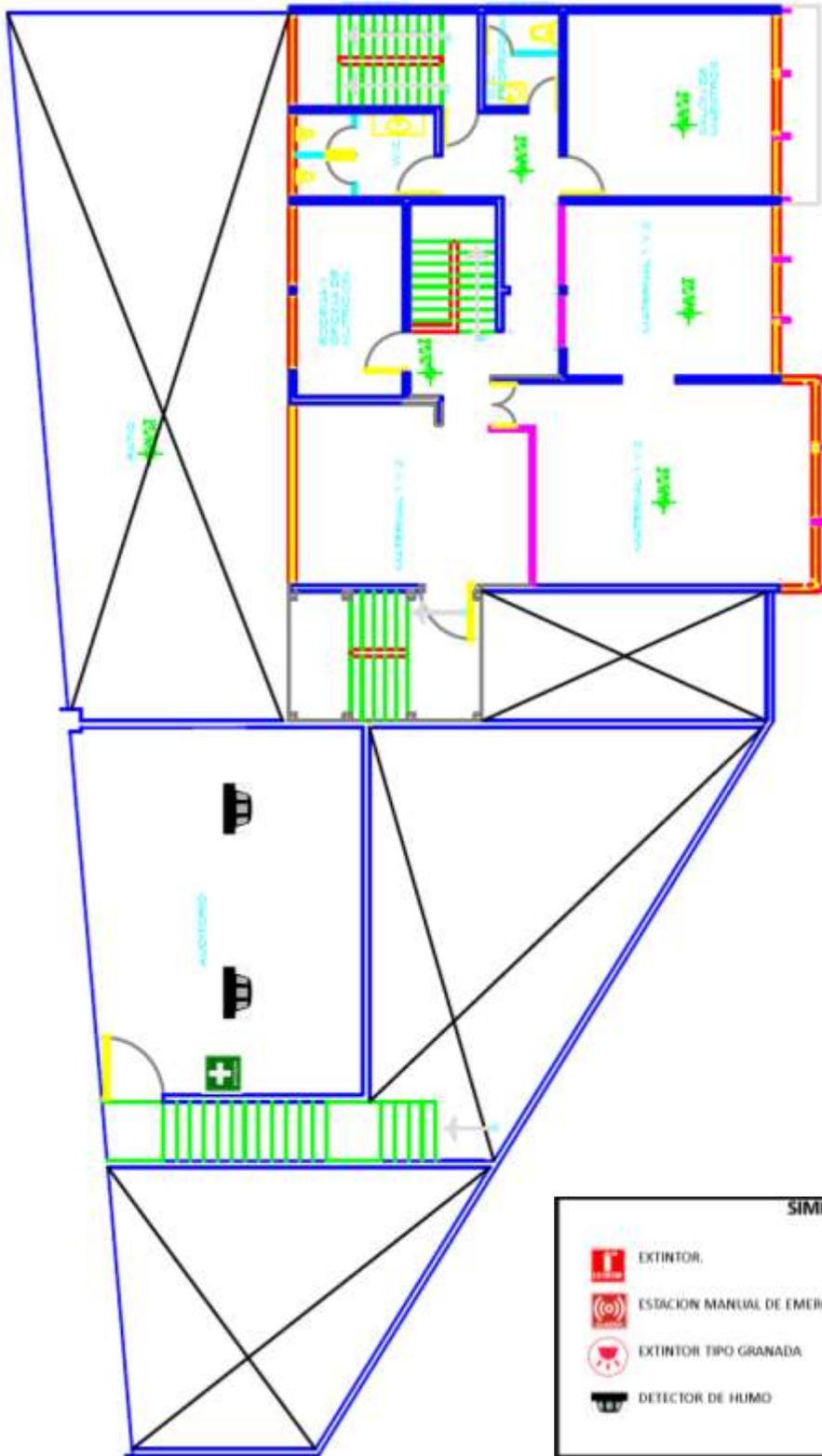
SIMBOLOGIA	
	EXTINTOR.
	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA
	EXTINTOR TIPO GRANADA
	DETECTOR DE HUMO
	ARENA CONTRA INCENDIOS.
	BOTIQUIN
	CAMILLA DE EMERGENCIA
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS

PISO 4



SIMBOLOGIA	
	EXTINTOR.
	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA.
	EXTINTOR TIPO GRANADA.
	DETECTOR DE HUMO.
	ARENA CONTRA INCENDIOS.
	BOTIQUIN.
	CAMILLA DE EMERGENCIA.
	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS.

PISO 1 NAVE



SIMBOLOGÍA

	EXTINTOR.		ARENA CONTRA INCENDIOS.
	ESTACION MANUAL DE EMERGENCIA.		BOTIQUIN.
	EXTINTOR TIPO GRANADA.		CAMILLA DE EMERGENCIA.
	DETECTOR DE HUMO.		EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CONTRA INCENDIOS.

2.4

2.5 Activación de la UIPCE

Al presentarse una emergencia y escuchar la señal de alarma, los brigadistas entrarán en acción de manera inmediata y simultánea, cada brigadista desempeñando las funciones para las que fueron capacitados y entrenados en los simulacros.

Cuando en el establecimiento se active la alarma inmediatamente el Coordinador C. KARINA CASTAÑEDA COSTILLA organizará a los brigadistas asignándoles funciones específicas de acuerdo a la emergencia.

2.5 Activación del Plan de Evacuación de las Instalaciones

Dependiendo del tipo de emergencia la brigada de evacuación y/o el jefe de piso darán la instrucción de evacuación o repliegue de acuerdo con los protocolos establecidos previamente.

La brigada Multifuncional de entrará en función de acuerdo con el siniestro que se presente en el momento, basándose en los protocolos de emergencia.

2.6 Procedimiento de Evacuación y Repliegue

Los procedimientos de evacuación son las normas por seguir en caso de una evacuación o bien de un repliegue, según sea el caso, en las cuales se indica el orden de desalojo de los pisos, las normas de tránsito en pasillos y escaleras y cualquier otra indicación particular que debe llevar a cabo la gente en el momento del desalojo. A continuación, unos ejemplos de estas actividades:

De acuerdo con el procedimiento establecido los brigadistas realizarán las actividades convenidas y a la par el personal realizará el desalojo del inmueble.

Una vez que se han concentrado en las áreas de menor riesgo se procederá a realizar el censo y determinar si no hace falta alguien. De ser así se procederá en consecuencia.

Posteriormente se evalúan las condiciones del inmueble, previo al regreso al mismo para determinar si brinda la seguridad requerida.

La brigada de evacuación procederá al desalojo del inmueble por las rutas preestablecidas hacia las áreas externas de menor riesgo designadas en los planos.

La brigada contra incendios procederá a controlar la fase de ignición de un incendio de acuerdo con el procedimiento.

La brigada de primeros auxilios iniciará sus actividades en el sitio preestablecido por lo que se requiere contar con un botiquín básico.

La brigada de comunicaciones recabará la información de daños en el personal e inmueble y lo comunicará al coordinador general, quien supervisará la solicitud de los apoyos necesarios, a los cuerpos de emergencia.

2.7 Procedimientos en Caso de Emergencia.

En caso de sismo; al escuchar la alerta sísmica el jefe de brigada actuará inmediatamente dando instrucciones a los brigadistas e iniciaran el desalojo en forma ordenada del inmueble, haciendo uso de las salidas de emergencia o en su caso repliegue en la zona de mayor seguridad.

Los brigadistas ubicados a un costado de las salidas de emergencias trasladaran a las personas a los puntos de reunión.

Si el siniestro fuera incendio o amenaza de bomba los brigadistas competidos en las salidas de emergencia indicarán la ruta para llegar al Parque TlacoquemecatI o al parque San Lorenzo (zona segura).

Así mismo el coordinador general se comunicará con las autoridades correspondientes.

2.7.1 Procedimiento de Evacuación

Este se inicia al percatarse de algún siniestro o desastre, los brigadistas multifuncionales emitirán la alarma, al escuchar ésta, el personal evacuará el área por las rutas ya especificadas y difundidas a cada uno de ellos, según el lugar donde se encuentre, en caso de ser visitante se pondrá en contacto inmediatamente con un integrante de la UIPCE para que siga instrucciones.

Antes

- Platique en el trabajo acerca de los fenómenos perturbadores como. sismos y otros posibles desastres y formule difunda el presente programa, este lleva de la mano un plan de evacuación.
- Establezca una alarma o señal que todo el personal identifique para iniciar una evacuación.
- Participe y en su caso, organice programas de preparación para futuros sismos que incluyan simulacros de evacuación, incluye que todo el personal conozca las zonas de trabajo, esto permitirá que se ubiquen rápidamente al momento de evacuar.
- Identifique el flujo de evacuación hacia el punto de reunión.
- Cuide los señalamientos y verifique que se encuentran instalados.
- Cumpla las normas de construcción y uso del suelo establecido.
- Ubique y revise periódicamente que se encuentren en buen estado las instalaciones de gas, agua, y sistema eléctrico. Use accesorios con conexiones flexibles y aprenda a desconectarlos.
- Fije a la pared repisas, cuadros armarios, estantes, espejos y libreros. Evite colocar objetos pesados en la parte superior de éstos, además asegure al techo las lámparas y candiles, estos pueden caer al momento de la evacuación.
- Tenga a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, de ser posible un radio portátil y una linterna con pilas.
- Porte siempre una identificación.

Durante

- Ubique el sitio donde está parado.
- Conserve la calma y tranquilice a las personas de su alrededor.
- Emita la voz de alarma

- Accione los mecanismos de evacuación, como alarma, silbatos u otro establecido con anterioridad.
- Si está capacitado apoye; si no, continúe con el procedimiento de salida.
- Identifique las rutas de evacuación.
- Si tiene oportunidad de salir rápidamente del inmueble hágalo inmediatamente, pero en orden. RECUERDE: evita siempre gritar, evite correr, y evite empujar, y diríjase a una zona segura.
- Nunca regrese al inmueble.
- No espere a nadie.
- No recoja pertenencias.
- Si puede apoye la evacuación.
- Ayude a personas que se encuentren discapacitadas físicamente.
- Aléjese de libreros, vitrinas, estantes u otros muebles que puedan deslizarse o caerse, así como de las ventanas, espejos y tragaluces.
- En caso de encontrarse lejos de una salida, ubíquese en las columnas de carga recuerde que son el soporte de las construcciones, de no ser así ubíquese debajo de una mesa o escritorio resistente, que no sea de vidrio, cúbrase con ambas manos la cabeza y colóquelas junto a las rodillas. En su caso, diríjase a alguna esquina, columna o bajo del marco de una puerta.
- Una vez terminado el sismo desaloje el inmueble ordenadamente.
- Una vez ubicados en el punto de reunión espere indicaciones, manténgase alerta a las indicaciones del personal capacitado o externo que apoyo en la evacuación.

Después

- Espere las indicaciones del personal capacitado.
- La brigada de evacuación realizara una inspección de seguridad a las instalaciones.
- Del resultado de la evaluación al inmueble entrará o se retirará del lugar.
- Manténgase junto al grupo para poder ser contado.
- Manténgase siempre alerta para probables movimientos.

2.7.2 En caso de emergencia médica y aplicación de primeros auxilios

Los primeros auxilios básicos no son difíciles de aprender ya que básicamente consisten en una serie de medidas sencillas en combinación con mucho sentido común en la toma de decisión. Tomando el tiempo necesario para aprender estos procedimientos ya establecidos por guías internacionales como American Heart Assosiation que regula los cursos también en latino américa se debe poner interés total a la capacitación ya que en momentos no determinados debemos aplicar los conocimientos.

El tipo y la gravedad de los accidentes varía, puede presentarse caídas, atropellamientos, hemorragias, fracturas, personal que ha sufrido un choque eléctrico, o quemaduras con productos químicos entre otros. Lo que nunca varía es lo que usted debe realizar en la aplicación de los primeros auxilios básicos es:

2.7.3 C, A, B, de la vida personas inconscientes

Los pasos a seguir para prestar los primeros auxilios cuando se presente una emergencia médica en la planta son los siguientes:

Antes

- Formar y capacitar a la brigada de primeros auxilios.
- Difundir en todas las áreas de la empresa a la plantilla de primeros auxilios para que todos la conozcan.
- Todo el personal del establecimiento debe portar permanentemente su identificación.
- Sea precavido y evite accidentes.
- Detecte y determine las condiciones inseguras del área en la que se encuentre laborando y notifíquelas al coordinador general.
- Utilice su equipo de protección personal completo y en buen estado.
- Cada una de las áreas de la empresa debe contar con un botiquín de primeros auxilios.
- Realizar exámenes médicos de admisión y periódicos al personal de la empresa.

Durante

Si sabe primeros auxilios:

- Valore al lesionado o enfermo y en su caso, aplíquelo los primeros auxilios.
- C, A, B, de la vida personas inconscientes
- No muevan al lesionado o enfermo si se encuentra inconsciente, a menos que éste se encuentre en peligro de muerte.
- Retire a los curiosos y solamente pida ayuda al personal que considere más apto o que se encuentre calmado.
- Aplique los procedimientos aprendidos en la capacitación.
- Evite el estado de shock.
- No deje solo al lesionado o enfermo hasta que llegue ayuda profesional, si el lesionado o enfermo se encuentra consciente hágale y tranquilícelo.

Si no sabe primeros auxilios:

- Mantenga la calma e induzca a que los demás la tengan.
- Solicite ayuda a Brigada de Primeros Auxilios.
- No mueva al lesionado o enfermo si se encuentra inconsciente, a menos que éste se encuentre en peligro de muerte.
- Retire a los curiosos y solamente pida ayuda al personal que considere más apto o que se encuentre calmado.
- No deje solo al lesionado o enfermo hasta que llegue la ayuda profesional, si el lesionado o enfermo se encuentra consciente hágale y tranquilícelo.

Después

Si sabe primeros auxilios:

- Si utilizó material del botiquín, repórtelo para que sea repuesto.
- No abandone al paciente hasta comprobar que el servicio médico (interno y/o externo) dé el seguimiento del caso presentado.
- Reporte en que consistió la aplicación de los primeros auxilios.
- Si fue testigo presencial del accidente, esté dispuesto para el momento en que le soliciten información para la investigación del accidente.

Si no sabe primeros auxilios:

- Si fue testigo presencial del accidente, esté dispuesto para el momento en que le soliciten información para la investigación del accidente.
- Aun cuando se cuente con capacitación apropiada y gente capacitada dentro de la empresa, las instituciones de emergencia representan una segunda instancia para poder controlar los siniestros y salvar vidas.
- Reporte cualquier dato que pueda ayudar a la recuperación del lesionado.

Si ocurre una emergencia tal como: cortes o abrasiones, quemaduras o ingestión accidental de algún producto químico, tóxico o peligroso, intoxicación, se deberá proceder:

- A los accidentes se les proveerán de los primeros auxilios.
- Simultáneamente se tomará contacto las instancias de emergencia externa.
- Avisar al Coordinador General o Jefe de Brigada, quienes solicitarán asistencia, se envíe personal del área de mantenimiento, Seguridad o Primeros Auxilios, según correspondan.
- El jefe de Brigada notificará del accidente al Coordinador General para su evaluación e informe, mismo que determinará las causas y se elaborarán las propuestas para modificar dichas causas y evitar futuras repeticiones.
- Centros para requerir ayuda médica Cruz Roja, Protección Civil, Grupos de rescate voluntario, etc.

2.7.4 Sismo

Antes:

- Revisar con cada uno de los asistentes en las sesiones del comité, las acciones a seguir en caso de un sismo, se darán previamente las recomendaciones generales todo el personal debe saber: evite gritar, correr, o empujar, deje en la mesa todo lo que tenga en la mano, escuche las indicaciones y siga las flechas de la ruta de evacuación, reúnanse en el punto de reunión.
- Mantener libre los accesos, puertas de entrada y salidas, libres de muebles u otros objetos que puedan bloquearlas.
- Los aspirantes a un puesto dentro de la empresa deberán tomar una inducción en las acciones a seguir en caso de un sismo en lo referente a la ruta de evacuación y punto de reunión.
- Revisar cada 6 meses las instalaciones especiales o posibles maquinarias que puedan caer con el movimiento de un sismo.

- No tener material que pueda caerse fácilmente.
- Tener a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín, linterna de baterías y un teléfono celular
- Todos los empleados deben participar en el simulacro de evacuación
- Ejecutar simulacros.

Durante:

- Identifica donde se encuentra parado
- Active el sistema de alertamiento.
- Realice procedimientos de emergencia.
- Conservar la calma y tranquilizar a las personas de mi alrededor
- Pide al empleado más cercano que abra la puerta del establecimiento mientras se supervisa la evacuación del establecimiento
- No gritar, No correr, No empujar, salir en forma ordenada pegándose a la pared siguiendo la ruta de evacuación
- Condúzcase por el lado izquierdo, recuerde por el lado derecho ingresarán los servicios de emergencia

Después:

- Efectuar con cuidado una completa verificación de los posibles daños del inmueble, como grietas o cuarteadoras.
- De presentar daños visibles no hacer uso del establecimiento hasta que llegue un perito e inspeccione el inmueble por completo.
- No encender cerillos, velas, aparatos de flama abierta o aparatos eléctricos, hasta estar segura de que no hay fugas de gas o cualquier sustancia volátil.
- Verificar que no haya lesionados, de ser así llamar por teléfono al servicio de urgencias médicas
- Estaré preparada para futuros sismos (llamados réplicas).

2.7.5 Incendio

Antes:

- Revisar con cada uno de los asistentes a la sesión de comité las acciones a seguir en caso de un incendio, a todo el personal se le informarán las acciones generales para prevenir un incendio que son: reporte cualquier desperfecto eléctrico, reporte mal uso de sustancias inflamables, en caso de incendio apóyese del instructivo de evacuación.
- Mantener libre los accesos, puertas de entrada y salidas, libres de muebles u otros objetos que puedan bloquearlas.
- Los aspirantes a un puesto dentro de la empresa deberán tomar una inducción en las acciones a seguir en caso de un incendio.
- No dejar fósforos, encendedores o material altamente inflamables, en zonas identificadas de riesgo de incendio.
- Evitar usar triples o enchufar varios artefactos eléctricos al mismo contacto, la causa principal de incendios recuerde que es el corto circuito debido a la saturación de contactos eléctricos.
- Revisar cada 6 meses las instalaciones eléctricas de toda la planta.
- Tener todos los extintores al alcance y en buen estado, verificando que el instructivo sea legible

Durante:

- Ubica el lugar donde te encuentras parado.
- Mantenga la calma. Lo más importante es ponerse a salvo y dar aviso a los demás.
- Si hay alarma, acciónela. Si no grite para alertar al resto del personal o usuarios.
- Se dará aviso inmediatamente al Coordinador General informando el lugar y las características del siniestro.
- Si el fuego es pequeño y sabe utilizar un extintor, úselo.
- No especule salga inmediatamente.
- Si el fuego es de consideración, no se arriesgue y ponga en marcha el plan de evacuación el extintor le ayudara a abrir una ruta de escape.
- Si debe evacuar su área apague los equipos eléctricos, cierre las llaves de gas y equipos especiales.
- En caso de humo se indicará que se evacue el área gateando recuerde que este es más ligero que el aire y se concentra en las partes altas.
- Cubra su boca con un trapo, puede ser su ropa.
- Evacúe la zona por la ruta asignada.
- No lleve consigo objetos, pueden entorpecer su salida.
- Si pudo salir, por ninguna causa vuelva a entrar. Deje que los equipos especializados se encarguen.
- Utilice una lámpara durante la evacuación.
- Llamaré al servicio de emergencia (bomberos).

Después:

- Si el siniestro solo fue un conato esperare instrucciones de los jefes de brigada y responsable del inmueble.
- Si requerimos la intervención de ayuda externa esperare a que los bomberos me autoricen a ocupar el inmueble.
- Rescataré los documentos importantes para la empresa.
- Efectuaré una revisión de los servicios básicos.
- Realizare una prueba de equipo y herramientas de trabajo.

2.7.6 Inundación

Antes:

- Establecer rutas de evacuación hacia lugares seguros.
- Mantén limpias de basura las calles, las alcantarillas y las coladeras de todo tu alrededor, incluyendo las de vecinos.
- Almacena agua potable, ropa y alimentos en lugares seguros que no pueda alcanzar el agua en caso de inundación, así como una lámpara, un radio portátil y pilas suficientes.
- Guarda tus documentos más importantes en bolsas de plástico para evitar su pérdida o destrucción.
- Si te han informado que una inundación amenaza y puede afectar el lugar donde trabajas o vives, desconecta los servicios de luz y gas.

- Dar la indicación de que en caso de una inundación esperaremos en el establecimiento, hasta que baje el nivel del agua o llegue la ayuda para realizar la evacuación

Durante:

- Mantendré a las personas dentro del establecimiento, manteniendo la calma y avisaré a las autoridades correspondientes (bomberos).
- No permitiré que nadie baje durante la inundación.
- Mantente alerta, las inundaciones pueden extenderse a lugares cercanos.
- Respeta las indicaciones de las Autoridades.
- Evita acercarte a postes o cables de electricidad averiados, recuerda que el agua es conductora de electricidad.
- Evita cruzar los cauces de los ríos y caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel del agua sea bajo, no se observa debajo y puedes caer en una coladera, o el nivel de agua puede subir rápidamente, lo que aumenta el peligro; recuerda que el agua puede arrastrar árboles, piedras, vehículos y otros objetos.
- Si llega a quedar atrapado dentro de su vehículo en el estacionamiento de la empresa sal de él y busca un refugio seguro.

Después:

- De ser posible ayudare en la desinfección de todo el establecimiento, para evitar posibles enfermedades
- Realiza una cuidadosa inspección de establecimiento teniendo en cuenta la posibilidad de un derrumbe o caída de una lámina del techo. Si tienes dudas sobre el estado que guarda el establecimiento, llama a las Autoridades para que te apoyen.
- No te acerques a sitios en peligro de derrumbarse.
- Evita encender cerillos o cualquier tipo de flama, y no acciones los interruptores eléctricos hasta estar seguro de que no existen daños en las instalaciones.
- No pises ni toques cables eléctricos caídos.
- Limpia inmediatamente las sustancias inflamables, tóxicas, medicamentos u otros materiales peligrosos que se hayan mojado.
- Permanece fuera de las áreas de desastre, tu presencia podría entorpecer las acciones de auxilio y rescate.
- No tomes agua ni alimentos que hayan estado en contacto con el agua de la inundación.
- No muevas a los heridos, reporta a las Autoridades las emergencias que lo ameriten.

2.7.7 Acciones ante Concentraciones masivas de personas

- Siempre ubique el sitio donde está parado.
- Una vez identificado el lugar busca los señalamientos de emergencia.
- Si está próximo a una salida desaloje con calma el inmueble.
- Si tiene oportunidad localice un lugar seguro para protegerse.
- Protéjase en puntos estratégicos o zonas de menor riesgo.

- No se precipite hacia la salida, recuerde que todas las personas desean salir al igual que usted.
- La histeria colectiva es un factor que agranda las emergencias, por eso mantenga siempre la calma, y si va acompañado evite que este se contagie de este fenómeno.
- De ser posible vaya a un área abierta lejos de peligros y quédese ahí hasta que pueda identificar a sus compañeros.
- En caso de fugas de agua o gas, repórtelas inmediatamente.
- Compruebe si hay incendios o peligro de incendio y repórtelo a los bomberos.
- Verifique si hay lesionados y busque ayuda médica de ser necesaria.
- Evite pisar o tocar cualquier cable suelto o caído.
- En caso de riña colectiva vaya a un sitio lejos de las agresiones.
- No propague rumores.
- En caso de quedar atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto.
- De pasos firmes evite caer por cualquier motivo ya que puede ser aplastado.

2.7.8 Robo

Robo de valores o documentos

- Establecer un riguroso control de acceso de personas y vehículos, propios y ajenos.
- Llevar al día el control de puertas, chapas y cerraduras de toda la empresa.
- Mantener una supervisión dinámica del establecimiento
- Capacitar y entrenar en cuestiones de vigilancia a su personal, y mantenerlo al día.
- Mantener una rigurosa información de lo que suceda dentro y fuera de la empresa.
- Establecer canales de información entre el personal y la dirección.
- Mantener rigurosa discreción de las horas y lugares de acumulación de valores.
- Mantener el menor tiempo posible, bajo la responsabilidad de esos valores.
- Establecer un sistema de destrucción de la basura de las oficinas, tales como copias al carbón, cintas de máquinas y documentos de archivo muerto.

Robo de activos

- Establecer un riguroso control de almacenes.
- Mantener buena supervisión del servicio de protección y control de toda la seguridad.
- Implementar rondas perimetrales y dar un buen seguimiento al control de entradas y salidas de personal, materiales, equipos, y vehículos de la instalación.

Robo de activos en desuso

- Evitar colocar los almacenes de desperdicio en áreas cercanas a la malla perimetral.
- Evitar el ingreso de chatarreros o personal ajeno a la empresa para seleccionar "basura" y llevársela.
- Revisar a conciencia los vehículos donde se sacan desperdicios y verificar que no sean sustraídas partes nuevas, herramienta, equipo, producto, papelería o valores.
- Mantener adecuada vigilancia con la negativa contundente de no permitir el acceso a personas extrañas a estos lugares, aun cuando sea con la idea de comprar desperdicio.

- Mantener la revisión sistemática y consistente de vehículos que entran y salen con desperdicio y por otros medios de seguridad, tales como la iluminación adecuada, sistemas de alarma, vídeo cámaras, monitores, etc.

Robo de información

- Realizar un minucioso análisis de selección de personal con acceso a información confidencial.
- Aplicar el procedimiento del manual de gestión de crisis para el caso de solicitud de información.
- Mantener la información confidencial con un riguroso control de acceso a la misma.
- En horarios inhábiles mantener un control riguroso de entradas y salidas del personal.
- Mantener abiertos los canales de información entre empleados y obreros.
- Realiza tarjetas de registro cada que se consulte un expediente para llevar el control de que personal reviso la documentación y con qué objeto lo hizo.

2.7.9 Amenaza de bomba y presencia de explosivos

- Desconfíe de entrega individual o inesperada.
- No abrir o destapar un sobre sospechoso.
- Conserve el paquete en la misma posición que los encontró.
- No los guarde o coloque en sitios escondidos.
- No alce el paquete.
- No sumergirlo en agua.
- No corte las cuerdas o rompa los sellos.
- Haga evacuar el área cercana.
- Informe a la policía o autoridades competentes como Protección Civil.
- No infunda el pánico en las demás personas.
- Controle el rumor.
- Siga las instrucciones impartidas por el personal experto en explosivos.
- Prevea extintores.
- Cierre los sistemas de agua y electricidad.
- El tamaño del artefacto es engañoso, en la actualidad se producen explosivos de alto poder en volúmenes reducidos.
- No tome decisiones apresuradas.
- Este siempre alerta.
- Actúe con serenidad y actúe con inteligencia.
- Revise los sitios más precisos para camuflar o esconder una bomba.
- Observe el peso excesivo.
- Cables o hilos en lugares inusuales del paquete.
- Olor especial (muchos explosivos tienen un olor como grasa para zapatos).
- Sobre o paquete en el que no se indica el remitente o destinatario.
- Remitente que no coincide con el sello postal.

Amenazas escritas o telefónicas de bomba

Es sabido que la amenaza de la violencia no es igual en todos los países, ni en todas las ciudades, sin embargo, se debe contar con una PLANIFICACIÓN integrada de seguridad que prepare a la empresa para toda una serie de posibles problemas. Este plan debe brindar protección al personal, a los bienes y a las instalaciones. En muchos casos las oficinas de empresas cuentan con alguna forma de protección física, ejemplo, guardas, cerraduras, barrotes; Además, el plan de seguridad dispondrá el control de las personas, que tiene acceso a la empresa.

Aunque puede ocurrir que una amenaza se transmita por escrito o mediante una grabación, la mayor parte de ellas se transmite a través del teléfono, por lo tanto, se debe instruir a todo el personal, y en especial a quienes responden regularmente el teléfono, sobre la manera de comportarse cuando se recibe una amenaza de bomba. En este caso, responder con serenidad quizá permita obtener más información. Esto ocurre sobre todo si quien llama no desea provocar muertes o heridos. Es posible que si se le comunica que el inmueble está ocupado o no es posible evacuarlo en tiempo corto, quien ha colocado la bomba está dispuesto a dar más información sobre su ubicación, sus componentes o su sistema de detonación.

- Trate de lograr que quien llama vuelva a telefonarle. Dígale que desea hablar nuevamente con él tras haberse comunicado con la persona de Seguridad.
- Una vez que haya identificado la llamada con amenaza de bomba, notifíquelo inmediatamente al responsable de Seguridad.
- Si recibe una llamada de amenaza, trate de notificarlo inmediatamente a Seguridad, si no puede no cuelgue.
- Hable con voz pausada y en calma, es posible que la persona que llama se encuentre agitada y lo que usted desea es calmarla. Una comunicación lenta e interrumpida también servirá para que usted alivie su propia tensión y pueda recordar con mayor precisión lo que permite que la comunicación con quien llama dure lo más posible. Pídale que repita el mensaje y trate de anotar cada una de sus palabras o de lo que ambos dicen.
- Informe a quien llama de que el edificio u oficina está ocupado y la explosión de una bomba podría herir gravemente a muchas personas inocentes, incluyendo niños.
- Preste especial atención a los ruidos de fondo, como por ejemplo motores, música y cualquier otro ruido que pueda dar una indicación sobre el lugar donde se encuentra quien llama.
- Escuche con mucha atención la voz (masculina, femenina), el tono (calmado, nervioso).
- Pregunte a quien llama cuando y donde explotara la bomba, de qué tipo de bomba se trata y que es lo que provocara la explosión.
- Determine cuál es el motivo de la amenaza, por ejemplo, un problema personal de quien llama (necesidad de dinero, odio hacía una persona u organización, turbas mentales, etc.) o razones religiosas, políticas y de otro tipo.
- Determine si la amenaza está dirigida a una persona en particular.

“Recuerde que la persona que llama para anunciar que hay una bomba es su mejor o su única fuente de información sobre la misma”.

2.7.10 Uso de extintores

- Ubique el lugar donde usted se encuentra parado.
- Identifica el objeto que se está quemando.
- De la voz de alarma.
- No especular con el fuego y retirarse inmediatamente.
- Descolgar el extintor de su base.
- Identifica la orientación del viento y trabaja con él a favor.
- Quitar el seguro.
- Haz un disparo de prueba.
- Dirígete al fuego y respeta la distancia de 3 metros para atacar.
- Toma el extintor de la punta de la manguera.
- Presiona el gatillo para atacar.
- Dispara a la base del fuego.
- Al extinguir incendios pequeños, no descargar por completo el extintor, sino extinguir con descargas intermitentes, para quedarse con reserva de material extintor.
- Una persona sola no debe de extinguir incendios.
- Mínimo en pareja, la probabilidad de falla de un extintor existe.
- Si arde aceite o gasolina en recipientes abiertos, nunca atacar desde arriba con la descarga directa del material extintor, sino cubrir suavemente con la nube de polvo toda la superficie en llamas.
- Dejarlos acostados debajo de su señalamiento esto indica que el extintor fue usado o su funcionamiento no fue el indicado.
- Después de haber usado los extintores dar aviso al Encargado del inmueble para recargarlos

En caso de emergencia mayor el comité se pondrá a las órdenes del puesto de mando unificado que monta la autoridad máxima en protección civil, ahí nuestros brigadistas y jefes de brigada estarán pendientes para apoyar en todo a los profesionales de la emergencia.

2.7.11 Directorio de teléfonos de emergencia de la Ciudad de México

Emergencias Numero Nacional

911



Emergencias SSP – DF	066
Emergencias PGJ – DF	061
Cruz Roja	065
Bomberos	068
Protección civil	56 83 22 22
Locatel	56 58 11 11
Fuga de Agua	56 54 32 10
Cazabaches	50 62 22 43
Asistencia Jurídica	51 28 11 22
Denuncia Ciudadana contra la Extorsión telefónica	55 33 55 33
Medicina a distancia de la SSDF	51 32 09 09

2.7.12 Procedimientos de evacuación para personas con alguna discapacidad

El día 12 de agosto de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Norma Oficial Mexicana **NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.**

Esta norma es Nacional y de forma obligatoria en todos los inmuebles sin importar al sector que pertenezcan mientras laboren, estudien o se atienda a personas con discapacidad. Con el propósito de modificar sus programas internos de protección civil, adaptándolos a las personas con discapacidad.

Asimismo, la NOM-008-SEGOB-2015 señala los criterios para el procedimiento de emergencia respecto a personas con discapacidad que laboran y/o estudian en inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, privado y social en los que establece, por ejemplo:

El propietario, responsable o administrador de los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, privado y social, deberá implementar en coordinación con la Unidad Interna de Protección Civil, el procedimiento de emergencia para la atención de PCD, considerando lo siguiente:

El coordinador general o suplente dará la voz de alerta e inmediatamente se pondrá en contacto con los brigadistas de evacuación, priorizando a la población más vulnerable, en este caso personas con discapacidad.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA REALIZAR LA EVACUACIÓN

- a. Las PCD merecen el mismo trato que las personas sin discapacidad.
- b. Mantenga la calma durante toda la emergencia, para transmitirle confianza a la PCD.
- c. En caso de conocer a la PCD refiérase a ella por su nombre.
- d. Hable a la PCD de forma clara y sencilla. No utilice instrucciones ambiguas.
- e. Pida información a la PCD sobre cómo manejar la ayuda técnica, pues él o ella le puede guiar en el momento de maniobrarla. No todas las ayudas técnicas son necesarias en caso de una emergencia, consulte a la PCD cuáles requiere en ese caso.
- f. Las ayudas técnicas como sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas son los implementos más usados y recomendados que deben mantenerse accesibles en una emergencia. Las ayudas técnicas de las PCD son de vital importancia y necesitan ser protegidas, ya que son garantes de su funcionalidad.
- g. Asegúrese de que sus compañeros y compañeras conozcan las recomendaciones de trato y atención a la PCD.
- h. Asegúrese de que previamente la PCD conoce las recomendaciones de seguridad y procedimientos que se deben seguir en caso de emergencia y simulacros.
- i. Asegúrese de que la PCD conozca la ruta de evacuación del edificio.
- j. Identifique previamente las barreras arquitectónicas existentes.
- k. Alerta y/o corrija la obstaculización que pueda encontrar en la ruta de evacuación, la cual eventualmente pueda dificultar el desplazamiento de la PCD. En coordinación con el personal de su empresa, establezca las estrategias de apoyo a la PCD durante la evacuación.

2.7.12.1 Discapacidad Física

Antes de la evacuación:

- Sugiera a la persona que mantenga una linterna en la silla de ruedas, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación.



Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas.
- Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación.
- Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la PCD en silla de ruedas.
- Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad.
- Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto.
- En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas. Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez.
- Otra forma de trasladar a la persona es utilizando una férula larga de espalda. Una vez colocada y asegurada la persona, trasládela rápidamente hasta el lugar de reunión.
- Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo.



2.7.12.2 Discapacidad Visual

Durante la evacuación:

- Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores.
- Preséntese, indíquele qué está pasando y ofrezca su ayuda.
- Ofrézcale su brazo u hombro, de este modo usted se transformará en un guía vidente para indicarle claramente lo que va a hacer.
- Colóquese delante de la persona.
- No le tome del brazo, mucho menos del bastón.
- Camine lo más rápido posible.
- Si los pasillos cuentan con pasamanos, indíquele la ubicación para proporcionar más apoyo y seguridad.
- Procure ser muy descriptivo acerca de lo que está sucediendo y de la ruta de evacuación. Alértele de posibles peligros en el recorrido.
- Recuerde que el perro se convierte en parte del cuerpo de la persona, por lo que es necesario facilitar que la evacuación sea segura, tanto para la persona como para el animal.

2.7.12.3 Discapacidad Auditiva o con Baja Audición

Durante la evacuación:

- La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población.
- Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión.



2.7.12.4 Discapacidad Intelectual

Durante la evacuación:

- Trasladar con rapidez a la PC, guíela cuidadosamente por la ruta de evacuación.
- La evacuación de la PCD se realizará de forma simultánea con la demás población.
- Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de trasladar a la PCD al punto de reunión.

2.7.12.5 Discapacidad Psicosocial

Durante la evacuación:

- Explicar a la PCD lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro).
- La evacuación de la PCD se realizará de manera simultánea con la demás población.
- Al final del procedimiento de evacuación asegúrese de que la PCD llegue al punto de reunión.



2.8 Plan de restablecimiento o vuelta a la normalidad

El Plan de restablecimiento o vuelta a la normalidad, es el conjunto de acciones sustentables de recuperación, restablecimiento y reconstrucción que buscan evitar el incremento o desarrollo de nuevos riesgos y fortalecer las capacidades para minimizar los daños y pérdidas potenciales en caso de alto riesgo, emergencia o desastre. Es el instrumento que establece las bases necesarias para realizar una reconstrucción programada, para alcanzar el nivel de funcionamiento que la empresa, industria o establecimiento tenía antes de la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre.

Lo anterior, mediante la correspondiente evaluación de daños y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica.

2.9 Plan de evaluación de daños

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado a la empresa, industria o establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

- a) Inspección Visual
- b) Inspección Física
- c) Inspección Técnica

Cuando esté controlada la emergencia en U-Storage, el Coordinador realizará la revisión de las instalaciones con un especialista en la materia para identificar los posibles daños que pudo sufrir el inmueble.

2.9.1 Inspección Visual

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

FORMATO DE INSPECCIÓN VISUAL

TIPO DE CONTINGENCIA:

FECHA:

HORA INICIO:

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
Fachada en buen estado			
Las puertas y ventanas abren y cierran correctamente sin trabarse.			
Las paredes, se encuentran completas sin desprendimiento de acabados.			
Los techos se encuentran completos, sin daños			
Energía eléctrica normal.			
Las trabes y columnas se encuentran completas sin daño			
Los pisos se encuentran en buen estado, sin hundimientos.			
Los escalones y escaleras se encuentran en buenas condiciones.			
Los elevadores funcionan correctamente.			
Muebles en su lugar.			
Energía eléctrica normal.			
Se cuenta con agua para los sanitarios y áreas de lavado.			
La cisterna cuenta con abastecimiento de agua, tiene alguna fuga.			
El Inmueble está en condiciones óptimas para su operación:			
Se tiene al personal suficiente para atender a los visitantes.			
Se cuenta con los insumos suficientes para el inicio de operaciones.			
Se cuenta con la documentación legal resguardada del inmueble.			
El personal se encuentra en condiciones físicas y psicológicas para reiniciar sus labores.			

REALIZO INSPECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA

2.9.2 Inspección Física

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

FORMATO DE INSPECCIÓN FÍSICA

TIPO DE CONTINGENCIA:

FECHA:

HORA INICIO:

CONCEPTO	SI	NO	
Fachada dañada desprendimiento de acabados, vidrios rotos			
Las paredes, se encuentran completas y sin cuarteaduras ni daños en acabados.			
Las trabes y columnas se encuentran completas, sin inclinaciones cuarteaduras ni daños en acabados.			
Los techos se encuentran completos, si daños cuarteaduras.			
Los pisos se encuentran en buen estado, sin hundimientos, baches o topes.			
Los escalones y escaleras se encuentran en buenas condiciones sin inclinaciones ni cuarteaduras.			
Las puertas y ventanas abren y cierran correctamente sin trabarse			
Los elevadores presentan daños			
Se cuenta con energía eléctrica de manera normal.			
Se realizó una inspección detallada de las instalaciones eléctricas.			
Se cuenta con la tubería, enchufes, luminarias en buen estado.			
Se cuenta con agua para los sanitarios y áreas de lavado.			
La red hidráulica presenta daños en baños			
La cisterna cuenta con abastecimiento de agua y no presenta cuarteaduras o fugas.			
Cuarto de máquinas presenta algún daño			
Se cuenta con agua para los sanitarios y áreas de lavado.			
La cisterna cuenta con abastecimiento de agua y no presenta cuarteaduras o fugas.			
El Inmueble está en condiciones óptimas para su operación			

REALIZO INSPECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA

2.9.3 Inspección Técnica

Consiste en la revisión realizada por técnicos, peritos o especialistas, quienes elaborarán un dictamen de las instalaciones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás fluidos, así como de materiales peligrosos que existan en la empresa, industria o establecimiento.

Este formato dependerá de la autoridad que realice la revisión del inmueble.

2.10 Reinicio de Actividades

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual, dentro del Programa Interno de Protección Civil, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica de la empresa, industria o establecimiento a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y entorno.

El resultado del dictamen realizado en el inmueble por el especialista o D.R.O, indicara si es posible reiniciar actividades.

Si se determina que el inmueble no sufrió daño alguno el coordinador general o el suplente, coordinara el regreso a las instalaciones de manera ordenada.

2.11 Plan de Vuelta a la normalidad

Es la conclusión de las actividades del Subprograma de Restablecimiento e implicará en caso de que la empresa, industria o establecimiento hayan tenido modificaciones en su estructura, diseño o distribución elabore un nuevo Programa Interno de Protección Civil.

Se determinaremos las acciones a seguir en caso de que el inmueble haya sido dañado total o parcialmente, la estimación económica necesaria para volver a la normalidad, y los pasos para restablecer los servicios como luz, agua, línea telefónica.

En esta función se constituye en el inicio de un periodo de transición entre el estado de emergencia y un estado nuevo de calma, ya que se efectúa la reconstrucción de los sistemas afectados para que operen en forma normal.

Es importante iniciar operaciones con reportes de incidentes y bitácoras de acciones preventivas y correctivas en caso de haberse realizado.

3. SUBPROGRAMA DE RECUPERACION

Este procedimiento sólo se trata de un ejemplo, cada centro de atención infantil tendrá su plan específico para este punto.

3.1 Plan de evaluación de daños

- Designación de Responsables y procedimientos de evaluación.
- Lineamientos para la recuperación de daños ocasionados por emergencias.
- Ocurrencia de la emergencia.

A. El Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil, recopila la información para la elaboración de un diagnóstico que incluya el reporte de daños. Así como un estimado de costos para rehabilitación.

B. El Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil informará a la Compañía Aseguradora a fin de que ésta analice el caso e indique si puede ser sujeto a reclamación.

C. El Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil recabará e integrará a la brevedad la documentación originada por la emergencia.

D. El Presidente de la Unidad Interna de Protección Civil o su jefe en mayor jerarquía en caso de que así sea, remite documentación y soporte técnico de la emergencia al área interna correspondiente (área legal, contable, etc.) Este reporte deberá realizarse durante las 24 horas siguientes a la emergencia vía electrónica y/o telefónicamente.

E. Las áreas internas correspondientes evaluarán la importancia y magnitud de la emergencia y determinarán en caso de que la capacidad resolutive de la Unidad Interna de Protección Civil sea rebasada, la asistencia de personal especializado.

F. El área interna correspondiente analizará y tramitará ante la compañía Aseguradora la indemnización correspondiente.

G. El área interna correspondiente dará seguimiento en torno al resultado del reporte de emergencia.

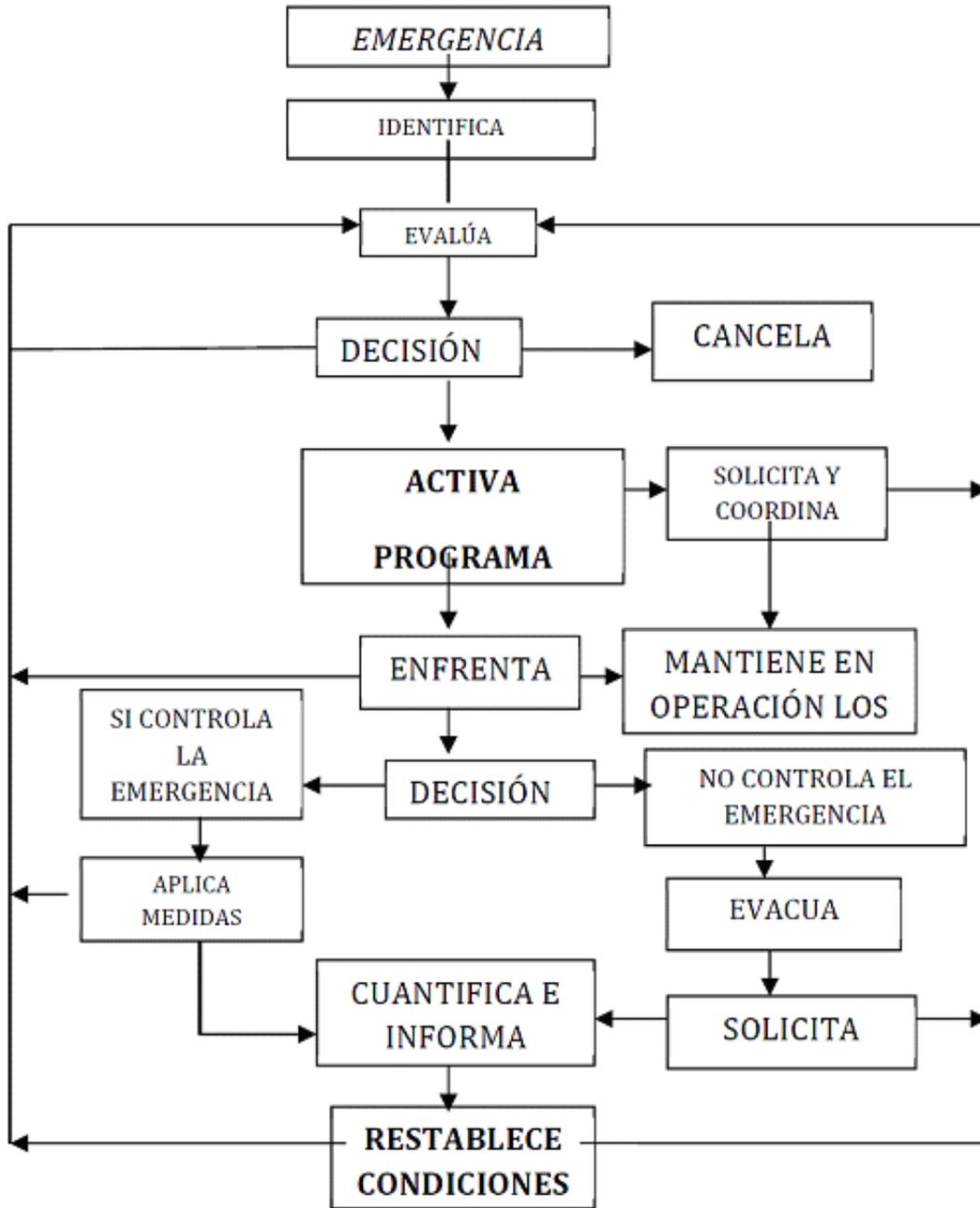
H. El área interna correspondiente informará el resultado final de las gestiones ante la Compañía Aseguradora

I. En el caso de que la Compañía Aseguradora determine improcedente la indemnización, el área interna correspondiente analizará nuevamente la situación y elaborará dictamen y soporte técnico para su reclamación.

J. El área interna correspondiente coordinará las acciones necesarias para el envío de recursos financieros para la reparación y/o reposición de los daños ocasionados por emergencia.

3.2 Acciones a realizar por la UIPCE ante una emergencia

Diagrama de flujo



3.3 Designación de responsables y procedimientos de evaluación

Este procedimiento sólo se trata de un ejemplo, cada empresa tendrá su plan específico para este punto.

Problemática ante el desabastecimiento de energéticos y seguridad

Concepto	Repercusiones
Energéticos	
Gas LP	Cierre de llaves de paso
Seguridad	
Disturbios sociales	Demanda masiva de servicios, aislamiento de la Unidad, y ausentismo del personal.

Durante: (de auxilio y apoyo)

Acción	Responsable
• Atender las demandas extraordinarias en forma oportuna.	UIPCE
• Determinar la permanencia del personal en las áreas.	UIPCE
• Coordinación con autoridades internas y externas.	UIPCE

Durante: (de auxilio y apoyo)

Acción	Responsable
• Alertar al personal integrante de las Brigadas en casos de emergencia.	UIPCE
• Determinar y proceder en su caso, las acciones jurídicas a que dieran lugar.	Jurídicos/legales
• Recabar la información sobre los eventos a fin de preparar el boletín de prensa correspondiente, así como controlar los sistemas de información.	Comunicación

Durante: (de auxilio y apoyo)

Acción	Responsable
• Verificar que los sistemas de seguridad estén en condiciones de operación.	Mantenimiento
• Verificar la operación adecuada de todos los sistemas correspondientes a su área.	Todos los servicios

Posteriores (de recuperación)

Acción	Responsable
• Restablecimiento de la dotación de insumos	Abastecimientos
• Proporcionar la orientación necesaria a la comunidad sobre la prestación de los servicios y su posible alteración explicando las causas	Orientación
• Emitir boletín de prensa correspondiente.	Prensa y difusión

<ul style="list-style-type: none">Proporcionar ayuda al personal caso de una situación de emergencia particular	Servicios de personal
<ul style="list-style-type: none">Aclaración de la no presencia del personal a su centro de atención infantil.	Comunicación

Acción	Responsable
<ul style="list-style-type: none">Restablecimiento de los servicios	Mantenimiento

3.4 Plan de vuelta a la normalidad

Restablecimiento de servicios, verificación de equipos, retorno a las instalaciones.

El Plan de vuelta a la normalidad es un conjunto de acciones posteriores al desastre orientadas a la reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucción o reforzamiento del inmueble, con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él, **así como retornar a la normalidad lo más pronto posible.**

Es prioritario manifestar que antes de efectuar la reubicación (reincorporación), deberá llevarse a cabo una evaluación de las condiciones del centro de atención infantil, así como del adecuado abastecimiento de insumos, siendo algunas de las acciones propuestas:

1. El Director o responsable del centro de atención infantil que en este caso es el Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil será el enlace permanente con las autoridades institucionales y en su caso con las autoridades públicas, el cual deberá mantener informado de la evaluación del desastre o emergencia, cambios y modificaciones o desactivación del Programa Interno de Protección Civil.

FORMATO PARA LA EVALUACION DE DAÑOS

(Después de ocurrida la emergencia)

EVALUACION RAPIDA Y DETALLADA DE CENTRO DE ATENCION INFANTIL:

La evaluación estructural del centro de atención infantil, inmediato al impacto de un agente perturbador o un agente destructivo, puede constar hasta de tres etapas:

Primera. Evaluación Rápida

Segunda. Evaluación Detallada

Tercera. Evaluación Detallada con trabajos especiales de apoyo

Las etapas segunda y tercera deberán realizarse por el Corresponsable en Seguridad Estructural (C/SE), Corresponsable en Instalación (C/I) y Director Responsable de Obra (DRO) en los términos reglamentarios correspondientes. Para los efectos del presente Documento Rector, únicamente se aplicará la Evaluación Rápida, a fin de permitir a los responsables del Programa Interno de Protección Civil Escolar y del Centro de Atención Infantil, decidir el retorno inmediato o no de la población evacuada.

EVALUACION RAPIDA

Esta evaluación la realizará de manera conjunta el responsable del centro de atención infantil, el responsable del Programa Interno de Protección Civil, quienes presentarán un informe a la Autoridad de Protección Civil correspondiente. Dependiendo del resultado, esta autoridad podrá sugerir la realización de una evaluación detallada.

A continuación, se presentan los formatos a emplear, continuando con la presentación gráfica de los daños típicos para asimilarlos y reconocerlos en las construcciones dañadas por evaluar.

La evaluación rápida, debido a que se efectúa en caso de emergencia, debe ser realizada en corto tiempo, empleando formularios sencillos impresos, con el objetivo principal de que al final del diagnóstico se pueda emitir el juicio de Habitable, Cuidado o Insegura. El método a seguir es el siguiente:

- a) Identificación. - Datos generales y uso del centro de atención infantil
 - b) Instrucciones. - Metodología resumida a emplear.
 - c) Estado de la Edificación. - Características del centro de atención infantil y su entorno para conformar el diagnóstico del estado de riesgo, empleando los criterios básicos para la evaluación rápida
 - d) Clasificación Rápida. - Resultado del diagnóstico.
 - e) Recomendaciones. - Acciones a seguir como resultado del diagnóstico, incluyendo la señalización del centro de atención infantil con la etiqueta de color correspondiente:
 - Color Verde. - Habitable: Se permite ocupar, ya que: no se encuentra en peligro aparente; la capacidad original para resistir cargas no presenta disminución significativa; el centro de atención infantil no presenta peligro para la vida humana.
 - Color amarillo. - Cuidado: No se permite uso continuo, ni entrada al público; presenta disminución significativa en su capacidad para resistir cargas; la entrada de propietarios se permite sólo con fines de emergencia y únicamente bajo su propio riesgo.
 - Color rojo. - Insegura: La entrada está prohibida; alto riesgo, posible derrumbe; la edificación es insegura para ocupar o entrar, excepto por las autoridades; se debe incluir reporte fotográfico y anotaciones técnicas que fundamenten el diagnóstico.
- Área insegura: El área específica, designada con este letrero es insegura; no se debe entrar o utilizar, excepto por las autoridades.

ESTADO DE LA EDIFICACION

SITUACION	SI	NO	HAY DUDA
1) Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o falla de ésta. Hundimiento			
2) Inclinación notoria de la edificación de algún entrepiso			
3) Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas)			
4) Daño severo en muros no estructurales, escaleras, etc.			
5) Grietas, Movimiento del suelo o deslizamiento de talud			
6) Edificación contigua con daños severos, inestable			
7) Pretilos, balcones u otros objetos en peligro de caer			
8) Otros peligros (derrames tóxicos, líneas rotas, etc.)			

CLASIFICACION RAPIDA

HABITABLE ()

Inspección exterior únicamente O

Inspección interior y exterior O

CUIDADO ()

INSEGURA ()

Inspectores (Indicar profesión)

1 _____

2 _____

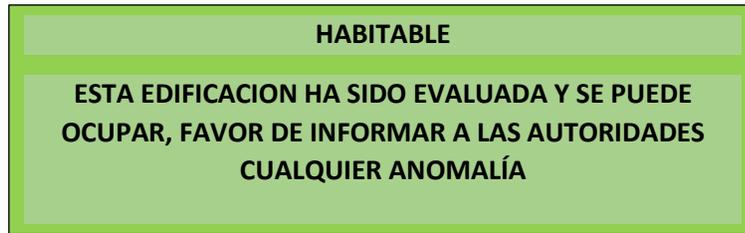
3 _____

Fecha de inspección _____

RECOMENDACIONES

- o No se requiere revisión futura
- o Es necesaria evaluación detallada: Estructural O Geotécnica O Otra O
- o Área insegura (colocar barreras en las siguientes áreas)
- o Otros (remover elementos en peligro de caer, apuntalar, etc.)

ETIQUETAS PARA EVALUACION RAPIDA:



Comentarios: _____

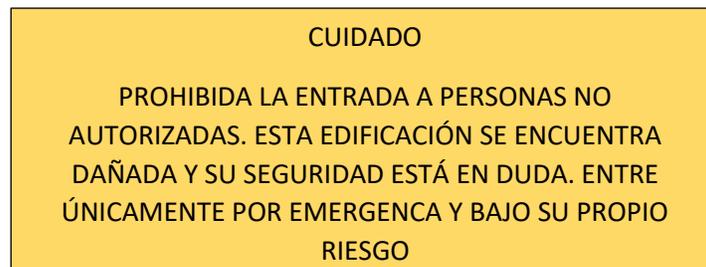
Dirección: _____

Evaluadores: _____

Se efectuó revisión interior Sí ____ No ____ Fecha _____

Teléfonos: Evaluadores _____

Autoridad Local de Protección Civil _____



Comentarios: _____

Dirección: _____

Evaluadores: _____

Se efectuó revisión interior Sí ____ No ____ Fecha _____

Teléfonos: Evaluadores _____

Autoridad Local de Protección Civil _____

INSEGURA

ESTA EDIFICACIÓN SE ENCUENTRA SERIAMENTE DAÑADA; ES INSEGURA Y EXISTE PELIGRO DE LESIONES O MUERTE; NO ENTRAR EN ELLA NI OCUPARLA

Comentarios: _____

Dirección: _____

Evaluadores: _____

Se efectuó revisión interior Sí ____ No ____ Fecha _____

Teléfonos: Evaluadores _____ Autoridad Local de Protección Civil _____

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Accidente: Según la OMS lo define como un "acontecimiento fortuito, generalmente desgraciado o dañino, independientemente de la voluntad humana, provocado por una fuerza exterior que actúa rápidamente y que se manifiesta por la aparición de lesiones orgánicas o trastornos mentales"; aunque en realidad el concepto de accidente es científicamente impreciso, lo que no es difícil de entender, sí conocemos la multiplicidad de causas, circunstancias y efectos que envuelven la ocurrencia de un accidente.

Alarma: es un a o señal que emiten autoridades o instituciones competentes para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento adverso, esta se transmite a través de medios físicos; Sirenas, campanas, megáfono, radio, pólvora, etc.

Alerta: es un estado declarado por autoridades e instituciones competentes, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Almacenamiento: Acción de colocar los materiales o contenedores, de modo ordenado, en elementos estructurales, estantes, plataformas o en una estiba, por medio del uso de maquinaria o de manera manual.

Amenaza: Posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o humano) sobre los elementos de un sistema.

Análisis de vulnerabilidad y riesgo: Análisis cualitativo y cuantitativo de la infraestructura básica y estratégica, así como el medio ambiente, de la susceptibilidad a la que está expuesta la población a sufrir un daño frente a potenciales agentes perturbadores.

Análisis de Riesgo Externo: Identificación de los fenómenos naturales que inciden en la zona en donde se encuentren ubicados los Centros de Atención y Centros de Educación Preescolar, analizando los mecanismos generadores de accidentes, determinando los riesgos que presentan una mayor probabilidad de ocurrencia, su ubicación en planos, un análisis de los dispositivos de control y de las medidas de seguridad con que se cuenta en el momento para enfrentarlos.

Análisis de Riesgo Interno: Identificación de posibles situaciones en el interior de los planteles educativos que pudieran convertirse en un riesgo durante un evento de emergencia, como estructurales, por deficiencia en las instalaciones (Gas, eléctrica, aire acondicionado, plomería, etc.), deficiencia en los equipos de emergencia (sistema de alertamiento, sistema contra incendio, material de emergencia, extintores, etc.), objetos que pudieran ocasionar un incendio (recipientes con combustible, instalaciones de gas, etc.).

Antropogénico: hace referencia a «los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas a diferencia de los que tienen causas naturales, sin influencia humana»

Autoridades Escolares: Personal que lleva a cabo funciones de dirección o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares.

Atención médica pre hospitalaria: Cuidado que se otorga al paciente cuya condición clínica se considera que pone en peligro la vida, un órgano o su función, con el fin de lograr la limitación del daño y su estabilización orgánico-funcional, desde los primeros auxilios hasta la llegada y entrega a un establecimiento para la atención médica con servicio de urgencias, así como durante el traslado entre diferentes establecimientos.

Brigada: Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, apoyo psicosocial, designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Brigadistas: Son un grupo de personas organizadas, debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la institución.

Carga de fuego: Unidad de medida que se define como el peso igual en madera por unidad de superficie (kg/m^2) capaz de desarrollar una cantidad de calor equivalente a la de los materiales contenidos en dicho sector del incendio.

Comunidad Educativa: Son las madres y los padres de familia o tutores, los representantes de sus asociaciones, las y los directivos de la escuela y, en la medida de lo posible, los ex alumnos y otros miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y/o extremos, concatenados o no, de origen natural o de la actividad humana, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Detector de calor: Un dispositivo que responde cuando su elemento operativo se calienta a un nivel predeterminado.

Detector de Gas: Aparato que detecta la presencia de gas en el aire y que emite una señal óptica y acústica de aviso cuando detectan una determinada concentración de gas; además, pueden poner en funcionamiento un sistema de corte automático de suministro de gas al recibir una determinada señal procedente de un detector de gas, de una central de alarmas o de cualquier otro dispositivo previsto como elemento de seguridad en la instalación receptora, siendo la reapertura del suministro únicamente posible mediante un rearme manual.

Detectores de Humo: Instrumentos o mecanismos que logran reconocer la existencia de humo en un ambiente. Dado que el humo es un signo de un posible incendio, emiten una señal sonora (alarma) para alertar a las personas que un ambiente podría estar incendiándose.

Dictamen de verificación: Documento que emite y firma la Unidad de Verificación, en el cual se resume el resultado de la verificación de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana en un Centro de trabajo.

Educación Básica: Formación que comprende los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, incluyendo la educación indígena, la especial y la que se imparte en los centros de educación básica para adultos.

Equipo Contra Incendio: Es el aparato o dispositivo, automático o manual, instalado y disponible para controlar y combatir incendios.

Escuela: Es el plantel en cuyas instalaciones se imparte educación y se establece una comunidad de aprendizaje entre alumnos y docentes, que cuenta con una estructura ocupacional autorizada por la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM); es la base orgánica del sistema educativo para la prestación del servicio público y privado de Educación Básica.

Evaluación de la conformidad: Determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales mexicanas o la conformidad con las normas mexicanas, las normas internacionales u otras especificaciones, prescripciones o características. Comprende los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación, verificación, entre otros.

Factor de riesgo: Es el atributo o exposición de una persona o población que incrementa la probabilidad de que suceda un accidente o que la gravedad de sus consecuencias sea mayor.

Lesiones accidentales: Daño o impedimento corporal específico e identificable, resultado de una exposición aguda y no intencional a energía térmica, mecánica, eléctrica, química o de la ausencia de elementos esenciales como el calor y el oxígeno.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Programa de Protección Civil Escolar (PPCE): Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social; que tiene como propósito reducir los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender la eventualidad de alguna Emergencia o Desastre.

Poseedor del Inmueble: Persona que acredita tener la posesión del inmueble en el que operará la escuela al que le asiste el derecho de gozar y disponer del inmueble con las limitaciones y modalidades que fijan las leyes.

Responsable de la Operación y Funcionamiento: Autoridad Escolar y/o representante legal, responsable de la operación y funcionamiento de la escuela.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

Señal de Protección Civil: Conjunto de elementos en los que se combina una forma geométrica, un color de seguridad, un color de contraste y un símbolo, con el propósito de que la población identifique los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Sistema de alarma: Consiste en la instalación de una serie de equipos electrónicos en los lugares de su hogar o empresa considerados estratégicos desde el punto de vista de la seguridad y que están conectados hacia la Central de Monitoreo de ADT. Este debe ser activado para dar aviso de que debemos actuar.

Sistema de alerta (de emergencia): es un **sistema** de advertencia público y nacional **que** suelen utilizar las autoridades estatales y locales para ofrecer información de emergencia importante, como las **alertas** meteorológicas o AMBER, a las comunidades afectadas.

Unidad Interna de Protección Civil Escolar (UIPCE)/Comité Interno de Seguridad Escolar (CISE): Órgano Interno que opera, difunde y actualiza el Programa de Protección Civil Escolar (PPCE), debe contar con personal organizado y capacitado para salvaguardar la vida, bienes y entorno de quienes se encuentran en el inmueble. La Coordinación está a cargo del Director de la Escuela, quien deberá cumplir en todo momento con la normatividad establecida.

Vulnerabilidad: Es la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza los cuales por su grado de información y capacitación o por su cantidad, ubicación, la conformación material, disposición funcional, etc., de que disponen, tiene un determinado grado de capacidad o inhabilidad para afrontar o soportar la acción del evento posible. Por lo general, las acciones prácticas en prevención de desastres, se dirigen a la modificación de la vulnerabilidad, en especial cuando el grado de amenaza, es decir la intensidad del evento probable, no es modificable.

Zona de mayor riesgo: Se determina al definir dentro del área de amenaza establecida, la presencia diferenciada de infraestructura, viviendas, población o bienes, considerando que el mayor riesgo se tiene donde existen los mayores grados de amenaza y la más alta presencia de bienes o personas susceptibles de afectación.

Zona de Menor Riesgo: Sitio dentro de una instalación, cuyas condiciones de seguridad permiten a las personas refugiarse de manera provisional ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador

BIBLIOGRAFIA

Atlas Nacional de Riesgos

<http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

Boletín Especial Protección Civil

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138375/proteccion_civil_boletin.pdf

GUÍA PARA ELABORAR O ACTUALIZAR EL PROGRAMA ESCOLAR DE PROTECCIÓN CIVIL

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201808/201808-RSC-cYNgcsRRbr-proteccionC2018.pdf>

El sismo de mayor magnitud en casi cien años en México. Sismo de Tehuantepec, 7 de septiembre de 2017

<https://www.gob.mx/cenapred/articulos/el-sismo-de-mayor-magnitud-en-casi-cien-anos-en-mexico-sismo-de-tehuantepec-7-de-septiembre-de-2017>

34 aniversario del Sistema Nacional de Protección Civil

<https://www.gob.mx/cenapred/articulos/34-aniversario-del-sistema-nacional-de-proteccion-civil>

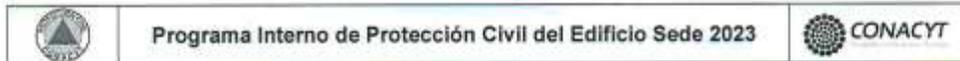
Medidas preventivas

..

Anexos

I.- Actas de Integración de las Unidades Institucional e Interna de Protección Civil Escolar del Centro de Desarrollo Infantil del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

I.1.- Acta Constitutiva de la Unidad Institucional de Protección Civil



1.5 ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

En la Ciudad de México, siendo las 12.00 horas, del día 4 de enero del año 2023, se reunieron en las instalaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sito en Avenida Insurgentes Sur No. 1582, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, de la Ciudad de México, C.P. 03940, los CC. Juan Francisco Mora Anaya, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Fernando Hernández Flores, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Jorge Pablo Buttanda Calderón, Subdirector de Servicios Generales y Obra Pública; Abirnael Escobar Flores, Director de Recursos Humanos; María Teresa Ortega Padilla, Directora de Administración Presupuestal y Financiera; quienes suscriben la presente, con el objeto de constituir formalmente la Unidad Institucional de Protección Civil del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Organismo Autónomo.-----

Como consecuencia de los sucesos ocurridos en el año de 1985, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiera una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad ante la presencia de desastres naturales y/o humanos, con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas.-----

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento de Sistema Nacional de Protección Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1990; el Decreto con el que se promulga el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, de la Ley General de Protección Civil, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014; de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de Septiembre de 2013; la Guía técnica para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002, a través de su Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, constituyen la Unidad Interna de Protección Civil Institucional, cuyo objeto, integración y funciones se indican a continuación.-----

1.-OBJETIVO-----

Salvaguardar la integridad física de las personas que concurren o laboran en el inmueble, proteger los bienes propiedad del Consejo y al mismo tiempo, disponer su continuidad funcional sustantiva ante la eventualidad de una emergencia o desastre.-----

2.-INTEGRACIÓN-----

La Unidad Interna de Protección Civil Institucional queda integrada por:-----
Francisco Mora Anaya, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Fernando Hernández Flores, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Jorge Pablo Buttanda Calderón, Subdirector de Servicios Generales y Obra Pública; Abirnael Escobar Flores, Director de Recursos Humanos y María Teresa Ortega Padilla, Directora de Administración Presupuestal y Financiera -----



Programa Interno de Protección Civil del Edificio Sede 2023



CONACYT

3.-FUNCIONES

Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Integrar y formalizar la Unidad Institucional de Protección Civil del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Incorporar dentro de los ordenamientos jurídicos internos, tales como el Contrato Colectivo de Trabajo, el Estatuto Orgánico, el Estatuto de Gobierno, el Reglamento Interior de Trabajo, o cualquier otra figura normativa laboral, con el fin de establecer las partidas presupuestales específicas dentro de sus presupuestos anuales para la operación del Programa Interno de Protección Civil.
- Promover la creación o fortalecimiento de la estructura organizacional con funciones y responsabilidades específicas de protección civil, como garantía de continuidad y cumplimiento eficaz de los programas en la materia.
- Coordinar las acciones en la materia, desarrollando, implementando y supervisando el Programa Interno de Protección Civil.
- Dirigir las acciones de protección civil de la organización mediante la integración de la Unidad Institucional de Protección Civil.
- Difundir en el inmueble los lineamientos que sobre la materia emita el Sistema Nacional de Protección Civil para asegurar la implementación de los programas internos de protección civil en el inmueble de la organización.

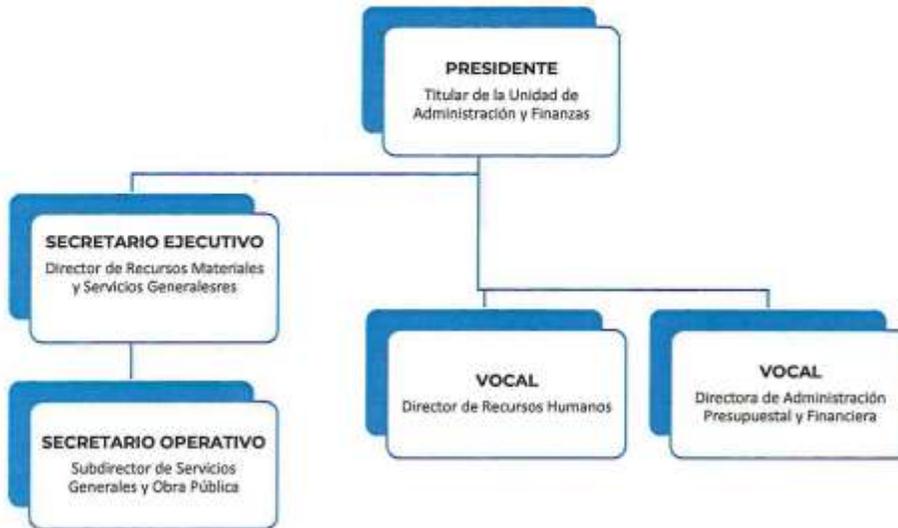
Una de las principales responsabilidades de esta Unidad Institucional es asegurar la implementación del Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles del Consejo, en tal sentido, es necesario que se active un programa de verificación para elaborar un diagnóstico preliminar de las condiciones en que se encuentran los inmuebles y llevar un seguimiento puntual a los avances alcanzados.

Evaluar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil, así como implantar los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales, en sus niveles Federal, Estatal, Municipal y de la Alcaldía en el caso de la Ciudad de México, que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal, instalaciones, equipo, información y el acervo documental de los inmuebles del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Organismo Autónomo.

4.-ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Para que la Unidad Institucional de Protección Civil logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con la estructura organizacional que consiste en: Un Presidente, Un Secretario Ejecutivo, Un Secretario Operativo y Vocales y un Área Ejecutiva del Programa Interno de Protección Civil.

 **Programa Interno de Protección Civil del Edificio Sede 2023**  **CONACYT**



Siendo las 12:30 horas del día de su fecha, se dio por terminada la sesión, firmando la presente ACTA CONSTITUTIVA todos los que en ella intervinieron, -----

UNIDAD INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE


Juan Francisco Mora Anaya
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

SECRETARIO EJECUTIVO


Fernando Hernández Flores
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

SECRETARIO OPERATIVO


Jorge Pablo Buttanda Calderón
Subdirector de Servicios Generales y Obra Pública

VOCAL


Abimael Escobar Flores
Director de Recursos Humanos

VOCAL


María Teresa Ortega Padilla
Directora de Administración Presupuestal y Financiera

I.2.- Acta de Integración de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar



1.5 ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 2 de enero de 2023, se reúnen en las instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CENDI CONACYT, sito en calle Patricio Sanz 1317, colonia Tlacoquemecatl, alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, C.P. 03200, los CC. Juan Francisco Mora Anaya, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Fernando Hernández Flores, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Jorge Pablo Buttanda Calderón, Subdirector de Servicios Generales y Obra Pública; Karina Castañeda Costilla, Directora del CENDI CONACYT; Angélica Díaz Salinas, Jefa de Pedagogía; Claudia Rojas Hernández, Médico; Graciela Guerrero García, Nutrióloga; Lucero Trejo Ramírez, Psicóloga; Marisela Padilla del Olmo, Docente; Cintya Hernández Carrasco, Prof. De Inglés; Sofia Isabel González Montiel, Enc. de Lavandería; Bárbara Paola Cendejas Calvillo, Docente; Lydia Peláez Rodríguez, Docente; Marcela Paulino Sánchez, Docente; Melania Salgado Luna, Cocinera; Guadalupe Santiago Feliciano, Cocinera; Ana Laura González Trejo, Docente; Martha Gabriela Hernández Ponce, Secretaria; Marilena Selene Conde de la Torre García, Docente; Araceli Padilla Zacatenco, Docente; Elizabeth Rubí Ríos Aparicio, Especialista en Lenguaje; Jessica Rodríguez Jiménez, Docente; Lorenzo Paulino Domínguez, Mensajero; Con objeto de actualizar el Acta Constitutiva fechada el 16 de diciembre de 2019, mediante la cual se constituyó formalmente la Unidad Interna de Protección Civil Escolar del Centro de Desarrollo Infantil del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CENDI CONACYT.-----

Teniendo como antecedentes los sucesos ocurridos en el año de 1985, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los diversos sectores de la sociedad ante la presencia de desastres naturales y/o humanos, con el propósito de prevenir sus consecuencias o en su caso mitigarlas.-----

Por lo antes expuesto y con fundamento en el Decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento de Sistema Nacional de Protección Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 1986; del Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1990; el Decreto con el que se promulga el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014, de la Ley General de Protección Civil, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de julio de 2012; del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de mayo de 2014; la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 5 de junio de 2019; Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de agosto de 2019; la Guía Técnica para la Elaboración de Programas Internos de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación y el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2002, a través de su Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, se constituye la Unidad Interna de Protección Civil Escolar, cuyo objeto, integración y funciones se indican a continuación.-----

1.-OBJETIVO-----

Elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil Escolar, así como implantar los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales, en sus niveles Federal, Estatal, Municipal y/o Alcaldías en el caso de la Ciudad de México que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar, instalaciones, equipo, información y el acervo documental del inmueble ocupado por el CENDI CONACYT.-----

Patricio Sanz # 1317, Col Tlacoquemecatl, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200

51



2.-INTEGRACIÓN

La Unidad Interna de Protección Civil Escolar queda integrada por:

Presidente, Lic. Juan Francisco Mora Anaya;

Secretario Ejecutivo, Lic. Fernando Hernández Flores;

Coordinador Operativo, Lic. Jorge Pablo Buttanda Calderón;

Responsable del Inmueble y Coordinadora de la UIPCE, Karlna Castañeda Costilla;

Suplente de Responsable del inmueble y Coordinadora de la UIPCE, Angélica Díaz Salinas;

Jefe de Brigada de Primeros Auxilios, Claudia Rojas Hernández;

Jefe de piso, Graciela Guerrero García;

Jefe de piso, Lucero Trejo Ramírez;

Los Brigadistas Multifuncionales, los CC. Marisela Padilla del Olmo, Cintya Hernández Carrasco, Sofía Isabel González Montiel, Bárbara Paola Cendejas Calvillo, Lydia Peláez Rodríguez, Marcela Paulino Sánchez, Melania Salgado Luna, Guadalupe Santiago Feliciano, Ana Laura González Trejo, Martha Gabriela Hernández Ponce, Mariana Selenee Conde de la Torre García, Araceli Padilla Zacatenco, Elizabeth Rubí Ríos Aparicio, Jessica Rodríguez Jiménez y Lorenzo Paulino Domínguez.

3.-FUNCIONES

Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil Escolar, llevar a cabo las siguientes funciones:

Integrar y formalizar la Unidad Interna de Protección Civil Escolar del inmueble del CENDI CONACYT, sito en calle Patricio Sanz 1317, colonia Tlacoquemecat, alcaldía Benito Juárez de la Ciudad de México, C.P. 03200.

Evaluar permanentemente el Programa Interno de Protección Civil Escolar, para asegurar su eficacia y operatividad en situaciones de Emergencia para lo cual se realizan ejercicios de Simulacro, con distintas Hipótesis de Riesgo y con la periodicidad mínima que fije el propio programa y, en todo caso, al menos dos veces al año.

Establecer protocolos que garanticen la comunicación interna y externa de los incidentes que se produzcan y tengan o puedan tener repercusiones de Riesgo para el personal y la población aledaña y la movilización de los servicios de emergencia que, en su caso, deban actuar.

Los protocolos a los que se refiere el párrafo anterior consistirán en aquellas actividades propias de la fase de respuesta y atención de Emergencias o Desastres, contenidas en el Plan Operativo para la Unidad Interna de Protección Civil Escolar.

Realizar actividades de seguimiento y mejora del Programa Interno de Protección Civil Escolar que formarán parte de un proceso de preparación continuo, sucesivo y reiterado que incorpore la experiencia adquirida, así como que permita alcanzar y mantener un adecuado nivel de operatividad y eficacia.

Instituir un programa de capacitación para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal asignado al Programa Interno de Protección Civil Escolar, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos; así como implantará los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales, en sus niveles Federal, Estatal, Municipal y Alcaldía en el caso de la Ciudad de México que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos mismos, realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física de la comunidad escolar, instalaciones, equipo, información y el acervo documental del inmueble ocupado por el CENDI CONACYT.

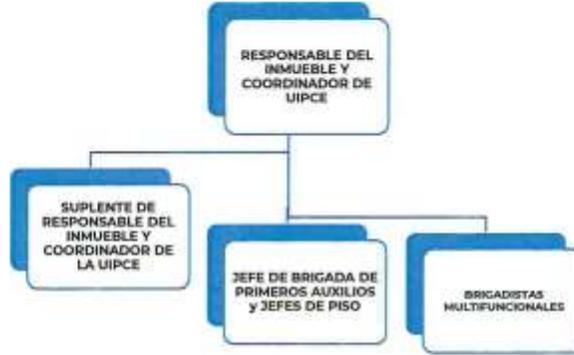
4.-ESQUEMA ORGANIZACIONAL

Para que la Unidad Interna de Protección Civil Escolar logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con la estructura organizacional que consiste en: Un Responsable de

Patricio Sanz # 1317, Col Tlacoquemecat, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200

52

inmueble y Coordinador de la UIPCE, un Suplente de Responsable del inmueble, un Jefe de la Brigada de Primeros Auxilios, Jefes de Piso, y Brigadistas Multifuncionales.



Siendo las 12:30 horas del día de su fecha, se dio por terminada la sesión,

Siendo las 12:30 horas del día de su fecha, se dio por terminada la sesión, firmando la presente MODIFICACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA CENDI CONACYT, todos los que en ella intervinieron, -----

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL ESCOLAR

PRESIDENTE

Juan Francisco Mora Anaya
Juan Francisco Mora Anaya
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

SECRETARIO EJECUTIVO

Fernando Hernández Flores
Fernando Hernández Flores
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales

COORDINADOR OPERATIVO

Jorge Pablo Buttanda Calderón
Jorge Pablo Buttanda Calderón
Subdirector de Servicios Generales y Obra Pública

RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y COORDINADORA DE LA UIPC

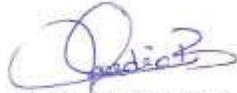
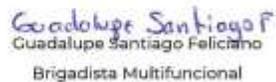
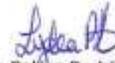
Karina Castañeda Costilla
Karina Castañeda Costilla
Directora del CENDI CONACYT

SUPLENTE DE RESPONSABLE DEL INMUEBLE Y COORDINADORA DE LA UIPC

Angélica Díaz Salinas
Angélica Díaz Salinas

Patricio Sanz # 1317, Col TlacoquemecatI, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200

Guadalupe Santiago
Angélica Díaz Salinas
Patricio Sanz
Carolina
3

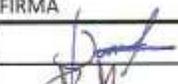
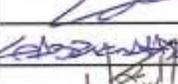
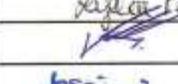
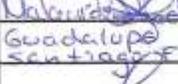
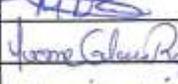
Claudia Rojas Hernández
Jefe de Brigada de Primeros AuxiliosLucero Lugo Ramírez
Jefe de PisoCintya Hernández Carrasco
Brigadista MultifuncionalBárbara Paola Cendejas Castillo
Brigadista MultifuncionalMarcela Paulino Sánchez
Brigadista MultifuncionalGuadalupe Santiago Felicitano
Brigadista MultifuncionalMartha Gabriela Hernández Ponce
Brigadista MultifuncionalAraceli Padilla Zacatenco
Brigadista MultifuncionalJessica Rodríguez Jiménez
Brigadista MultifuncionalGraciela Guerrero García
Jefe de PisoMarisela Padilla del Olmo
Brigadista MultifuncionalSofía Isabel González Montiel
Brigadista MultifuncionalLydia Peláez Rodríguez
Brigadista MultifuncionalMelania Salgado Luna
Brigadista MultifuncionalAna Laura González Trejo
Brigadista MultifuncionalMariana Selenee Conde de la Torre García
Brigadista MultifuncionalElizabeth Rubí Ríos Aparicio
Brigadista MultifuncionalLorenzo Paulino Domínguez
Brigadista Multifuncional

II.- Capacitación 2022

II.1.- Lista de asistencia a cursos de capacitación

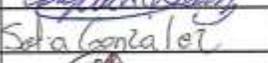
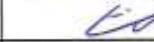
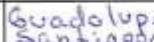
REGISTRO PARA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Curso: *Primeros auxilios*

NOMBRE	No. EMPLEADO	FIRMA
Castañeda Costilla Karina	73525	
Cendejas Calvillo Barbara Paola	74046	
Conde De La Torre Garcia Mariana S.	72763	
Díaz Salinas Angelica	64590	
Gonzalez Montiel Sofia Isabel	73523	Sofia Gonzalez M.
Gonzalez Trejo Ana Laura	64819	
Guerrero Garcia Graciela	59218	
Hernandez Carrasco Cintya	73713	
Hernandez Ponce Martha Gabriela	65470	
Padilla Del Olmo Marisela	72295	
Padilla Zacatenco Araceli	61548	
Paulino Dominguez Lorenzo	62063	
Paulino Sanchez Marcela		
Pelaez Rodriguez Lydia	70751	
Ríos Aparicio Elizabeth Rubi	73524	
Rodríguez Jimenez Jessica	73689	
Rojas Hernandez Claudia		
Salgado Luna Melania	71152	
Santiago Feliciana Guadalupe	73171	Guadalupe Santiago
Trejo Ramirez Lucero	62540	
Avilés Cisneros Yazmin	703291 SDE	
Ramírez Palomo Leonardo	617506 SDE	
Zetina Guerra Miguel	622669 SDE	
Alcántara Sanchez Susana	limpieza	
Bobadilla Bernal Karla Adriana		
Daniel Zagal Marina	limpieza	
Calván Rojas Ivonne	limpieza	Ivonne Calvan Rojas
Miranda Gonzalez Natalia Marina	limpieza	Natalia Marina Miranda Gonzalez
Molina Miranda Reyna Araceli	limpieza	
García Vargas Juan Carlos		

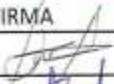
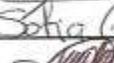
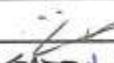
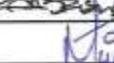
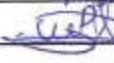
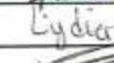
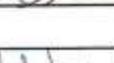
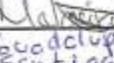
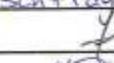
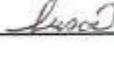
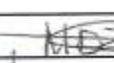
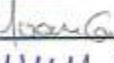
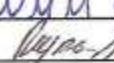
REGISTRO PARA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

 Curso: Evacuación de Inmuebles

NOMBRE	No. EMPLEADO	FIRMA
Castañeda Costilla Karina		
Cendejas Calvillo Barbara Paola	74046	
Conde De La Torre García Mariana S.	72763	
Díaz Salinas Angelica	64590	
Gonzalez Montiel Sofia Isabel	73523	Sofia Gonzalez
Gonzalez Trejo Ana Laura	64819	
Guerrero Garcia Graciela	59218	
Hernandez Carrasco Cintya	73713	
Hernandez Ponce Martha Gabriela	65470	
Padilla Del Olmo Marisela	72295	
Padilla Zacatenco Araceli	61548	
Paulino Dominguez Lorenzo		
Paulino Sanchez Marcela	71981	
Pelaez Rodriguez Lydia	70751	Lydia PB
Rios Aparicio Elizabeth Rubi	73524	
Rodríguez Jimenez Jessica	73689	Jessica
Rojas Hernandez Claudia		
Salgado Luna Melania		
Santiago Felciana Guadalupe	73171	Guadalupe Santiago
Trejo Ramirez Lucero	62540	
Avilés Cisneros Yazmin	703291	
Ramirez Palomo Leonardo		
Zetina Guerra Miguel	SPF	
Alcántara Sanchez Susana	limpieza	Susana
Bobadilla Bernal Karla Adriana		
Daniel Zagal Marina	limpieza	
Galván Rojas Ivonne	limpieza	Ivonne Galvan Rojas
Miranda Gonzalez Natalla Marina	limpieza	NUM 6
Molina Miranda Reyna Araceli	limpieza	
García Vargas Juan Carlos		

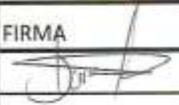
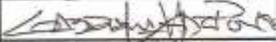
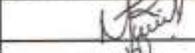
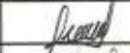
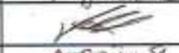
REGISTRO PARA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

 Curso: Prevención y Combate de Incendios

NOMBRE	No. EMPLEADO	FIRMA
Castañeda Costilla Karina		
Cendejas Calvillo Barbara Paola	74046	
Conde De La Torre Garcia Mariana S.	72763	
Diaz Salinas Angelica	64590	
Gonzalez Montiel Sofia Isabel	73523	Sofia Gonzalez
Gonzalez Trejo Ana Laura	64819	
Guerrero Garcia Graciela	59218	
Hernandez Carrasco Cintya	73713	
Hernandez Ponce Martha Gabriela	65470	
Padilla Del Olmo Marisela	72295	
Padilla Zacatenco Araceli	61548	
Paulino Dominguez Lorenzo	62063	
Paulino Sanchez Marcela	71981	
Pelaez Rodriguez Lydia	70751	Lydia PB
Rios Aparicio Elizabeth Rubi	73524	
Rodriguez Jimenez Jessica	73689	Jessicas
Rojas Hernandez Claudia		
Salgado Luna Melania	71152	
Santiago Feliciana Guadalupe	73171	Guadalupe Santiago F
Trejo Ramirez Lucero	62540	
Avilés Cisneros Yazmin	SPE 703291	
Ramírez Palomo Leonardo	SPE	
Zetina Guerra Miguel	SPE	
Alcántara Sanchez Susana	limpieza	
Bobadilla Bernal Karla Adriana		
Daniel Zagal Marina	limpieza	
Galván Rojas Ivonne	limpieza	
Miranda Gonzalez Natalia Marina	limpieza	NUM G
Molina Miranda Reyna Araceli	limpieza	Reyna MMA
Garcia Vargas Juan Carlos		

REGISTRO PARA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

 Curso: Busqueda y Rescate

NOMBRE	No. EMPLEADO	FIRMA
Castañeda Costilla Karina		
Cendejas Calvillo Barbara Paola		
Conde De La Torre Garcia Mariana S.	77763	
Diaz Salinas Angelica	64590	
Gonzalez Montiel Sofia Isabel		
Gonzalez Trejo Ana Laura	64819	
Guerrero Garcia Graciela	59218	
Hernandez Carrasco Cintya	75713	
Hernandez Ponce Martha Gabriela	65470	
Padilla Del Olmo Marisela	72295	
Padilla Zacatenco Araceli	61548	
Paulino Dominguez Lorenzo		
Paulino Sanchez Marcela	71981	
Pelaez Rodriguez Lydia	70751	
Rios Aparicio Elizabeth Rubi	73524	
Rodriguez Jimenez Jessica	73689	
Rojas Hernandez Claudia		
Salgado Luna Melania		
Santiago Feliciano Guadalupe	73171	Guadalupe SF
Trejo Ramirez Lucero	62540	
Avilés Cisneros Yazmin	703291	
Ramirez Palomo Leonardo	617506	
Zetina Guerra Miguel		
Alcántara Sanchez Susana		
Bobadilla Bernal Karla Adriana		
Daniel Zagal Marina		
Galván Rojas Ivonne		
Miranda Gonzalez Natalia Marina		
Molina Miranda Reyna Araceli		
García Vargas Juan Carlos		

II.2.- Relación de Constancias de capacitación 2022

LISTA DE PARTICIPANTES EN CURSOS DE "FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA"

1.-Castañeda Costilla Karina	CENDI	Constancia
2.-Cendejas Calvillo Barbara Paola	CENDI	Constancia
3.-Conde De La Torre García Mariana S.	CENDI	Constancia
4.-Díaz Salinas Angelica	CENDI	Constancia
5.-Gonzalez Montiel Sofia Isabel	CENDI	Constancia
6.-Gonzalez Trejo Ana Laura	CENDI	Constancia
7.-Guerrero García Graciela	CENDI	Constancia
8.-Hernández Carrasco Cintya	CENDI	Constancia
9.-Hernández Ponce Martha Gabriela	CENDI	Constancia
10.-Padilla Del Olmo Marisela	CENDI	Constancia
11.-Padilla Zacatenco Araceli	CENDI	Constancia
12.-Paulino Domínguez Lorenzo	CENDI	Constancia
13.-Peláez Rodríguez Lydia	CENDI	Constancia
14.-Ríos Aparicio Elizabeth Rubí	CENDI	Constancia
15.-Rodríguez Jiménez Jessica	CENDI	Constancia
16.-Salgado Luna Melania	CENDI	
17.-Santiago Feliciano Guadalupe	CENDI	Constancia
18.-Trejo Ramírez Lucero	CENDI	Constancia
19.-Avilés Cisneros Yazmín	SPF	Constancia
20.-Ramírez Palomo Leonardo	SPF	Constancia
21.-Zetina Guerra Miguel	SPF	Constancia
22.-Alcántara Sánchez Susana	LIMPIEZA	
23.-Daniel Zagal Marina	LIMPIEZA	
24.-Galván Rojas Ivonne	LIMPIEZA	Constancia
25.-Miranda Gonzalez Natalia Marina	LIMPIEZA	
26.-Molina Miranda Reyna Araceli	LIMPIEZA	

II.3.-Constancias de capacitación 2022



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A
CASTAÑEDA COSTILLA KARINA

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022


Lic. Edgar Apunzar López
Director

 GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

CENDEJAS CALVILLO BARBARA PAOLA

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. **Edgar Aguirre López**
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

CONDE DE LA TORRE GARCÍA MARIANA

SELENEE

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022.



Lic. Edgar Aguilar López
Director





Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A
DIAZ SALINAS ANGELICA

POR HABER ACREDITADO EL:

“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES, BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS” .

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE GENDI CONACYT LOS DÍAS 06.08.12 Y 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. Edgar Aguilár López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

GONZÁLEZ MONTIEL SOFIA ISABEL

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. Edgar Aguilar López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

GONZÁLEZ TREJO ANA LAURA

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. Edgar Aguilar López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

GUERRERO GARCÍA GRACIELA

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. Edgar Guerrero López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

HERNÁNDEZ CARRASCO CINTYA

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022


Lic. Edgar Aguilera López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

HERNÁNDEZ PONCE MARTHA GABRIELA

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. **Edgar Aguirre López**
Director



**Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México**

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

PADILLA DEL OLMO MARISELA

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Edgar Aguilera López
Lic. Edgar Aguilera López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

PADILLA ZACATENCO ARACELI

POR HABER ACREDITADO EL:

**“CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. Edgar Aguilár López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

PAULINO DOMÍNGUEZ LORENZO

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022


Lic. Edgar Aguilar López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

PELAEZ RODRÍGUEZ LYDIA

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022.


Lic. Edgar Aguilar López
Director





**Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México**

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

RÍOS APARICIO ELIZABETH RUBÍ

POR HABER ACREDITADO EL:

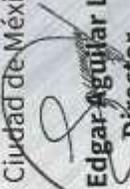
**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022.



**Gobierno de la
Ciudad de México**



Lic. Edgar Aguilar López
Director





**Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México**

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ JESSICA

POR HABER ACREDITADO EL:

**“CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. Edgar Aguilar López
Director



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

SANTIAGO FELICIANA GUADALUPE

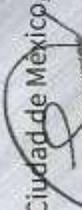
POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022




Lic. Edgar Aguilar López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

TREJO RAMÍREZ LUCERO

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. Edgar Aguilar López
Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

AVILÉS CISNEROS YAZMÍN

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022


Lic. Edgar Aguilar López
Director





Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

RAMÍREZ PALOMO LEONARDO

POR HABER ACREDITADO EL:

“CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES, BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS”.

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. Edgar Aguilar López
Director





Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

ZETINA GUERRA MIGUEL

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE
INMUEBLES, BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y
PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS” .**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DIAS 06,08,12 Y
14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lig.  Aguilar López
-Director



Academia del Heroico Cuerpo de Bomberos
de la Ciudad de México

Otorga la presente

CONSTANCIA

A

GALVÁN ROJAS IVONNE

POR HABER ACREDITADO EL:

**“ CURSO DE FORMACIÓN DE BRIGADAS EN EVACUACIÓN DE INMUEBLES,
BÚSQUEDA Y RESCATE, PRIMEROS AUXILIOS Y PREVENCIÓN Y COMBATE
CONTRA INCENDIOS”.**

LLEVADO A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CENDI CONACYT LOS DÍAS 06,08,12 Y 14 DE
SEPTIEMBRE DEL 2022.

Ciudad de México, a 21 de Septiembre de 2022



Lic. Edgar Aguirre López
Director



II.4.- Evidencia fotográfica











III.- Simulacro 2022

III.1.- Constancia de registro y participación



GOBIERNO DE
MÉXICO

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL



CNPC
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
A TRAVÉS DE
LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA DE REGISTRO

A

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CONACYT

PARA EL INMUEBLE
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CONACYT

POR HABER PARTICIPADO EN
EL SIMULACRO NACIONAL 2022
QUE TUVO LUGAR EL DÍA
19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:19H



LIC. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA
COORDINADORA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

CIUDAD DE MÉXICO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022



VERIFICA TU COMETENCIA
REGISTRANDO EL CÓDIGO QR



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

III.2.- Evidencia fotográfica













III.3.- Histórico

La Secretaría de Seguridad
y Protección Ciudadana

Otorga la presente

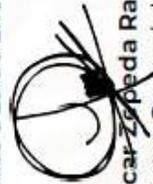
CONSTANCIA DE REGISTRO

A:

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CONACYT

Por haber participado en el Macro Simulacro que tuvo lugar el día 20 de Enero de 2020 en el estado de Ciudad De México.

Ciudad de México a 29 de Enero de 2020.



Ing. Oscar Zapata Ramos
Director General de
Protección Civil



GOBIERNO DE MÉXICO

SEGURIDAD
PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN



CNPC
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

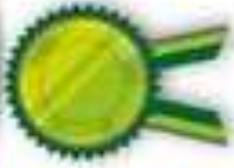


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

CONSTANCIA
A:



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CONACYT

POR HABER PARTICIPADO EN EL MACROSIMULACRO 2019,
REALIZADO EL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD DE MÉXICO,
SEPTIEMBRE DE 2019



ARQ. MYRIAM ARELLANO VENEGAS
SECRETARÍA DE SECCIÓN INTEGRAL
DE RESCATE Y PROTECCIÓN CIVIL



ÓSCAR JEPEDA RAMOS
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CENAPRO

IV.-Medios informativos



Vacunarse contra influenza si se pertenece a los siguientes grupos de riesgo:

- **Niñas y niños de 6 a 59 meses de edad.**
- **Adultos de 60 años y más.**
- **Embarazadas.**
- **Personas con: diabetes no controlada, obesidad grave, enfermedades respiratorias o del corazón graves, personas con VIH y personal de Salud.**



Temporada Invernal



Acciones para la Temporada Invernal.



Un frente frío es la porción delantera de una masa polar, que transporta aire frío y que en su avance hacia el sur interacciona con aire caliente; se caracteriza por fuertes vientos, nubladlos y precipitaciones si la humedad es suficiente. El paso de algunos frentes fríos puede producir nevadas en zonas altas si se presentan muy bajas temperaturas con presencia de humedad.

Por lo anterior resulta importante señalar que la exposición al frío extremo provoca: infecciones respiratorias agudas, influenza estacional, accidentes por quemaduras e intoxicación por monóxido de carbono.

En esta temporada de frío es importante tomar en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- **Higiene personal y saneamiento.** Incluye lavado de manos frecuente, estornudo de etiqueta (cubriendo nariz y boca con el antebrazo), no escurrir, no tocarse la cara con las manos sucias, limpieza y desinfección de superficies y objetos de uso común.
- **Uso de ropa adecuada.** Gorro, guantes, bufanda y calcetines.
- **Evitar cambios bruscos de temperatura y corrientes de aire.**

- Consumir alimentos y complementos con alto contenido de vitamina C y D (frutas y verduras).
- Consumo abundante de líquidos. No automedicarse.





CENDI

¿QUÉ HAGO EN CASO DE SISMO



En caso de haber quedado atrapado por algún derrumbe

- Mantén la calma. Los cuerpos de emergencia se dirigirán al lugar de la emergencia.
- Comunícate via WhatsApp o redes sociales con familiares o amigos y establece tu posición, además de informar con cuántas personas te encuentras atrapada/o.
- Responde las señales que emitan los cuerpos de rescate para dar auxilio.
- No intentes salir por ti sola/o. Si el edificio se ha derrumbado parcialmente, con tus movimientos y las réplicas del sismo podría colapsarse por completo.
- Trata de mantenerte atento a las indicaciones de los cuerpos de rescate

GOBIERNO DE
MÉXICO

Que hacer en caso de sismo.

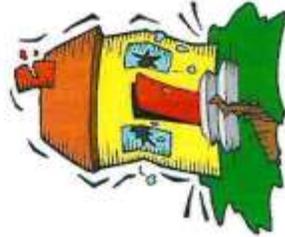


Durante el alertamiento sísmico.

- Al sonar la alerta sísmica, mantén la calma y si te encuentras en pisos bajos y te es posible, evacúa el inmueble y sigue las rutas de evacuación previamente establecidas.
- Implementa tu Plan Familiar o sigue los protocolos de tu Programa Interno de Protección Civil y acata las indicaciones de los brigadistas.
- Si puedes, apaga interruptores de luz, cierra llaves de paso, de agua y gas.
- No corras, muchos accidentes ocurren durante una evacuación desordenada.
- No grites, contagias a otras personas y eso puede generar pánico y caos durante la evacuación.
- No empujes, puedes lesionar o lastimar a las personas que van evacuando, dales tiempo de salir.

Durante el movimiento sísmico

- Si no evacuaste a tiempo, repliégate a la zona de menor riesgo más cercana.
- Aléjate de ventanas, muebles, espejos, plantas u otros objetos pesados que puedan caer.
- Si hay infantes, personas de la tercera edad o personas con discapacidad, ayúdales a replegarse o a mantenerse de pie en la zona de menor riesgo.
- Durante el sismo, no hagas uso de las escaleras ni de elevadores.
- Evacúa el inmueble hasta que el movimiento telúrico haya concluido, si la ruta de evacuación lo posibilita.



Después del Movimiento Sísmico

- No regreses al inmueble en caso de detectar algún daño estructural y pide una revisión a las autoridades competentes.
- Si los servicios de luz siguen intermitidos, usa lámparas de baterías. No uses velas, evita explosiones por fugas de gas y evita fumar, hasta verificar que no haya fuga de algún combustible.
- Ayuda a calmar a quienes tienen crisis nerviosa.
- Si estás con infantes, explícales de manera sencilla lo que pasó y díles qué deberán hacer a continuación para cuidarse. Hazles saber que estarás ahí para escucharles cuando así lo requieran.
- Mantente informado y espera las indicaciones de personal operativo de emergencias.

#FueraMéxico #MéxicoDePie

